

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN PROCESOS
DE PLANIFICACIÓN EN SANTA ANA, MIRANDA (CAUCA),
COLOMBIA, PERIODO 2015-2019**

MARTHA ISABEL CALDERÓN DÍAZ

Heredia, Costa Rica, 2021

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en Desarrollo Rural de la Escuela de Ciencias Agrarias, para optar por el grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural.

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER RURAL EN PROCESOS DE
PLANIFICACIÓN EN SANTA ANA, MIRANDA (CAUCA),
COLOMBIA, PERIODO 2015-2019**

MARTHA ISABEL CALDERÓN DÍAZ

Tesis presentada para optar al grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

[Dr. Luis A. Miranda Calderón / Dr. José Vega Baudrit /Dr. Jorge Herrera Murillo/Dra.

Damaris Castro García / Máster Randall Gutiérrez Vargas]

Representantes del Consejo Central de Posgrado

MAP. Warner Mena Rojas

Coordinador Maestría en Desarrollo Rural

M.Sc. Bernardo Rodas Posada

Tutor de tesis

M.Sc. Nelssy Bonilla Becerra

Miembro del Comité Asesor

M.Sc. Julián Rubí Zeledón

Miembro del Comité Asesor

Martha Isabel Calderón Díaz

Sustentante

Descriptores

Desarrollo rural, mujer, planificación local, participación, agencia y empoderamiento.

Resumen

Esta investigación analiza la situación de la mujer rural, su capacidad de agencia y empoderamiento para participar en procesos de planificación pública en Miranda (Cauca, Colombia). Se emplea un enfoque cualitativo basado en el marco teórico de los modelos de desarrollo rural, el desarrollo y la libertad, la división sexual del trabajo, mujeres en el desarrollo y género en el desarrollo. Se evidencia que los modelos de desarrollo implementados en Colombia no solo no han logrado mejorar la situación de la mujer rural en Miranda, sino que la han empeorado. Las mujeres de Santa Ana sufren varias privaciones, bajo nivel educativo (5,5 años de estudio en promedio), limitado acceso a activos de producción y trabajo informal; todas las mujeres que participaron de la investigación están por debajo de la línea de pobreza. Los planes de desarrollo del Municipio de Miranda 2012-2015 y 2016-2019 emplearon el enfoque mujeres en el desarrollo, no consideraron las privaciones de las mujeres en la definición de programas adecuados a sus condiciones. Ellas tienen bajo nivel de agencia y empoderamiento, el cual fue significativamente menor que el de los hombres; limitando su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Miranda (principal espacio de planificación rural municipal) del periodo 2012-2016. No se encontró correlación entre la edad y el nivel de estudios de las mujeres con la agencia y el empoderamiento que, sumado a las privaciones mencionadas, estarían restringiendo su movilidad social hacia mejores condiciones de bienestar y de participación política.

Abstract

This research analyzed the rural women's situation, their agency and empowerment to participate in public planning in Miranda (Cauca) in Colombia. A qualitative approach was used based on the theoretical framework of rural development models, Development and Freedom, the sexual division of labor, Women in Development and Gender in Development. It was evidenced that Colombia's development models have not only failed to improve the rural women situation in Miranda, instead worsened it. The women of Santa Ana suffer various deprivations, low educational level (5.5 years of study on average), limited access to production assets and informal work; all the women who participated in the research are below the poverty line. The development plans of Miranda 2012-2015 and 2016-2019 used the Women in Development approach, they did not consider the deprivations of women in the definition of programs appropriate to their conditions. Women have a low level of agency and empowerment, which was significantly lower than that of men, limiting their participation in the Municipal Council for Rural Development of Miranda (main area of municipal rural planning) for the period 2012-2016. No correlation was found between age and educational level of women with agency and empowerment, which, added to the deprivations, would be limiting their social mobility towards better conditions of well-being and political participation.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Nacional de Costa Rica, por la oportunidad de hacerme parte del programa de Maestría en Desarrollo Rural, así como a cada uno de los profesores que dedicaron su tiempo al proceso de formación.

Al M.Sc. Warner Mena Rojas, coordinador de la Maestría, por el acompañamiento y las recomendaciones dadas.

A mi director de tesis, M.Sc. Bernardo Rodas Posada, cuyo conocimiento y experiencia fueron soporte del proceso de investigación y me ayudó a finalizar con éxito esta tesis.

Al M.Sc. Julián Rubí Zeledón, por su orientación y dedicación para concluir esta investigación.

A la M.Sc. Nelssy Bonilla Becerra, por su disponibilidad, por el entusiasmo y por todas las enseñanzas que me permitieron enriquecerme como profesional y como persona

A mis compañeros de Maestría, por los grupos de trabajo que enriquecieron mi perspectiva sobre los procesos sociales que hacen parte del sector rural, por la solidaridad y buen humor.

A las mujeres de Santa Ana, Miranda, por su calidez, por compartir conmigo sus ideas, experiencias y mostrarme su forma de ver la vida. A Laura Bastidas, por su apoyo en la recolección de información, por su cooperación y por su profesionalismo.

Por último y no menos importante, a mi esposo, mis padres, hermana, familiares y amigos que me impulsaron a seguir adelante y que mantuvieron su apoyo permanente durante todo este proceso de aprendizaje.

Dedicatoria

A todas las mujeres que sin oportunidades iluminan el mundo para que otros puedan ver la ruta y sentirse acompañados, entre ellas, mi Madre (QED).

Índice

Capítulo I. Introducción	1
Justificación.....	2
Objeto de estudio.....	5
Problema de investigación	5
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	8
Estado del conocimiento	8
Capítulo II. Marco teórico.....	24
Modelos de desarrollo rural en Colombia.....	25
Nueva ruralidad	29
Enfoque territorial del desarrollo rural.....	30
Enfoque de desarrollo territorial participativo.....	31
El desarrollo y la libertad	33
La división sexual del trabajo.....	38
Mujeres o género en el desarrollo (MED o GED)	40
Capítulo III. Metodología	42
Ubicación, población y muestra	42
Ubicación.....	42
Población y muestra.....	43
Categorías y unidades de análisis del problema de investigación.....	45
Recolección de información.....	46
Técnicas para recoger información secundaria	47
Técnicas para recoger información primaria	47
Análisis de los datos	52
Datos cualitativos	52
Datos escala ESAGE	52
Capítulo IV. Análisis e interpretación de los resultados.....	53

Situación de la mujer rural de Santa Ana Miranda en el contexto de Colombia	54
Población	54
Educación	61
Empleo.....	67
Acceso a activos	80
Pobreza rural.....	87
Procesos y oportunidades para las mujeres rurales en Santa Ana.....	97
Ruralidad	97
Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.....	99
Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.....	109
Consejo Municipal de Desarrollo Rural 2012-2016.....	117
Agencia y empoderamiento de la mujer rural de Santa Ana Miranda (Cauca).....	132
Correlación entre edad, nivel de escolaridad, agencia y empoderamiento.....	140
Estadísticas descriptivas variables de agencia y empoderamiento	142
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.....	148
Conclusiones	148
Recomendaciones.....	155
Agencia y empoderamiento de las mujeres rurales	155
Proyectos para el desarrollo rural local	156
Planes de desarrollo y CMDR	158
Referencias.....	160
Anexos	179
Anexo 1. Cálculo de la muestra	180
Anexo 2. Guía para revisión documental	181
Anexo 3. Taller participación de la mujer rural y ser mujer	183
Anexo 4. Entrevista semiestructurada.....	192
Anexo 5. Encuesta socioeconómica.....	194
Anexo 6. Escala de Agencia y Empoderamiento - ESAGE.....	197

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías de agrupación de resultados para Escala de Agencia	51
Tabla 2. Categorías de agrupación de resultados para Escala de Empoderamiento	51
Tabla 3. Categorías de agrupación de resultados para las variables de la Escala de Agencia y Empoderamiento	52
Tabla 4. Población censada y proyectada del municipio de Miranda (Cauca)	59
Tabla 5. Nivel educativo logrado por la población rural de Miranda en comparación del total nacional de la zona rural (2014).....	63
Tabla 6. Nivel educativo por la población mayor de 15 años de Santa Ana, Miranda, en 2016 .	64
Tabla 7. Resultados prueba SABER 11° de Santa Ana Miranda en 2017, 2018 y 2019	67
Tabla 8. Conocimiento de las mujeres sobre temas de emprendimientos productivos rurales de Santa Ana – 2016.....	84
Tabla 9. Privación por hogar según variable del IPM 2018 en Miranda	93
Tabla 10. Marco jurídico de Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2012-2015	101
Tabla 11. Organizaciones de la sociedad civil y étnicas identificadas en el PDM 2012-2015 Miranda.....	103
Tabla 12. Presupuesto por dimensión de inversión PDM 2012-2015 Miranda (U\$)	108
Tabla 13. Marco jurídico de Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2016-2017	110
Tabla 14. Organizaciones de la sociedad civil y étnicas identificadas en el PDM 2016-2019 Miranda.....	112
Tabla 15. Presupuesto por dimensión de inversión PDM 2016-2019 Miranda (U\$)	117
Tabla 16. Temas abordados en el CMDR de Miranda por categorías.	124
Tabla 17. Estadísticas descriptivas para los resultados de agencia de mujeres y hombres en Santa Ana – Miranda.	133
Tabla 18. Estadísticas descriptivas para los resultados de empoderamiento de mujeres y hombres en Santa Ana – Miranda.....	134
Tabla 19. Resultados por rangos de puntuación de la agencia entre los dos grupos de hombres y mujeres de Santa Ana, Miranda.	135
Tabla 20. Resultados por rangos de puntuación del empoderamiento entre los dos grupos de hombres y mujeres de Santa Ana, Miranda.	135

Tabla 21. Resultados de la prueba Mann-Whitney para evaluar diferencias de agencia y empoderamiento de hombres y mujeres	136
Tabla 22. Correlación entre edad, nivel de escolaridad y la agencia y empoderamiento de mujeres y hombres de Santa Ana – Miranda.	141
Tabla 23. Estadísticas descriptivas de las 9 variables para agencia y empoderamiento de hombres y mujeres de Santa Ana – Miranda.	142

Índice de figuras

Figura 1. Mapa de localización del municipio de Miranda, Cauca, Colombia.....	43
Figura 2. Santa Ana, Miranda, Cauca, vivienda típica y carretilla empleada por mujeres y hombres para la subsistencia.....	44
Figura 3. Tasas de crecimiento de la población urbana y rural en Colombia.....	55
Figura 4. Población desplazada en Colombia por conflicto armado interno y evolución del producto interno bruto agropecuario.....	57
Figura 5. Pirámide poblacional del total de la población de zona rural de Miranda, Cauca, años 2015 y 2018.....	60
Figura 6. Promedio años de educación de la población urbana y rural en Colombia 2011-2019	62
Figura 7. Tasas de desempleo de hombres y mujeres y desplazamiento forzado 1994-2018	68
Figura 8. Porcentaje del empleo rural respecto al empleo total para hombres y mujeres 1991-2018.....	69
Figura 9. Ocupación durante el último mes de hombres y mujeres en Santa Miranda 2016	70
Figura 10. Mujer realizando recolección de residuos sólidos en la carretilla.....	74
Figura 11. Habilidades que reconocen las mujeres de Santa Ana, Miranda, para generar ingresos (2016).....	75
Figura 12. Taller historia de la participación de las mujeres Santa Ana, Miranda (Cauca)	77
Figura 13. Régimen de tenencia de la tierra en la zona rural de Miranda (Cauca) 2015.....	81
Figura 14. Régimen de tenencia en Santa Ana, Miranda, para hombres y mujeres 2016	82
Figura 15. Acceso a activos de producción por las mujeres de Santa Ana, Miranda (Cauca), 2016.....	86
Figura 16. Incidencia de la pobreza monetaria urbana y rural por género en Colombia 2013 - 2019.....	89
Figura 17. Incidencia de la pobreza monetaria extrema en jefes de hogar en Colombia.	90
Figura 18. Índice de Pobreza Multidimensional IPM comparativa entre lo urbano-cabecera y lo rural 2010-2018.....	92
Figura 19. Ingresos de los hogares de Santa Ana por tipo de jefatura 2016.....	95
Figura 20. Imagen de viviendas en Santa Ana Miranda	97

Figura 21. Línea del tiempo de eventos relacionados con la creación del CMDR de Miranda Cauca, elaboración propia.....	122
Figura 22. Frecuencia absoluta de los temas tratados en el CMDR Miranda 2012-2016	125

Lista de abreviaturas

ANT	Agencia Nacional de Tierras de Colombia
ASONISAC	Asociación de Carretilleros de Santa Ana
A-WEAI	Índice Abreviado de Empoderamiento de Mujeres en Agricultura
CAP	Instrumento de valoración de conocimientos, prácticas y aptitudes.
CEAM	Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental de Antioquia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERES	Centros Regionales de Educación Superior
CIAT	Centro de Internacional de Agricultura Tropical
CIDSE	Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle.
CIM	Comisión Interamericana para la Mujer
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CNP	Consejo Nacional de Planeación
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
COMFANDI	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CONZOPLAN	Consejo de Comunidades Negras de la Zona Plan de Miranda, Cauca
DANE	Departamento Administración Nacional de Estadística de Colombia
DNP	Departamento Nacional de Planeación de Colombia
DPS	Departamento de Prosperidad Social de Colombia
ELN	Ejército de Liberación Nacional

EPL	Ejército Popular de Liberación
ERNA	Empleos rurales no agrícolas
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FAO	La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization)
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FMI	Fondo Monetario Internacional
GMH	Grupo de Memoria Histórica
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
IMP	Índice de Pobreza Multidimensional
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones
M-19	Movimiento 19 de abril
NAFTA	North American Free Trade Agreement
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPHI	Oxford Poverty and Human Development
ORIP	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Colombia
ORSTOM	Institución francesa dedicada a la investigación que recién cambió su nombre por el de IRD, Institut de Recherche pour le Développement.
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
RAE	Real Academia Española
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RIMSI	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
TDCNR	Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ZOMAC	Zonas más Afectadas por el Conflicto
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización

Capítulo I. Introducción

Durante muchos años, en Colombia y en Latinoamérica, se ha tenido la visión de lo rural como lo atrasado, que se debía modernizar con la incorporación de la cultura, tecnologías, organización y actitudes empresariales a semejanza de los países ricos del norte. El crecimiento económico fue sinónimo de desarrollo, sin considerar el punto de partida histórico, social, ambiental y político. Como consecuencia, el sector rural colombiano tiene atraso económico y social, siendo una de las causas de grandes migraciones del campo a la ciudad. Adicionalmente, las zonas rurales han sufrido los mayores impactos del conflicto armado interno del país (Delgado y Rodríguez, 2005; Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2015; Kay, 2004; Nussbaum, 2012; Ocampo-Gaviria, 2014; Pérez-Correa, 2004; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011).

Los efectos sobre la población rural han sido diferentes según las personas se encuentren en zonas rurales dispersas, sean mujeres, jóvenes o pertenecientes a grupos étnicos. Las mujeres no solo sufren los efectos negativos de los modelos de desarrollo implantados en el país, también sufren las consecuencias de la discriminación por su origen y por su género. Esto se hace evidente en los resultados de los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, en los que las mujeres rurales se encuentran el último lugar; así mismo, las dificultades de acceso a activos de producción y oportunidades laborales (DNP, 2015; Gallo, et al. 2011; Medina-Bernal, 2013; PNUD, 2011).

Por otro lado, el trabajo de la mujer: “no es socialmente valorado como productivo, en contraste con la forma como se valora el realizado por los hombres, y no se reconoce plenamente su aporte a la dinámica, relaciones y economía campesina” (PNUD, 2011, p. 133). El trabajo no remunerado en la parcela y el cuidado de la familia son labores en las que se fueron quedando solas, “especialmente a partir de los años setenta y ochenta debido al número cada vez mayor de hogares rurales encabezados

por mujeres, fenómeno parcialmente relacionado con la mayor migración estacional masculina” (León-Gómez y Deere, 1997, p. 8); en el caso de Colombia, también por desplazamientos a causa del conflicto armado interno.

Las mujeres son soporte económico, social y familiar en un medio rural adverso y con dificultades para lograr la vida que merece la pena vivir. Contar con un marco normativo de promoción y protección de sus derechos es necesario, pero no suficiente, se requiere también que el Estado y las organizaciones privadas y de la sociedad civil generen procesos adecuados y oportunidades suficientes para la expansión de sus capacidades. Lo cual implica, de parte de las organizaciones públicas y privadas, reconocimiento de la situación actual, la revisión de cifras, asignación de recursos y la capacidad de integrar las voces de las mujeres en planes, programas y proyectos.

Esta investigación describe la situación de la mujer rural del municipio de Miranda, departamento del Cauca; los procesos y oportunidades generados desde la administración municipal y el nivel de su agencia y empoderamiento para la participación en la planificación local.

Justificación

Desde la adhesión de Colombia a diferentes convenios y convenciones, la participación en conferencias internacionales para estudiar la condición de la mujer, reconocer sus derechos, atender las inequidades y desigualdades, así como prevenir formas de violencia contra la mujer, entre otras, se han promulgado varias leyes, formulado políticas y planes que ratifican tales convenios y compromisos. Pese a los avances en materia legislativa, la situación aún es crítica en el país y se requiere redoblar esfuerzos bajo la guía de las mismas mujeres.

De allí la *importancia* de analizar las consecuencias de los modelos de desarrollo rural en las condiciones de vida, la capacidad de agencia y empoderamiento de la mujer rural en Colombia. Pese a

las diferencias regionales, en cuanto a ecosistemas, cultura, sistemas productivos, acceso a bienes públicos e integración a los mercados, las zonas rurales de Colombia tienen por similitud los mayores niveles de pobreza y pocas oportunidades para lograr el bienestar de las personas, más aún cuando se es mujer.

El municipio de Miranda, donde se realizó la investigación, es una de las regiones con mayor presencia de industrias y agroindustrias en el país. Se encuentra ubicado a 47 kilómetros del casco urbano de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, con una población de 2.227.642 de personas según el *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018* realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE, 2018b). Las principales actividades económicas son la agricultura, la minería, el robo de caña para trapiches ilegales, el trabajo en servicio doméstico, empleos temporales las ciudades cercanas de Palmira y Cali. Los ingresos del municipio están constituidos en un 27 % por la recaudación de impuestos, un 68 % por transferencias de los gobiernos nacionales y departamental, y el 5 % restante por regalías de la minera y otros recursos de capital (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012).

Miranda se encuentra en una de las zonas más afectadas por el conflicto armado interno de Colombia, en la que históricamente han hecho presencia las guerrillas, Movimiento 19 de abril (M-19), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y Ejército de Liberación Nacional (ELN). “En 1984 se firmó el primer acuerdo de cese al fuego entre la Comisión de Paz y la guerrilla de las Farc. Este acuerdo llegó después de varios acercamientos que comenzaron con el gobierno del presidente Belisario Betancur” (Vallejo, 2017, párr. 2).

Posteriormente, después de un proceso de diálogo con el M-19, “El 9 de marzo de 1990 en Caloto, Cauca, se firmó el primer acuerdo de paz entre una guerrilla y el Estado colombiano” (Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2015, párr. 1). Finalmente, el 26 de septiembre de 2016 se firmó

un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC (El Espectador, 2016). A diferencia del proceso con la guerrilla ELN, con quien desde hace dos años se rompió el diálogo tras las continuas acciones violentas de este grupo (Caracol Radio, 2021). Aún faltan otros grupos armados ilegales como el Ejército Popular de Liberación (EPL), grupos de autodefensas y otros grupos que han venido ganando espacio en algunos territorios rurales con la salida de las FARC y los territorios que las disidencias de esta última han venido recuperando.

El primer punto de diálogo en la mesa de negociación con la guerrilla de las FARC fue el Foro Agrario, cuyo propósito central se orientó a la reducción de la pobreza, el cierre de brechas y la promoción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Los otros foros fueron: participación política, drogas, víctimas y fin del conflicto e implementación, verificación y refrendación (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s.f.).

La firma del primer acuerdo de paz en la Habana (Cuba) abrió un camino con oportunidades, que motivó a varios actores rurales a proponer un desarrollo rural desde su propia visión, experiencia y conocimiento. Tales como la Misión Rural del gobierno (Ocampo-Gaviria, 2014), la propuesta agroempresarial (Perfetti et al., 2013), el análisis de la académica y de las ONG (Garay-Salamanca, 2013), así como los conversatorios étnicos y campesinos (Planeta Paz, 2012). Todas estas propuestas coinciden en la preocupación por las condiciones de la mujer rural, de las mujeres de grupos étnicos y de los pequeños campesinos.

Este estudio tiene *pertinencia* al aportar información sobre la situación de mujeres rurales, sobre los procesos y oportunidades que se generan para incrementar la agencia y el empoderamiento para su participación e incidencia en los espacios de planificación y decisión. Se mide la agencia y empoderamiento de la mujer de Santa Ana, estableciendo una comparación con los hombres de la

misma localidad, con la intención de explicar las consecuencias del modelo y poner énfasis en los cambios que se deben dar para garantizar los derechos y expandir las libertades de las mujeres.

Otros trabajos de investigación, en la zona de trabajo, han estado dirigidos a los temas violencia, conflicto armado, conflictos territoriales y situación de los cultivos de uso ilícito, por lo que su *originalidad* reside en combinar aspectos del desarrollo rural, con el enfoque de la planificación municipal, la participación de las mujeres y las capacidades que tienen ellas para vivir la vida que valoran y consideran que vale la pena vivir.

Objeto de estudio

El objeto de estudio es la condición de la mujer en Santa Ana, Miranda (Cauca, Colombia), en cuanto a su educación, empleo, acceso a activos de producción, nivel de pobreza; así como los procesos y oportunidades que se generan desde la Administración Municipal de Miranda y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, para propiciar su participación y bienestar, mediante el análisis de estadísticas y del contenido y enfoque de los planes municipales de desarrollo, de los recursos destinados a programas dirigidos a la mujer rural para su bienestar y del desarrollo de sus capacidades o libertades.

Adicionalmente, se mide la agencia y el empoderamiento de mujeres y hombres para establecer diferencias y necesidades de fortalecer la capacidad de agencia, así como el empoderamiento de las mujeres para participar en procesos de desarrollo rural.

Problema de investigación

Con el inicio del capitalismo, se introdujeron cambios en la posición social de las mujeres, a fin de disciplinar e incrementar la población que hacía parte del proletariado europeo. A las mujeres se las limitó a funciones en el hogar o trabajo reproductivo, que no tenía valor económico, dejando de ser considerado como un trabajo. Adicionalmente, esta división sexual del trabajo generó menor

remuneración para las mujeres respecto de la recibida por los hombres por una misma labor; una de las consecuencias fue la dependencia económica de la mujer, de los hombres y del Estado (Federici, 2004).

En Colombia, se adoptó el concepto de que el lugar de la mujer está en el hogar, en lo reproductivo, hoy en día, naturalizado en gran parte de la población. Al mismo tiempo, se instauraron los modelos de desarrollo europeo y de los Estados Unidos, sin consideración del contexto histórico, social, cultural, ambiental y político del país, dejando impactos desiguales e injustos sobre la población rural a diferencia de la población urbana que ha tenido otras oportunidades y condiciones (PNUD, 2011).

La mujer rural tiene, en consecuencia, una ciudadanía restringida, en medio de un conflicto armado interno que produce violencia y desplazamiento forzado, condiciones en las que se dificulta desarrollar un proyecto de vida. Por otro lado, “la excesiva concentración de la tierra y cambios severos en la vocación agrícola de los suelos por actividades de tipo extractivo” (Medina-Bernal, 2013, p. 13); reducen la oportunidad de acceder a un empleo o de realizar un proyecto productivo o emprendimiento. “Mientras que sigue primando el derecho de los hombres rurales a estudiar, de heredar la tierra y administrar la explotación agropecuaria” (Gallo et al., 2011).

Según datos del DANE (2018b), para el 2018, mientras que el 3,8 % y el 6,6 % de los hogares de las zonas urbanas con jefatura masculina y femenina, respectivamente, eran pobres extremos; el 14 % de los hogares rurales con jefatura masculina y el 19,8 % de los hogares con jefatura femenina eran pobres extremos. Es decir: “los hogares con jefatura femenina tienen una mayor probabilidad de ser pobres, y que esta aumenta si además habitan en las zonas rurales” (DNP, 2015, p. 80). Una estrategia para reducir tanto la pobreza como la pobreza extrema debe priorizar a las mujeres rurales jefas de hogar.

La Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de (Asocaña) inició un proyecto de fortalecimiento social y productivo en 2015 con un grupo de mujeres de Santa Ana, quienes se dedican

al oficio del carretileo (manejo de una carreta o vehículo de madera, de tracción animal, para transportar diferentes bienes, residuos o personas). Este grupo fue seleccionado entre otros grupos de mujeres de la región del norte del Cauca, que se dedican, entre otras actividades, al trabajo en la carretilla. Es así como se puede encontrar mujeres que manejan carretilla en los municipios de Corinto, Villarica, Puerto Tejada, Padilla, Guachené y Miranda, donde se focalizó la acción de este proyecto y luego fue extendido al municipio de Corinto con otro grupo de mujeres.

Al inicio de las actividades, se indagó sobre la autonomía de las mujeres para iniciar proyectos productivos, con la siguiente pregunta: ¿usted necesita la aprobación de su pareja para iniciar un proyecto productivo? El 50 % respondió que necesitaba aprobación de su pareja para hacer parte del proyecto al que les convocó. En el mismo sondeo inicial, se identificó que cerca del 77 % de las mujeres se dedicaban a oficios del hogar, incluyendo el cuidado de niños, niñas, adultos mayores y otros miembros de la familia; también realizaban actividades agropecuarias y no agropecuarias, dentro y fuera del predio para dar soporte económico a la familia (Asocaña, 2016).

Respecto de lo descrito, es importante preguntarse: ¿cómo es la situación de la mujer rural de Santa Ana en el contexto colombiano? ¿Cuáles son los procesos y oportunidades para mejorar las condiciones de la mujer rural en Santa Ana, Miranda? ¿Se están promoviendo e implementando políticas y planes para el desarrollo rural local con enfoque de género? ¿Los modelos de desarrollo e instrumentos de planificación pública tienen efecto diferencial sobre la agencia y empoderamiento de hombres y mujeres rurales en Santa Ana, Miranda?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la situación de la mujer rural en Santa Ana, Miranda (Cauca, Colombia), su agencia y empoderamiento para participar en procesos de planificación y toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la situación de la mujer rural de Santa Ana, Miranda (Cauca, Colombia), en el contexto colombiano.
2. Analizar los procesos y oportunidades que se generan para mejorar las condiciones de la mujer rural en el municipio de Miranda.
3. Realizar la medición de la agencia y empoderamiento de la mujer rural de Santa Ana, Miranda, para dejar recomendaciones a la planificación pública local.

Estado del conocimiento

Desde que Olimpe de Gouges escribió la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía* en 1791, se han dado varias discusiones y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres. Entre las primeras discusiones sobre la situación de la mujer en América Latina, se encuentran las realizadas en el marco de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de 1923, celebrada en Santiago de Chile, como cita Mejía-Guerrero (2012):

El estudio de los medios de abolir las incapacidades constitucionales y legales en razón del sexo, a fin de que, en su oportunidad, y mediante el desarrollo de las capacidades necesarias para asumir las responsabilidades del caso, se obtenga para la mujer los mismos derechos civiles y políticos de que hoy disfrutaban los hombres. (p. 189)

“A partir de la segunda mitad del siglo XX es cuando se empieza la lenta marcha hacia la igualdad entre hombres y mujeres en sociedades capitalistas desarrolladas” (Czarnecki, 2013, p. 250). Magdalena León y Virginia Gutiérrez evidenciaron la necesidad de conocer la realidad de las mujeres rurales en cuanto a las formas en las que se organizan las familias, cómo se distribuyen las tareas entre hombres y mujeres, tanto en el hogar como en el predio; así como la necesidad de conocer más sobre el trabajo de la mujer en el sector agrícola colombiano (café, algodón, tabaco, arroz y sorgo) (Bonilla-Galindo, 2010, p. 12).

Bonilla (1985) presentó los cambios en la vida de las mujeres rurales con la llegada de las teorías de la modernización de la agricultura, la posterior recesión económica de los años 70 y la llegada del neoliberalismo. Las mujeres rurales fueron integrándose a la fuerza de trabajo, aunque sus condiciones de vida no mejoraron; el trabajo se convirtió en la única alternativa para satisfacer las crecientes y agudas necesidades de la familia, a pesar de las condiciones laborales discriminantes por ser mujeres.

En Colombia, una de las primeras luchas por igualdad de derechos fue por el reconocimiento como ciudadanas con derecho a elegir y ser elegidas. En 1954, se otorgó a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. “La Asamblea Nacional Constituyente le concedió a la mujer el derecho a elegir y ser elegida” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2012, sección: Cronología del voto en Colombia, párr. 13).

En 1981, Colombia expide la Ley 51 de 1981 (Congreso de la República de Colombia, 1981), con la cual se ratifica la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw por sus siglas en inglés). En 1980, en Copenhague se aprueba la convención *Carta de los Derechos Humanos de la Mujer*, la cual vincula jurídicamente en la actualidad a 165 Estados; lo que los obliga a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación y, posteriormente, cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar

la convención (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1980). En 1985, se realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, la cual produjo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países.

La recesión económica en muchos países desarrollados y en desarrollo, así como la reestructuración que actualmente se está llevando a cabo en los países con economías en transición han tenido consecuencias sumamente negativas para el empleo de la mujer. A menudo, las mujeres no tienen más remedio que aceptar empleos sin seguridad laboral a largo plazo o peligroso, dedicarse a actividades productivas no protegidas en el hogar o quedarse sin empleo. Muchas mujeres entran en el mercado laboral aceptando empleos infrarremunerados e infravalorados para aumentar sus ingresos familiares y otras deciden emigrar por los mismos motivos. Al no reducirse ninguna de sus demás responsabilidades, la carga total de trabajo de la mujer ha aumentado. (ONU, 1985; p. 11)

De igual forma, en la Cuarta Conferencia se reconoció que: “las mujeres contribuyen decisivamente a la economía y luchan para combatir la pobreza, ya sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad o el lugar de trabajo” (ONU, 1985, p. 25).

Otras conclusiones de la Cuarta Conferencia mencionan que existe un creciente número de mujeres con empleos remunerados que adquieren independencia económica; así como una marcada dependencia de los hogares de los ingresos de la mujer, aunque sean hogares con presencia de ambos padres. También el reconocimiento de situaciones que contribuyen a que cada día hay más mujeres cabeza de familia, como “La desintegración familiar, los movimientos demográficos entre zonas urbanas y rurales dentro de los países, la migración internacional, las guerras y los desplazamientos internos” (ONU, 1985, p. 25). Posterior a la Conferencia de Beijing, se han realizado cuatro reuniones de

evaluaciones quinquenales de los progresos de la Plataforma de Beijing, 2000, 2005, 2010 y marzo de 2015.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) formuló el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, para el período 1995-2001. Este programa fue adoptado por la Sexta Conferencia Regional, realizada en 1994 en Mar de Plata Argentina, con el objetivo de “acelerar el logro de la equidad de género y la total integración de las mujeres en el procesosddlñ<A.OOP de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de un desarrollo sustentable, con justicia social y democracia” (CEPAL, 2006, p. 15).

La Comisión Interamericana para la Mujer (CIM) redacta y aprueba la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, “En 1994, la CIM aprueba el Proyecto de Convención sobre Violencia y Mujer, y lo eleva a la Asamblea General de la OEA, reunida en Belém do Pará, Brasil” (Mejía-Guerrero, 2012, p. 193). Uno de los logros más importantes de esta Convención fue la adopción de un nuevo paradigma de los derechos humanos, lo que ocurre en la cotidianidad, en lo privado es público y, por tanto, los Estados deben prevenir, erradicar y sancionar situaciones de violencia hacia de las mujeres, independientemente de donde ocurra (Mejía-Guerrero, 2012, p. 195).

Esta convención fue ratificada por Colombia mediante la Ley 248 decretada por el Congreso de la República de Colombia (1995): “por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994” (p. 1).

En 1999, se formuló el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1999). Este protocolo fue aprobado por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 984 de 2005 (Congreso de la República de Colombia, 2005).

Para el 2000, la ONU presentó los Objetivos del Desarrollo del Milenio, con los cuales 189 países acordaron en el numeral III acerca del desarrollo y la erradicación de la pobreza, se menciona como objetivo: “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible” (ONU, 2000, p. 6). Posteriormente, en el 2013, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU resaltó el derecho a la educación como un derecho humano, especialmente en zonas rurales; la superación de las brechas educativas entre género ayuda con la eliminación de las formas de discriminación y violencia contra las mujeres (ONU, 2000, p. 3).

Antes que las mujeres en Colombia pudieran votar, se promulgaron algunas leyes para el reconocimiento de sus derechos civiles. En el 1932, la Ley 28, conocida como la Ley de la emancipación económica de la mujer, estableció la libre administración y disposición, tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraer el matrimonio como de los demás que por cualquier causa hubiera adquirido y dispuesto de manera expresa. Así mismo que: “la mujer casada, mayor de edad, puede comparecer libremente en juicio y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital, ni licencia del juez, y tampoco el marido será su representante legal” (Congreso de la República de Colombia, 1932, art. 5).

En la reforma constitucional de 1936 (Congreso de la República de Colombia, 1936), se permitió que las mujeres pudieran ser elegidas en los Consejos Municipales. Además, se le concedió a la mujer campesina un lugar en la educación para formarlas como maestras. También, se acordó que las mujeres que se casaran con extranjeros tendrán derecho a conservar su nacionalidad colombiana.

Dentro de la normatividad nacional, se destacan varias leyes; entre ellas, la Ley 581 de 2000 o de Ley de cuotas (Congreso de la República de Colombia, 2000) que: “reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder

público” (párr. 1). La Ley 823 (Congreso de la República de Colombia, 2003) que tiene por objeto: “establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado” (art. 1). La Ley 1542 de 2012 que busca: “garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria” (Congreso de la República de Colombia, 2012, art. 1).

No obstante, a pesar de estos avances en materia normativa, era necesario poner énfasis al tema de la mujer rural, una ley especial para ellas. En Colombia: “ha sido fundamental el papel desempeñado por la sociedad civil, que ha actuado como catalizadora no solo en la implementación sino en la formulación y aprobación” (León y Holguín, 2004, p. 6), como fue el caso de la ley de la mujer de la rural o Ley 731 de 2002 (Gutiérrez, 2003, p. 57). Esta ley tiene por objeto: “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural” (Congreso de la República de Colombia, 2002, art. 1). En la misma ley se define:

Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada (Congreso de la República de Colombia, 2002, art. 2).

Otros esfuerzos en materia de políticas públicas en Colombia son: documento 2109 de 1984 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), por el cual se establece *La política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario* (DNP, 1984). Documento CONPES 2726 de

1994 que estableció la *Política de Participación y Equidad para la Mujer* (DNP, 1994). Según Vargas y Villareal (2014), para el 2003, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer formuló la *Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo* y el documento CONPES 161 de 2013 (DNP, 2013) definió acciones para la equidad de género para las mujeres y el Programa de Mujer Rural en 2011 (Vargas y Villareal, 2014, p. 1).

En cuanto a la información sobre la condición de la mujer rural, tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) como la CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organizaciones como Oxfam y diversos investigadores del área, han realizado estudios en América Latina, en cuanto a la participación de las mujeres rurales en empleos agrícolas y no agrícolas, con o sin remuneración, precarización del empleo de las mujeres, brechas salariales entre hombre y mujeres, el marco normativo, los sistemas de seguridad social, entre otros (Ballara y Parada, 2009).

A partir del 2000, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO ha realizado estudios sobre la situación de la mujer rural: “basados en información oficial obtenida de los censos agropecuarios, las estadísticas agrícolas, los censos de población y encuestas de hogares, información cualitativa y de estudios de caso” (Ballara y Parada, 2009, p. 18), en varios países de la región. Ballara y Parada (2009) concluyen en su estudio sobre el empleo de las mujeres rurales:

La inserción de mujeres rurales en la población económicamente activa ha tenido como resultado que su trabajo sea clave para la subsistencia de los hogares. pero, la precariedad que lo caracteriza lo hace insuficiente para disminuir significativamente la pobreza rural. (p. 72)

La promulgación de normas, la adhesión de convenciones y resultados de diversos estudios motivaron a la Comisión Colombiana de Juristas (2011) a realizar una revisión de la política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia. El estudio concluyó, entre otros aspectos, que:

Las mujeres rurales en Colombia se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Sus derechos son objeto de violaciones y además ellas padecen mayormente los efectos de la desigualdad que afecta a las comunidades campesinas conformadas por pequeños propietarios de tierra, poseedores, arrendatarios y campesinos sin tierra.

A la situación de inequidad y vulnerabilidad de las mujeres rurales se suman los efectos de las violaciones contra sus derechos humanos cometidas por las partes del conflicto armado interno. Entre esas violaciones contra los derechos de las mujeres se registran hechos de violencia sexual, desplazamiento forzado y abandono o despojo de las tierras, viviendas y patrimonio (p. 60).

Respecto de las precarias condiciones de la mujer rural y la falta de garantía de sus derechos, organismos internacionales de derechos humanos realizaron recomendaciones al Estado colombiano para atender la situación. Sin embargo, la Comisión Colombiana de Juristas (2011) indica que:

El Estado ha adoptado leyes y políticas contrarias a los derechos de dichas poblaciones, entre las que se encuentra el desmonte de las instituciones del sector agropecuario encargadas de la reforma agraria y de la prestación de servicios a las comunidades rurales y la derogación de la normas y políticas de reforma agraria que propugnaban por la redistribución de la tierra y el desarrollo campesino. (p. 61)

Otros estudios realizados se centraron en analizar el aporte de ingresos económicos de las mujeres rurales a sus hogares. Ballara et al. (2010) establecieron dentro de su metodología de trabajo la

medición y participación de los ingresos medios laborales y no laborales de mujeres y hombres en los hogares, definiendo para ello una tipología de hogares (agrícola, no agrícola, diversificado y con transferencias) (p. 16). Ballara et al. (2010) afirman que: “Si bien estos trabajos habitualmente no son remunerados por lo que no tienen asignado un valor económico, no obstante, estos tipos de trabajos generan valor para la sociedad y para quienes se benefician de dichos trabajos” (p. 20). Añaden que: “el tiempo que demandan estas tareas, limita la posibilidad de destinar tiempo para otras actividades, como puede ser la participación en actividades comunitarias o en el trabajo remunerado” (Ballara et al., 2010).

Ballara et al. (2010) retoman el concepto de la feminización de la pobreza, que fue tan debatido en las últimas tres décadas. Se argumenta que esta situación está relacionada con: “la estructura productiva de la región latinoamericana –las limitaciones de la agricultura familiar, el desarrollo de una agricultura empresarial ahorradora de mano de obra y el escaso desarrollo del empleo no agrícola en el entorno de las zonas rurales” (p. 21). Otra característica de la agricultura empresarial es que su ventaja competitiva está basada en pocas regulaciones por parte del Estado, la práctica del empleo a destajo de las mujeres, en la cual se pide mayor productividad a las trabajadoras, pero con la misma base de un salario mínimo; esto acompañado de informalidad en la contratación (Valdés-Subercaseaux, 2015). “Las nuevas precariedades que el trabajo temporal lleva asociado hacen insuficiente el salario de una persona (jefe de hogar) para la manutención de la familia, obligando a los grupos familiares a entrar al mercado para asegurar la subsistencia” (Calisaya-Arangoiti y Flores-Mego, 2006, p. 33).

Otros estudios abordan el incremento de empleos rurales no agrícolas (ERNA), entre ellos el servicio doméstico; también analizan la baja participación por género, siendo menor la participación de las mujeres; y la baja remuneración por ser mujeres y por ser rurales (Bonilla-Galindo, 2010; Dirven

2011; ONU, 2013). Para el 2010, se estimaba que un 45 % de la población rural se encontraba en la modalidad ERNA, siendo las mujeres las que más se vinculaban en ella. Si bien el ERNA ha contribuido a reducir la pobreza, pues genera ingreso para el sustento de las familias (Bonilla-Galindo, 2010); solo en situaciones excepcionales con personas excepcionales se convierten en casos exitosos (Dirven, 2011).

Algo que no se menciona en los estudios es si el ERNA podría clasificarse dentro del subempleo de un país, lo cual daría otra lectura, pues no es lo mismo decir que las mujeres rurales están diversificando sus ingresos con actividades no agrícolas, a decir que están subempleadas. El aumento del indicador del subempleo prendería las alarmas no solo de la opinión pública, sino también de los Ministerios de Trabajo de los gobiernos, pues es uno de los temas más sensibles en la medición de desempeño de los gobernantes.

Las investigaciones de caso, como el de mercados campesinos en Colombia, han encontrado obstáculos socioculturales, psicosociales, institucionales, sociopolíticos y económicos que reproducen las disparidades en los ingresos entre hombres y mujeres, además, limitan el desarrollo de las capacidades centrales de las mujeres. Tales obstáculos son referidos como “un poder invisible que se opone al carácter transformador en las relaciones sociales que es la sustancia del empoderamiento” (Villareal-Méndez, 2011, p. 256).

La investigación de modelos heredados (Gallo et al., 2011) confirma que: “la forma de organización del trabajo que tiene lugar en los emprendimientos productivos está signada por una marcada división sexual del trabajo, que delega a las mujeres la responsabilidad sobre las tareas domésticas y a los varones las productivas” (p. 101). La dinámica familiar favorece la vinculación de los jóvenes a la empresa agropecuaria familiar, mientras que las mujeres deben convertirse en esposas y

madres. En algunos casos, se establece compensación de índole educativa que promueve y habilita un proyecto alternativo, que implica la emigración hacia las ciudades (Gallo et al., 2011, p. 101).

La investigación *Las mujeres afrocolombianas en la cadena de valor pesquera* realizada por Ortiz-Murillo (2011) integra el enfoque de género en el análisis de cadena productiva e incluye el concepto del etnodesarrollo. El estudio de caso realizado encuentra que:

Las mujeres se vinculan principalmente en la etapa de procesamiento y transformación del marisco durante la cadena de valor no refleja finalmente mejor bienestar para las mujeres, pues es en esta etapa en la que se perciben menores ingresos, trabajan por un jornal, y el pago representa menos del 0,5% de la ganancia obtenida al final de la cadena de valor. (p. 108)

La investigadora explica que esto ocurre por darse un desarrollo pesquero centrado en los recursos y no en las personas; por otro lado, preocupa la degradación del recurso que en el largo plazo podría dejar de ser una fuente de ingresos para hombres y mujeres. Sería necesario tener una visión de género en la cadena y un compromiso con la sostenibilidad del recurso pequero (Ortiz-Murillo, 2011, p. 129).

Acerca del tema de empoderamiento, Castillo-López et al. (2020) realizaron una investigación titulada *Emprendimiento Rural, una Aproximación desde el Empoderamiento Femenino*. En esta se realizó una revisión sistémica de literatura a partir de dos aspectos (p. 40): "el empoderamiento femenino, basado en el concepto de poder planteado en el estudio de Ordoñez y Aguilera" (Ordoñez y Aguilera, 2019, citados por Castillo-López et al., 2020, p. 40). Este "concepto se relaciona con fundamentos teóricos como el comportamiento de los individuos en diferentes estamentos de poder y

autoridad, delimitándose este poder con el autocontrol y la motivación” (Castillo-López et al., 2020, p. 40).

El segundo aspecto o “concepto fue el emprendimiento femenino visto desde la equidad de género y los roles que le son asignados en los ámbitos familiares, sociales, económicos y culturales. Ahora bien, para realizar un mejor análisis del emprendimiento se hace una exploración de la participación, el liderazgo de la mujer en los emprendimientos rurales (Castillo-López et al., 2020, p. 40)

Esta investigación se sustentó en la idea que: “la mujer debe ser estudiada como agente de cambio clave en lo rural. Ya que además de dedicarse al cuidado del hogar, es responsable de movilizar la actividad agrícola en diversos mercados” (Castillo-López et al., 2020, p. 39).

Dentro de los estudios sobre el empoderamiento se hallaron líneas de investigación como: a) estudios sobre el empoderamiento femenino, b) estudios sobre el emprendimiento femenino, c) estudios sobre la participación y el liderazgo femenino, y, d) estudios sobre la desigualdad y derechos de la mujer. Que finalmente concluyen que las intenciones y comportamientos pueden predecirse a partir de la actitud, el control percibido y las normas subjetivas, enmarcados en una perspectiva decolonial para el análisis de aspectos como las relaciones de poder, el saber y el ser. (Castillo-López et al., 2020, p. 46)

Para Castillo-López et al. (2020):

en la literatura analizada se encontraron rasgos que indica que aún existen muchos paradigmas y brechas por romper y trabajar ... Se pudo evidenciar que falta material investigativo relacionado con la necesidad de los gobiernos en establecer políticas públicas que favorezcan el

Desarrollo de las mujeres en especial las rurales, como también las garantías de las mismas para sus proyectos de desarrollo rural.(p. 48)

El Oxford Poverty And Human Development Initiative (OPHI) ha diseñado un índice para medir el empoderamiento de la mujer en la agricultura; este índice fue empleado por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en la investigación realizada por Muriel et al. (2019): “El Índice Abreviado de Empoderamiento de Mujeres en Agricultura (A-WEAI): Resultados del proyecto Él y Ella, tiempo e ingreso: dinámicas intrahogar e impacto sobre la nutrición de hogares agrícolas” (p. 1). Este estudio se realizó en dos regiones de Guatemala (Muriel et al, p. 3).

El Índice abreviado de empoderamiento de las mujeres en la agricultura (A-WEAI) es un indicador, creado por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), que mide el grado de participación de mujeres y hombres en el sector agrícola en cinco dominios: 1) en decisiones de producción agrícola, 2) acceso y poder de decisión sobre los recursos productivos, 3) control sobre el uso de los ingresos, 4) liderazgo en la comunidad y 5) uso del tiempo (Muriel et al., 2019, p.2).

Entre los aspectos presentados en la discusión por Muriel et al. (2019), resalta la importancia de “la pertenencia a grupos es una fuente importante de capital social y acceso a redes, que son determinantes del empoderamiento, pero también una fuente importante de información sobre agricultura y otros insumos” (Muriel et al., 2019, p. 4).

Finalmente, los resultados: “sugieren que los programas de desarrollo y las intervenciones para la población en nuestro estudio deben adaptarse según el género del beneficiario y tener en cuenta el impacto potencial en la dinámica dentro del hogar” (Muriel et al, 2019, p. 4).

Algunos de los estudios presentados previamente tienen un enfoque cuantitativo donde se miden aspectos laborales, de ingresos, tasas de participación femenina en el mercado laboral, niveles de escolaridad, entre otros indicadores que ayudan a describir las condiciones y establecer comparaciones o tendencias. Los estudios con enfoque cuantitativo revisan los impactos del modelo económico neoliberal sobre las condiciones laborales, así como en la vida familiar y en su bienestar personal.

También analizan la posición de la mujer en las cadenas productivas, sus limitaciones al ubicarse en los eslabones con menor participación y al no recibir directamente sus ingresos y ser captados por sus cónyuges o parejas. Así mismo, se mencionan los patrones socioculturales que limitan a la mujer al rol reproductivo, la expulsan de la producción agropecuaria familiar e invisibiliza de sus aportes a la economía.

La medición del empoderamiento en la agricultura a través del índice A-WEIA ayuda a conocer los aspectos relacionados con la participación de hombres y mujeres en las decisiones sobre la producción agrícola y el destino los ingresos percibidos por esta actividad, la propiedad bienes y el acceso al crédito, la participación en grupos comunitarios y el uso del tiempo libre. Con esta información se pueden conocer las relaciones de poder en las familias rurales, respecto de la producción agrícola; sería necesario conocer también algunos aspectos individuales o personales tanto de hombres como de mujeres, que están vinculados con esas relaciones de poder.

Es importante ampliar el conocimiento acerca de las capacidades de la mujer rural en el contexto en el que viven, en la nueva ruralidad, donde las conexiones entre lo urbano y rural no solo favorecen intercambios y la aparición de nuevas actividades productivas. Así como comprender cómo sucede la participación de las mujeres en espacios de planificación local, en los que se pueden promover sus iniciativas y tener incidencia sobre su bienestar.

En los textos consultados y citados en el presente documento, no se encontró referencia a la evaluación de las políticas o de la estructura institucional del nivel central o local que implementa dichas políticas. Existe, por tanto, un vacío en cuanto a ¿cómo la administración municipal recoge información acerca de las brechas que se deben superar entre campo y ciudad, entre hombres y mujeres? ¿Cómo los planes de desarrollo se convierten en instrumentos de planeación para ofrecer oportunidades suficientes a las mujeres rurales y cómo se incluyen en estos instrumentos las políticas y leyes en favor de las mujeres rurales? ¿Cómo las mujeres participan en la formulación de programas locales que ayuden a superar los obstáculos?

Siguen siendo válidas las propuestas del proyecto I Instituto Frances de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM) y el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle (CIDSE), quienes realizaron investigaciones con poblaciones afrocolombianas en la zona urbana de Cali y zonas rurales de otros municipios (Hoffmann, 1999):

- La necesidad de reintroducir temas como mercados laborales y los procesos de segmentación, conversión de capital económico y social en capital espacial o político, y viceversa. Faltan más estudios microeconómicos acerca de las estrategias de sobrevivencia y reproducción de las poblaciones rurales incluyendo los recursos no locales (el trabajo en situación de migración) y no monetarios o para monetarios (inclusión y participación a proyectos de desarrollo estatales y privados).
- En el futuro contemplar los territorios como ámbitos de anclaje social y cultural, más allá de estas distinciones rural/urbano.

- Mecanismos de construcción de actores políticos, analizar los procesos de construcción de la sociedad civil y sus formas de expresión política.

Capítulo II. Marco teórico

Buena parte del bagaje conceptual aplicado en el diseño de políticas rurales y en la construcción de planes de desarrollo local en Colombia proviene de teorías, modelos y nociones acerca del desarrollo que se han implantado en el país desde el siglo pasado. Uno de los conceptos más importantes en los modelos de desarrollo es el desarrollo mismo. Según lo presenta Palenzuela-Chamorro (2009), el concepto moderno de desarrollo y las prácticas que sobre él se vienen realizando muestra una forma de construcción con connotación de inevitabilidad y contenido esencialista, indudablemente benéfico. Para algunos autores, el discurso sobre el desarrollo está construido desde un punto de vista económico y la lógica del sistema capitalista. Ante lo cual, el autor propone la siguiente definición de desarrollo:

Se entiende el desarrollo como un proceso planificado de transformación social integral, que un grupo social decide poner en marcha a partir de la definición endógena de prioridades y objetivos, activando los recursos internos e incorporando los externos apropiados, teniendo en cuenta la especificidad de los procesos histórico-culturales y la sustentabilidad de los ecosistemas. (Palenzuela-Chamorro, 2009, p. 134)

Sin embargo, los modelos de desarrollo que desde mediados del siglo XX se instituyeron en Colombia tienen su fundamento en un concepto de desarrollo diferente del propuesto por Palenzuela-Chamorro (2009). La mayoría de los modelos tienen origen en teorías formuladas en Europa y Estados Unidos, con excepción del estructuralismo y el desarrollo con enfoque territorial, que fueron formuladas en Latinoamérica.

Los modelos económicos se acogieron sin las consideraciones necesarias, dadas las características particulares del país en lo político, social, cultural, geográfico, económico, ambiental e institucional. Cada uno de los modelos no solo transformó estas dimensiones, sino que dejaron

consecuencias negativas, que fueron heredándose de un gobierno a otro, hasta convertirse en graves problemas estructurales del medio rural, que hoy afectan a la sociedad en su conjunto.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015), quien revisó las Políticas Agrícolas de Colombia desde 1995 hasta el 2015, indica que:

El sector agrícola ha padecido las consecuencias de la adopción de unas políticas deficientes y afronta importantes desafíos estructurales. Si bien actualmente constituye un sector prioritario para el gobierno, el marco institucional de la política agrícola presenta importantes debilidades. La baja productividad menoscaba la competitividad del sector, que se ve afectada fundamentalmente por una infraestructura deficiente, el desigual acceso a las tierras y los conflictos relacionados con su uso, así como por la debilidad de las cadenas de valor. (p. 6)

A continuación, se presenta de manera sucinta los modelos de desarrollo implementados en Colombia desde mediados del siglo XX: teorías de la modernización, el estructuralismo, el neoliberalismo y, recientemente, el enfoque territorial. Así mismo, se describe la teoría en construcción de Sen (2000) titulada *Desarrollo y libertad*, siendo esta última la base del análisis de la presente investigación.

Modelos de desarrollo rural en Colombia

Kay (2004) refiere que los enfoques de desarrollo económico aplicados en Latinoamérica tienen antecedentes en el pensamiento de los clásicos de las ciencias sociales como Adam Smith y Keynes. “Una debilidad común en ellos es que no dan suficiente importancia a los aspectos políticos del desarrollo rural y a las contribuciones hechas por la geografía humana o social” (Kay, 2004, p. 3).

Las teorías de la modernización, surgidas después de la Segunda Guerra en los años cincuenta, identificaron crecimiento con desarrollo y establecieron procesos de planificación descendentes;

centrando la inversión en sectores guía, con el supuesto que crecerían y tenderían a la diversificación de la producción (Delgado, 2004). Se pretendió que: “los países ricos desarrollados difundirían conocimiento, capacidades, tecnología, organización, instituciones, actitudes empresariales y espíritu innovador entre las naciones pobres del Sur propugnando así su desarrollo a semejanza de los países ricos del Norte” (Kay, 2004, p. 3). No se tuvo en cuenta que las tecnologías debían ser apropiadas a la realidad a la que se aplican y no debían ser utilizadas de forma indiscriminada. La concentración de la inversión en algunos sectores generó éxodo rural hacia las ciudades (Delgado, 2004).

Hacia los años cincuenta, surgieron en Latinoamérica las teorías estructuralistas, como parte de la corriente ideológica desarrollista. Entre los principales elementos están: la elaboración de un modelo de concentración e industrialización, concentrando a la población en grandes ciudades y quedan los territorios rurales casi despoblados (Delgado, 2004, p 118). Como parte del modelo, se promovió la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) con proteccionismo frente a la competencia externa; sin embargo, la negación de la importancia del comercio y de las fuerzas del mercado, con limitada o nula participación del sector privado, y una fuerte presencia del Estado en la planificación y producción con grandes estructuras burocráticas, volvieron poco eficiente el modelo (Delgado, 2004, p. 118).

En sus primeros años, consiguió un importante incremento en el producto interno bruto (PIB) de muchos países, que no pudo ser sostenido por basarse en sectores industrializados que adolecían de preparación empresarial, tecnología, personal cualificado y que eran poco competitivos (Delgado, 2004). No se ocupó de aspectos sociales y ambientales ni cuestionó la estructura agraria, sino que promovió el progreso tecnológico, beneficiando así a los productores comerciales. Esto incrementó la tendencia de migración campo ciudad, creando las megaciudades de Latinoamérica (Delgado, 2004). Consecuencia de ello, la balanza comercial agropecuaria se tornó deficitaria, ante la cual el gobierno no obró de manera

substantial (Kay, 2004). La búsqueda de un desarrollo del sector secundario llevó a no considerar el sector primario, como resultado, los sectores agrícolas más productivos de Latinoamérica pasaron a multinacionales y transnacionales, dejando a los países productores pocos beneficios (Delgado, 2004).

“La crisis de la deuda y el endurecimiento del clima económico mundial de los años ochenta condujeron a una enorme difusión de las ideas y políticas neoliberales” (Kay, 2004, p. 17). El neoliberalismo fue, entonces, una reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de bienestar (Perry, 2010). El enfoque neoliberal plantea que debe existir un marco de reglas económicas aplicables a todos sin distinciones. Pone énfasis en la gestión fiscal, la privatización de las empresas públicas para lograr mayor eficiencia, nuevos sistemas de negociación del salario y el empleo, el libre comercio y el incremento de las exportaciones (Kay, 2004). Defiende la competitividad y la libre competencia por encima de cualquier otro condicionante, sin ninguna intervención del Estado (Delgado, 2004).

El neoliberalismo llevó a que los agricultores fueran semiproletariados, que el trabajo rural fuera temporal o estacional sin seguridad social, con una marcada división de género (Kay, 2004). También: “llevó a la pérdida sistemática de empleos en el sector primario (los campesinos de los países subdesarrollados no han podido competir con los productos altamente subsidiados de la agricultura europea y norteamericana” (Delgado, 2004, p. 150).

El vacío institucional dejado por la retirada del Estado ha generado protagonismo de ONG's, asociaciones, grupos no formales, en el empoderamiento de la sociedad local, en la legitimidad y transparencia de la acción y en la movilización a favor del propio desarrollo. (Delgado, 2004, p. 151)

El neoliberalismo hizo retomar el planteamiento de la economía clásica del siglo XVIII, en la cual se tenía una visión de lo rural como lo atrasado, que se debía superar para llegar a lo moderno. Bajo

esta visión, las políticas de desarrollo rural significaban la absorción del rezago; la aplicación de tales políticas condujo al aumento de la pobreza, el desempleo, desplazamiento forzado, la generación o agudización de conflictos por tierras, luchas internas con características de guerra como la de Colombia (Pérez-Correa, 2004).

Durante la década de los años 80, se implementaron los Programas de Ajuste Estructural (PAE), auspiciados por los organismos financieros internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, buscaron:

Condiciones para la modernización sectorial, con base en la consolidación de un sector empresarial altamente capitalizado, orientado al mercado externo, articulado con las cadenas de valor del sistema agroalimentario y con una fuerza de trabajo asalariada, de carácter fundamentalmente temporal. (Faiguenbaum et al., 2013, p. 19)

No obstante, la agricultura promovida con estos programas encontró numerosos problemas en América Latina. Entre ellos, la alta dependencia de insumos externos.

Por otra parte, la eliminación de los subsidios a la agricultura hizo menos competitiva la producción frente a la agricultura subsidiada de los países desarrollados. El brusco desmontaje de los niveles de protección oficial afectó el desempeño agrícola en los países Latinoamericanos, salvo en algunos rubros sensibles que siguieron siendo protegidos, o en otros cuyos previos aprendizajes en los mercados de exportación, les permitieron abrirse campo en el comercio internacional. (Rojas-López, 2008, p. 4)

Por otra parte, amplios sectores de pequeña agricultura de base familiar y de población rural sin tierra, que no consiguieron participar de esa agroeconomía dinámica, y en muchos casos fueron a engrosar la población en condición de pobreza y exclusión, sea permaneciendo en las zonas rurales o

migrando a áreas urbanas (Faiguenbaum et al., 2013). Sumpsi (2005) agrega que: “La falta de participación de los beneficiarios y las formulaciones con sesgo tecnocrático, de arriba abajo, fue otro de los errores de las políticas de desarrollo rural de las últimas décadas” (p. 51).

Los resultados de las políticas de desarrollo rural motivaron propuestas alternativas por parte de diferentes grupos. Dentro de estas propuestas, se encuentran las corrientes que hacen énfasis en el enfoque de necesidades básicas y el crecimiento con equidad; esta última dio especial atención a la cantidad de renta distribuida y la distribución funcional de la renta entre los distintos grupos marginados de la sociedad (Delgado, 2004). Otras corrientes hicieron mayor énfasis en compatibilizar el desarrollo económico y el medio ambiente, como el ecodesarrollo y el desarrollo sostenible (Delgado, 2004, p. 162). El desarrollo y la libertad propuesto por Sen (2000) contempló aspectos de privación a las libertades, para lo cual es necesario la expansión de capacidades partiendo del acceso a oportunidades. Entre la expansión o desarrollo de capacidades, se menciona la agencia y empoderamiento de las mujeres; y también hace referencia a la importancia del cuidado del medio ambiente.

Nueva ruralidad

En Latinoamérica, la noción de la nueva ruralidad está relacionada con el proceso de apertura económica, la creación del Mercosur y el North American Free Trade Agreement (NAFTA). Es un movimiento intelectual que critica las políticas de los años 50, 60, 80 y 90, consideradas responsables de desigualdades sociales en el sector rural; en especial, las implantadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que reducían el tamaño Estado y promovían la apertura de los mercados. Cuestiona las políticas de austeridad hacia la agricultura familiar y la dualidad de la agricultura, en la que un sector agroempresarial se ubica en las mejores zonas y se integra a los mercados; mientras que el campesino se encuentra en territorios aislados y produce principalmente para el autoconsumo. También critica la

participación desigual de las poblaciones rurales en instancias de gobernanza, por lo cual permanece el conflicto en el acceso a los factores de producción y a servicios (Bonnal et al., 2003).

Uno de los aspectos que marcaron la noción de nueva ruralidad fue el cambio en las condiciones macroeconómicas latinoamericanas con la apertura económica o liberalización de mercados, a los cuales se pudo integrar la agricultura empresarial; mientras que la agricultura familiar se siguió marginalizando (Bonnal et al., 2003, p. 8). La nueva ruralidad es un concepto en construcción por parte las agencias de desarrollo que: “pretende privilegiar un enfoque global. Su objetivo es la definición de políticas de desarrollo territorial que se inscriben en una reforma institucional y económica que implica nuevas reglas de gobernanza” (Bonnal et al., 2003, p. 11).

La nueva ruralidad propone que la elaboración de nuevas políticas se apoye en redes locales y procesos de dinámicas de innovación; sin embargo, no queda clara la fuente de recursos que financiará estas políticas, con recursos locales o con otros que pueden ser transferidos desde otras regiones como mejores condiciones (Bonnal et al., 2003, p. 15). Estos recursos podrían destinarse a procesos de información, formación y asesoría para la democratización y participación, una nueva institucionalidad; así como el mejoramiento de las reglas de gobernanza local (Bonnal et al., 2003, p. 17).

Enfoque territorial del desarrollo rural

El enfoque territorial del desarrollo rural tiene sus antecedentes en contribuciones teóricas y experiencias de Europa (LEADER) y Canadá (partenariado rural) (Schejtman y Berdegú, 2004). Entre las contribuciones teóricas están los desarrollos acerca de localización de las actividades económicas en el espacio, los clústeres o complejos industriales, los nuevos distritos industriales y el desarrollo económico local. Los cuales se complementan con experiencias y propuestas innovadoras en algunos países de la región latinoamericana (Schejtman y Berdegú, 2004).

Schejtman y Berdegú (2004) definen: “Desarrollo Territorial Rural como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural” (p. 30). Al referirse a transformación productiva, mencionan a la articulación productiva y sustentable; el desarrollo institucional dirigido a la concertación entre actores para modificar las reglas que reproducen la exclusión en los procesos y beneficios (Schejtman y Berdegú, 2004, p. 13).

El desarrollo territorial rural apunta a un concepto ampliado de lo rural, diferenciar el desarrollo rural del desarrollo agropecuario, es decir, que no sean tratados como sinónimos; resalta la importancia de las relaciones entre campo y ciudad, y con los mercados. “Enfatiza la innovación tecnológica; y plantea la exigencia de reformas institucionales, descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales, concertación social, intersectorial y público-privada, y otros” (Schejtman y Berdegú, 2004, p. 4).

Enfoque de desarrollo territorial participativo

En el 2014, el gobierno de Colombia encargó la Misión para la Transformación del Campo. El fin principal de la Misión fue:

Proponer políticas de Estado para que el país salde su deuda histórica con el campo como elemento esencial para construir la paz. Esta tarea debe entenderse, además, dentro de la concepción de nuestra Carta Política, que define a Colombia como un Estado social de derecho. El objetivo es, por lo tanto, garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a nuestros habitantes rurales para que tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y valoran. (Ocampo-Gaviria, 2014, p. 1)

Este fin u objetivo retoma el concepto de Sen (2000) acerca de la expansión de libertades y desarrollo de capacidades que está dirigida a que las personas puedan vivir la vida que tienen razones para valorar. La misión plantea tres ideas fuerza para lograr este objetivo central (Sen, 2000):

- La necesidad de fomentar un enfoque territorial participativo, que reconozca una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.
- La concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales. Esta visión implica la necesidad de superar la visión asistencialista de las políticas rurales y considerar a los habitantes rurales tanto agentes de desarrollo productivo como sujetos de derechos y, por ende, como plenos ciudadanos.
- La necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos que faciliten el desarrollo tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias.

El enfoque territorial participativo adopta la concepción de nueva ruralidad, en la que se promueva: “que los pobladores rurales tengan una vida digna, que garantice tanto sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como sus derechos civiles y políticos, y muy especialmente su seguridad personal y su libertad para asociarse y participar sin miedo” (Ocampo-Gaviria, 2014, p. 2). Además, dicho enfoque propone las siguientes estrategias para cumplir con el objetivo propuesto (Ocampo-Gaviria, 2014, p. 20):

- Estrategia 1. El cierre del déficit y las brechas sociales, con la provisión de bienes con enfoque de derechos.
- Estrategia 2. Una estrategia ambiciosa de inclusión productiva para los pequeños agricultores.
- Estrategia 3. El desarrollo de una ruralidad competitiva.
- Estrategia 4. Un desarrollo ambientalmente sostenible.

- Estrategia 5. Una reforma institucional profunda, que abarque no solo a las instituciones públicas en todos los niveles, sino también el fortalecimiento de la sociedad civil y de su participación en la formulación e instrumentación de las políticas y programas de desarrollo rural.

El desarrollo y la libertad

Sen (2000) en su propuesta del desarrollo y la libertad menciona que la actualidad se encuentra en un mundo de opulencias, pero donde aún se presentan privaciones, miseria y opresión, con poca atención a los intereses, agencia y empoderamiento de las mujeres. “La superación de estos problemas constituye una parte fundamental del ejercicio del desarrollo” (Sen, 2000, p. 15). Plantea Sen (2000) que estos problemas son privaciones o ausencia de libertades; por ello es importante que las personas cuenten con diferentes tipos de libertad. “De hecho, la agencia individual es, en última instancia, fundamental para hacer frente a esas privaciones” (Sen, 2000, p. 16).

El autor parte de la explicación de la ausencia de libertad, la cual se puede expresar en forma de pobreza, intolerancia, privaciones sociales, falta de instituciones para preservar la paz y el orden, escasez de oportunidades económicas, falta de servicios públicos, existencia de estados represivos, tiranía y restricción a la participación (Sen, 2000).

La ausencia de libertad se debe a que los gobiernos tienen procesos inadecuados e insuficientes oportunidades para las poblaciones vulnerables, pobres y marginadas. La pobreza desde la concepción de Sen (2000) no solamente es monetaria, también se refiere a la mortalidad prematura, al analfabetismo, al trabajo infantil, dificultad de acceso a servicios, a sufrir enfermedades prevenibles (morbilidad) y a la desaparición forzosa, entre otras posibles.

En cuanto a la restricción a la participación, está condicionada por otras, como el nivel educativo de las personas, pues es necesario contar con un nivel básico de formación para poder participar de ciertos asuntos de la vida política y social de una comunidad o de un país. Recibir educación y servicios de salud por parte del Estado: “complementa las oportunidades individuales de participar y en la política y contribuyen a fomentar nuestras propias iniciativas en la superación de nuestras respectivas privaciones” (Sen, 2000, p. 16).

Sen (2000) plantea la necesidad de evaluar la política económica y social para revertir la situación de privación de derechos que tienen muchas personas. Esta evaluación no debe restringirse a la renta o los ingresos de una persona, de una familia o a los bienes que tenga. “Habría que tener en cuenta no solo los bienes que poseen las personas, sino también las características personas relevantes que determinan la conversión de los bienes primarios en la capacidad de la persona para alcanzar sus fines” (Sen, 2000, p. 99). Se trata de la expansión de las capacidades y, por tanto, de la libertad para llevar el tipo o estilo de vida que cada persona tiene razones para valorar (Sen, 2000).

No contar con suficientes oportunidades conduce a privaciones que se manifiestan en el malestar de las personas, que para las mujeres han sido más acentuadas por su género. Por ello, muchos movimientos de mujeres han puesto su foco en temas relacionados con su bienestar. “Sin embargo, los objetivos han cambiado y se han ampliado poco a poco; se ha dejado de centrar la atención en el bienestar y se ha incorporado y subrayado el papel activo de la agencia de las mujeres” (Sen, 2000, p. 233). Aunque ambos aspectos, bienestar y agencia, son necesarios y complementarios, “son fundamentalmente distintos, ya que el papel de una persona como agente es distinto (aunque no independiente) del papel que esa misma persona como paciente” (Sen, 2000, p. 234).

“El concepto de agencia personal se ha definido en la literatura psicológica, filosófica y del desarrollo socioeconómico, como una manera de explicar aspectos del funcionamiento humano autónomo” (Pick et al., 2007, p. 295). Sen (1985) menciona que: “La libertad de agencia de una persona se refiere a lo que la persona es libre de hacer y lograr en búsqueda de cualquier meta o valor que considere importante” (p. 203). El otro concepto clave en el marco de Sen es el de las libertades o capacidades: “las diversas combinaciones de funciones (seres y acciones) que la persona puede lograr” (Sen, 2000, p. 40). Samman y Santos (2009) hicieron una revisión de conceptos de agencia y empoderamiento:

La agencia es la capacidad de un actor o grupo para tomar decisiones con un propósito. Se considera que la agencia está fuertemente determinada por los activos individuales de las personas (como la tierra, vivienda, ganado, los ahorros) y capacidades de todo tipo: humanas (como buena salud y educación), social (como pertenencia social, sentido de identidad, relaciones de liderazgo) y psicológico (autoestima, autoconfianza, la capacidad de imaginar y aspirar a una mejor futuro), y por los activos y capacidades colectivos de las personas, como voz, organización, representación e identidad. (p. 3)

La limitación en la agencia de las mujeres afecta también la vida de otras personas, de hombres y niños también (Sen, 2000, p. 235). Así mismo, puede influir en cuestiones sociales, como tasas de fecundidad aceptables, en prioridades ambientales, el reparto de alimentos, asistencia sanitaria y otros bienes y servicios dentro de la familia (Sen, 2000, p. 238).

Para mejorar la agencia de las mujeres, es necesario considerar aspectos del bienestar como poder leer y escribir, además de realizar estudios avanzados que les permitan tomar decisiones, participar en la vida pública, poder emplearse fuera del hogar, así como tener ingresos y propiedades.

“Todos ellos en común es que contribuyen positivamente a reforzar la voz y la agencia de las mujeres a través de independencia y el aumento y del aumento de su poder” (Sen, 2000, p. 236).

“El proceso de desarrollar agencia usualmente tiene implicaciones a nivel social. Una vez que la agencia comienza a impactar en la familia, los colegas, las organizaciones y la comunidad, se convierte en empoderamiento” (Pick et al., 2007, p. 297). El concepto de empoderamiento puede variar de una región a otra, según los valores locales o el sistema de creencia. Estos términos incluyen la fuerza propia, el control, el poder propio, la autosuficiencia, la propia elección, la vida dignidad acorde con los valores propios, capacidad de luchar por sus derechos, independencia, toma de decisiones, ser libre, despertar y capacidad (Narayan, 2002, p. 13).

Longwe (2002) menciona que es necesaria la comprensión del proceso del empoderamiento, para lo cual sugiere cinco niveles de empoderamiento de la mujer: bienestar, acceso, concientización, participación y control (p. 6). El *Informe sobre Desarrollo Mundial 2000/2001* describe el empoderamiento como:

Se entiende el aumento de la capacidad de los pobres de influir en las instituciones estatales que influyen en su vida, reforzando su participación en los procesos políticos y en las decisiones locales. Significa también eliminar los obstáculos —políticos, jurídicos y sociales— que perjudican a determinados grupos y aumentar los activos de los pobres para que puedan intervenir activamente en los mercados (Banco Mundial, 2001, p. 39).

Como se mencionó anteriormente, la evaluación de las políticas económicas y sociales no debe estar basada solo en el nivel de ingresos, es necesario medir otros aspectos; sin embargo, la medición de algunos aspectos de las libertades o capacidades de las personas no son tan fáciles de medir. Pick et al. (2007) realizaron una revisión de diferentes conceptos que usaron como base en una Escala de Agencia y Empoderamiento (ESAGE); consideran que: “la agencia personal y el empoderamiento deben

incorporarse en el diseño de políticas transversales para avanzar en el desarrollo” (p. 299). Entre los conceptos revisados por Pick et al. (2007) y que sirvieron de base para la elaboración de la ESAGE, se encuentran:

Autoeficacia. Se refiere al sistema que cada persona tiene y que le permite ejercer cierto grado de control sobre sus pensamientos, sentimientos y acciones. “Este sistema les permite aprender de los demás, planear estrategias alternativas, regular la conducta individual y participar de la autorreflexión” (Pick et al., 2007, p. 296). La autoeficacia se considera necesaria para el cambio de conductas (Pick et al., 2007, p. 296).

Autonomía. Ser agente y actuar con voluntad propia sin un sentido de coerción, con autogobierno. En la autonomía, la conectividad es necesaria, ya que el empuje general es de importancia crucial para la autonomía y la agencia en general. Si la autonomía es baja, la persona puede quedar a merced de expectativas externas. La autonomía está relacionada con la autoestima y es necesaria para el establecimiento de relaciones satisfactorias y auténticas con los otros (Pick et al., 2007, p. 296).

Control. Refleja las expectativas de una persona acerca de las recompensas o falta de ellas. “El éxito o el fracaso se debe a los propios esfuerzos” (Pick et al., 2007, p. 297) en el control interno. “El control externo implica que la conducta propia no importa tanto y que las recompensas en la vida son controladas por la suerte, el azar u otras personas que son poderosas” (Pick et al., 2007, 297); ve poco impacto de sus propios esfuerzos (Pick et al., 2007, p. 297).

Autodeterminación. La autodeterminación es un continuo (motivación extrínseca-motivación intrínseca) motivación autónoma y controlada. “Las actividades intrínsecamente motivadas son aquellas que la gente encuentra interesantes y que involucran una satisfacción espontánea que surge de la actividad misma” (Pick et al., 2007, p. 297).

Autorregulación. “Abstención de involucrarse en conductas que tienen costos para la persona” (Pick et al., 2007, p. 297).

La división sexual del trabajo

Federici (2004) hace un recuento de las relaciones feudales en Europa, donde se concedió a la servidumbre una parcela, la posibilidad de reproducirse y dejar a sus hijos el terreno que les era entregado por su amo feudal. Así mismo, les fue permitido el uso de bienes comunes, como el bosque, las praderas, los ríos o lagos. “La servidumbre redefinió la relación de clase en términos más favorables para los trabajadores” (Federici, 2004, p. 77). No obstante, se presentaban diferencias entre campesinos ricos y pobres, entre quienes tenían tierra y quienes eran jornaleros, entre hombres y mujeres (Federici, 2004, p. 39).

En el siglo XIV (1350 y 1500): “El salario real creció un 100 %, los precios cayeron un 33 %, también cayeron las rentas, disminuyó la extensión de la jornada laboral y apareció una tendencia hacia la autosuficiencia local” (Federici, 2004, p. 87). Con estas condiciones, los mercaderes y terratenientes no eran optimistas frente a la posibilidad de mantener tanto el sistema feudal como el capitalismo que iniciaba (Federici, 2004).

Como respuesta, la clase dominante europea estableció: “las bases del sistema capitalista mundial, en un intento sostenido de apropiarse de nuevas fuentes de riqueza, expandir su base económica y poner bajo su mando un mayor número de trabajadores” (Federici, 2004, p. 87). Las bases de este sistema consistieron en la expropiación de la tierra, el cercamiento de los bienes comunes, la esclavitud (tanto en Europa como América), la caza de brujas y la segunda servidumbre.

Con la desaparición de la economía de subsistencia que había predominado en la Europa pre-capitalista, la unidad de producción y reproducción que había sido típica de todas las sociedades

basadas en la producción-para-el-uso llegó a su fin. En el nuevo régimen monetario, sólo la producción-para-el-mercado estaba definida como actividad creadora de valor, mientras que la reproducción del trabajador comenzó a considerarse algo sin valor desde el punto de vista económico, e incluso dejó de ser considerada un trabajo.

El trabajo reproductivo se siguió pagando —aunque a valores inferiores— cuando era realizado para los amos o fuera del hogar. Pero la importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundándose con una vocación natural y designándose como trabajo de mujeres. Además, se excluyó a las mujeres de muchas ocupaciones asalariadas, y en el caso en que trabajaran por una paga, ganaban una miseria en comparación con el salario masculino medio. (Federici, 2004, p. 112)

Esta situación contribuyó en la configuración de división sexual del trabajo, como explica, las mujeres no recibían ingresos o ganaban menos que los hombres, por lo cual sus posibilidades de subsistencia o de bienestar dependían de los hombres (Federici, 2004). Para esta autora, el capitalismo no está basando meramente en el trabajo asalariado.

Por el contrario, debía interpretarse como el efecto de un sistema social de producción que no reconoce la producción y reproducción del trabajo como una actividad socio-económica y como una fuente de acumulación del capital y, en cambio, la mistifica como un recurso natural o un servicio personal, al tiempo que saca provecho de la condición no-asalariada del trabajo involucrado. (Federici, 2004, p. 16)

Esta idea lleva a pensar en la importancia que tiene en la legislación de un país la creación de cuentas que valoren el aporte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR), pues ayuda a visibilizar el trabajo de las mujeres en los hogares.

Mujeres o género en el desarrollo (MED o GED)

Es importante hacer referencia al concepto de género, para algunos el género: “es un efecto de poder, de un cierto modo de organización social, que tiene consecuencia sobre la manera en que se relacionan las personas y sobre la configuración de sus capacidades, expectativas, modos de estar y hacer en el mundo” (Canelles-Tigel et al., 2008, p. 4). Para la Cooperación Española, el género:

Describe las categorías sociales que se asignan a cada sexo (femenino / masculino; femineidad / masculinidad; ...) y que condicionan un amplio ámbito de las relaciones sociales y de los comportamientos individuales. Las categorías de género están socialmente construidas, eso quiere decir que no hay razones biológicas, genéticas, naturales o evolutivas que expliquen las grandes distinciones que soportan tales etiquetas. (Ligero-Lasa et al., 2014, p. 134)

La perspectiva de género consiste en considerar las desigualdades, situaciones, el punto de partida de la condición de las mujeres para identificar, proponer, diseñar, implementar y evaluar acciones en su favor. Se trata no solo de las desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes aspectos, ingresos, participación, política, la cultura, las responsabilidades en el hogar; sino también de abordar lo referido a su bienestar o condición (De la Cruz, 1998, p. 18).

Los esfuerzos de colectivos de mujeres y de gobiernos de diferentes países permitieron que la discusión sobre el bienestar e igualdad de las mujeres se llevara a las políticas y programas en favor de la mujer. Inicialmente, la perspectiva de género se adoptó como el enfoque de mujeres en el desarrollo (MED) por parte de las agencias donantes, ONG y gobiernos (De la Cruz, 1998, p. 26). Posteriormente, este enfoque fue considerado limitante al tratar de integrar a la mujer en el mercado y en un modelo de desarrollo, con atenciones puntuales por proyecto o en que se incluía alguna actividad o componente de mujer (De la Cruz, 1998, p. 26).

De la Cruz (1998) presenta que fue necesaria una discusión para pasar del enfoque mujeres en el desarrollo hacia un enfoque de género en el desarrollo (GED), el cual examina las relaciones subordinadas entre mujeres y hombres, y su poca o nula participación en la toma de decisiones; indaga por las necesidades de mujeres en todos los ámbitos de su vida familiar, comunitaria y en espacios políticos o institucionales, así como las complejidades de cada uno. Así mismo, reconoce la división sexual del trabajo, las diferencias en el acceso a los recursos y beneficios, la particularidad en el punto de vista de hombres y mujeres, además de la participación de las mujeres en tres clases de trabajo: reproductivo, productivo y comunitario.

De la Cruz (1998) menciona que este enfoque instó a buscar oportunidades para mejorar la equidad y la eficiencia de los programas y proyectos de desarrollo (p. 42). Además, insiste en el empoderamiento de las mujeres y grupos de mujeres como base de garantía de su propio bienestar. Entre las acciones propone (De la Cruz, 1998):

- Análisis de género y análisis de las relaciones de poder en la comunidad.
- Establecer consultas con mujeres y hombres.
- Identificar/abordar la condición y las necesidades prácticas de mujeres y hombres.
- Identificar/abordar la posición y los intereses estratégicos de las mujeres.
- Abordar los intereses estratégicos de la comunidad para fortalecerla económica y políticamente.

Por su parte, Espino y Salvador (2018) consideran que el enfoque de género en las políticas públicas implica: “que, en el diseño, la implementación, el monitoreo y evaluación de las políticas públicas se debe considerar su potencial para transformar las desigualdades existentes” (p. 24).

Capítulo III. Metodología

Este trabajo de investigación es de tipo cualitativo, un estudio de caso, de tipo descriptivo, con enfoque exploratorio y de corte transversal. El estudio permite la descripción de diferentes elementos que están relacionados con la situación de la mujer rural en Santa Ana, Miranda, Cauca, específicamente con los efectos del modelo de desarrollo rural, los procesos y oportunidades que se generan para el bienestar de la mujer rural e incrementar su agencia y empoderamiento para la participación en la toma de decisiones.

Se considera exploratoria porque aborda el estudio de la agencia y empoderamiento de la mujer rural en dos grupos, uno conformado por mujeres y otro por hombres, también habitantes de la zona rural. El trabajo de campo se realizó entre los años 2016 y 2017, con consulta de información secundaria hasta el 2019.

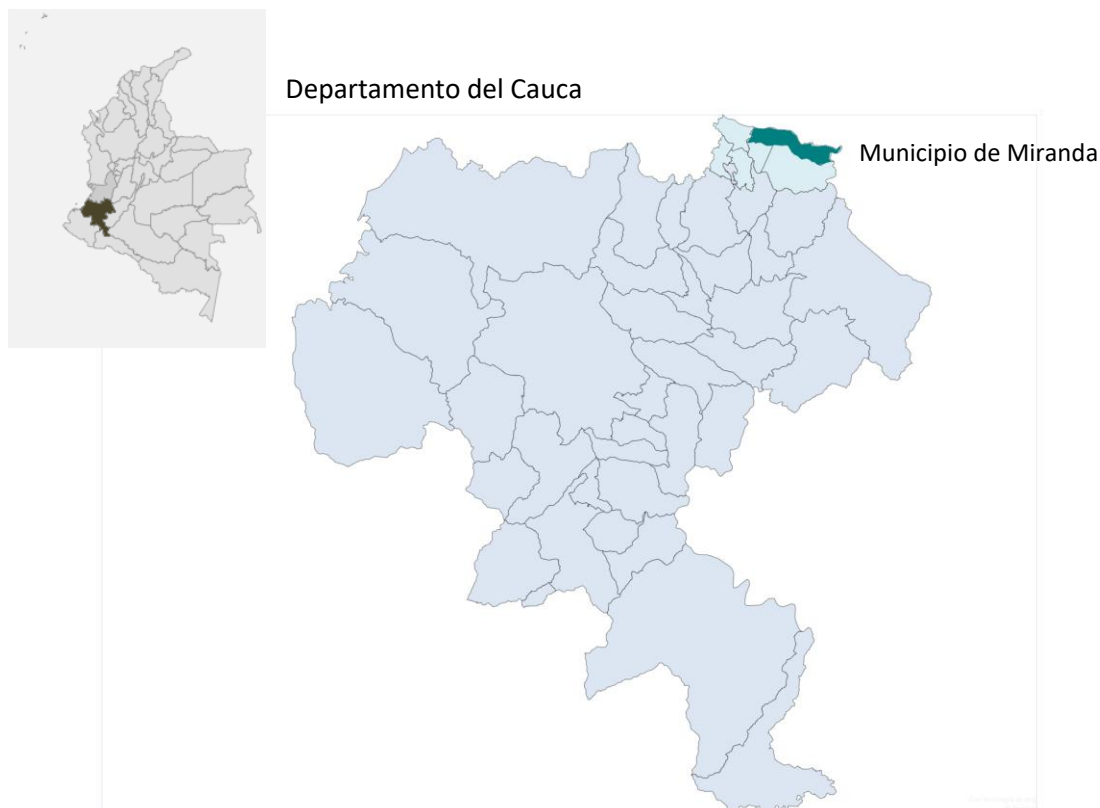
Ubicación, población y muestra

Ubicación

Miranda es un municipio perteneciente al departamento del Cauca, se ubica en la región norte del departamento (ver Figura 1). Este se encuentra en la zona suroccidental de Colombia, tiene gran variedad de zonas de vida, ya que hace de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km²; y una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 18).

Miranda se encuentra a 1.120 m.s.n.m. y está localizada a 3°15'12" de latitud norte y 76°13'50" de longitud oeste, dista de Popayán, capital del departamento del Cauca, unos 122 kilómetros; quedando más cerca de la ciudad de Cali, 47 kilómetros, por lo que tiene mayor vínculo comercial con esta ciudad (Figura 1) (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016).

Figura 1. Mapa de localización del municipio de Miranda, Cauca, Colombia.



Fuente: elaboración propia con Tecnología de Bing © GeoNames, Microsoft, Tom Tom.

Población y muestra

La población o universo del estudio corresponde al corregimiento de Santa Ana, que está ubicado en la zona plana del sur del valle geográfico del río Cauca, municipio de Miranda (Cauca). En las coordenadas: latitud: 3.26667 y longitud: -76.2833 (mapasamerica.dices.net). Actualmente, Santa Ana tiene algunas organizaciones locales, entre ellas, la Asociación de Carretilleros de Santa Ana (ASONISAC) y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del corregimiento Santa Ana (Conzoplan), ambas organizaciones han sido partícipes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) de Miranda. Es necesario mencionar que la palabra *carretilleros* hace referencia a las personas que conducen carruajes,

es decir, vehículos de tracción animal, como medio de transporte, también como medio de ingresos informarles.

Figura 2. *Santa Ana, Miranda, Cauca, vivienda típica y carretilla empleada por mujeres y hombres para la subsistencia.*



Según datos de los líderes locales de Santa Ana, para el 2016 residían aproximadamente 720 familias (E. Lucumí, comunicación personal, 13 de octubre de 2016). Para el 2020, los líderes de la Junta Directiva de Conzoplan censaron 800 personas (F. Barona, comunicación personal, 18 de octubre de 2020).

Se realizó un muestreo no probabilístico intencional tipo cola de nieve o de cadena. Que se utilizó para no generar situaciones comprometedoras de la investigadora con la comunidad; de esta forma, un primer representante puede sugerir otro y este un tercero, así sucesivamente (Gallardo de

Parada y Moreno-Garzón, 1999, p 103). Se tomaron como primeros representantes a las señoras Normandia Gómez integrante de la ASONISAC y Betsabé Mulato, quien es líder comunitaria de la zona.

Para el cálculo de la muestra, se consultó en la página de la Agencia de Estadística de Mercados S.C. (AEM Research®), en la calculadora de muestras, para determinar el tamaño o cantidad de encuestas que debía aplicar con un margen de error del 10 %, un nivel de confianza del 95 %; como resultado se obtuvo que la muestra mínima era de 138 personas (ver anexo 1).

Categorías y unidades de análisis del problema de investigación

Para el estudio del caso de la mujer rural de Santa Ana, Miranda (Cauca), se plantearon tres categorías de análisis basadas en el marco teórico:

Categoría de análisis uno: situación de la mujer rural de Santa Ana, Miranda (Cauca), en el contexto colombiano.

Unidades de análisis:

- Crecimiento de la población.
- Las condiciones educativas.
- Empleo.
- Acceso a los activos de producción rural para las mujeres.
- Pobreza y pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional.

Categoría de análisis dos: procesos adecuados y suficientes oportunidades dirigidos a la mujer rural de Santa Ana, Miranda (Cauca).

Unidades de análisis:

- Revisión o análisis de estadísticas indicadores sobre la situación de la mujer rural.
- Inclusión del enfoque de género en la planificación municipal.
- Participación de hombres y mujeres en la construcción de los programas o proyectos del plan de desarrollo de Miranda.
- Incorporación de disposiciones de la ley 731 en procesos del CMDR y proceso de planificación local.
- Presupuesto de programas o proyectos para la mujer rural de Miranda.

Categoría de análisis tres: la Agencia y empoderamiento de hombres y mujeres de Santa Ana Miranda.

Unidades de análisis:

- Agencia de hombres y mujeres de Santa Ana, Miranda. Que se compone de variables como autoeficacia, la autonomía, la autodeterminación, control y autorregulación.
- Empoderamiento de hombres y mujeres de Santa Ana, Miranda. Que se compone de variables como percepción de mi contexto y control sobre mi entorno.

Recolección de información

Se tomó para el presente estudio fuentes de información secundaria y primaria. Para la información secundaria, se empleó la revisión documental; en cuanto a la primaria, se emplearon las técnicas: entrevista semiestructurada, observación, taller participativo, encuesta socioeconómica, escala ESAGE (Picky et al., 2007) y registro fotográfico. A continuación, se describen las técnicas empleadas.

Técnicas para recoger información secundaria

Revisión documental. Se basó en la metodología de análisis de contenido, con el interés de examinar: “sus características internas: para conocer los valores en que se basa, los principios que apoya, los mensajes que pretende transmitir” (Fernández-Chaves, 2002, p. 36). El análisis de contenido pretende ser: “objetivo: porque los procedimientos seguidos, al estar claramente definidos, permiten la reproducción del análisis por parte de otros investigadores que deseen verificar los resultados obtenidos” (Fernández-Chaves, 2002, p. 37).

Se tomaron artículos y libros científicos, así como otras investigaciones académicas, publicaciones de entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales que trabajan en diseño y evaluación de políticas públicas. También se revisó la normativa colombiana, los documentos de política pública, los planes de desarrollo municipal de Miranda de los años 2012-2015 y 2016-2019 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012; Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016); las actas del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) 2012-2016 y documentación de Conzoplan.

En la guía elaborada para el análisis de contenido, operó bajo las unidades de análisis de esta investigación, susceptibles posteriormente de ser expresados y desglosados en categorías, temas y subtemas. Los conceptos y categorías, incluidos en la guía, se diseñaron previo a la revisión, de forma que fueran pertinentes y necesarios para el análisis posterior. De esta forma, se creó un marco teórico y analítico para analizar la participación de la mujer rural en el caso de estudio escogido (Anexo 2).

Técnicas para recoger información primaria

Taller participativo. Con el objetivo de presentar la investigación a nivel grupal y dar apertura al diálogo sobre la participación de la mujer en Santa Ana, se realizó un encuentro grupal en el que se habló sobre la mujer en aspectos como salud, educación, político y laboral; sobre el nivel de

participación de las mujeres; en esta actividad se empleó la técnica línea del tiempo (Geilfus, 2002). Adicionalmente, se abrió un espacio de discusión y análisis sobre la incidencia de los hechos identificados sobre las condiciones actuales de la participación de las mujeres y el significado de ser mujer (Ver anexo 3).

Entrevista semiestructurada. Se realizaron entrevistas semiestructuradas (ver instrumento en anexos) a actores clave que hayan participado en espacios y procesos de planificación o construcción de propuestas para las mujeres en Santa Miranda: representante de Conzoplan, líder de Asociación de ASONISAC y dos funcionarios de la alcaldía de Miranda (ver anexo 4).

Observación participante. La observación participante se realizó a través del acompañamiento a la ejecución de dos proyectos con familias y mujeres realizados por Asocaña, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alcaldía de Miranda, durante los años 2015, 2016 y 2017. Durante las actividades individuales y grupales (talleres), se observaron aspectos relacionados con la participación en el diseño y ejecución de proyectos de tipo económico y social, la historia de las mujeres en Santa Ana, la ocupación del tiempo, la organización de los grupos de mujeres, el intercambio con la cabecera municipal y las oportunidades de formación.

Encuesta socioeconómica. En la encuesta realizada en Santa Ana, Miranda, se incluyeron los siguientes aspectos: ubicación y datos de contacto, forma de tenencia o propiedad de tierra, tipo y características de la vivienda, conformación de la familia, servicios públicos, bienes públicos, condiciones de seguridad, participación local, acceso a activos (crédito, asistencia técnica) y acompañamiento de entidades del Estado o privadas (ver anexo 6).

Escala Likert. Se aplicaron 186 encuestas de escala tipo Likert desarrollada por Pick et al. (2007), que fue denominada Escala de Agencia Personal y Empoderamiento (ESAGE). Dentro de la ESAGE, se incorporaron reactivos agrupados en las siguientes variables (Anexo 6):

1) Auto-eficacia, 2) Autodeterminación, 3) Control sobre mis conductas, 4) Pensamiento independiente, 5) Identificación de necesidad de cambio, 6) Miedo al éxito, 7) Reconocimiento de mi aprendizaje, 8) Percepción de mi contexto y 9) Control sobre mi entorno. La ESAGE es auto-aplicable y cada reactivo (Ver anexo) puede ser respondido en una escala tipo Likertt de frecuencia con cuatro opciones: “nunca”, “casi nunca”, “casi siempre” y “siempre” (Pick et al., 2007, p. 299).

Para la variable autoeficacia, los reactivos fueron: “a) me es difícil expresar mi opinión públicamente, b) me siento insegura con mis decisiones, c) me da pena equivocarme, d) me da pena hablar en público y e) me desespero ante situaciones difíciles” (Pick et al., 2007, 301).

Para la variable autodeterminación, los reactivos fueron: “a) tengo iniciativa para hacer las cosas, b) busco solución a un problema, aunque otros me digan que no hay, c) me gusta planear mis actividades, d) me gusta tener responsabilidades y e) hago lo que creo que es mejor para mí sin importar lo que otros crean” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la variable control sobre mis conductas: “a) cumplir con mis planes está fuera de mi control, b) siento que tengo poco control sobre lo que me pasa, c) le doy demasiada importancia a las opiniones de los demás y d) pienso que este mundo lo dirigen aquellos que tienen poder” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la variable pensamiento independiente: “a) exijo mis derechos, aunque otros no estén de acuerdo, b) me quejo con las autoridades cuando hay un abuso, c) me gusta ser el primero en hacer cosas nuevas y d) me es fácil tomar decisiones” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la variable identificación de necesidades de cambio: “a) me cuesta trabajo terminar lo que estoy haciendo, b) dejo las cosas a medias, c) hago menos cosas de las que soy capaz, d) sólo le echo ganas a lo que es más fácil y e) sé por qué me pasan las cosas” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la variable miedo al éxito: “a) me es difícil saber qué esperar de la vida, b) tapo mis errores para que nadie se dé cuenta, c) me siento incapaz de cumplir lo que me propongo, d) me da miedo que me elogien, e) me da pena cobrar lo que me deben y f) tengo que aguantarme la vida que me tocó” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la variable reconocimiento de mi aprendizaje: “a) cuando tengo un problema, sé lo que necesito para solucionarlo, b) encuentro soluciones novedosas a problemas difíciles y c) me es difícil saber con quién cuento, d) es mejor tomar decisiones que esperar a ver lo que pasa y e) conozco las leyes de mi país” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la variable percepción de mi contexto: “a) en mi comunidad conozco las autoridades que me representan, b) sé cuáles son los problemas de mi comunidad y c) me quedan muy claros los planes que el consejo comunitario o el municipio tiene para mi comunidad” (Pick et al., 2007, p. 301). En esta variable, se añadió en la respuesta c) la expresión consejo comunitario, por el contexto local en el que existe esta figura para comunidades negras definida por la Ley 70 de 1993 (Congreso de La República de Colombia, 1993a).

Para la variable control sobre mi entorno: “a) en mi comunidad ayudo a resolver los conflictos que se presentan, b) en mi comunidad participo en las asambleas o juntas directiva, c) opino sobre lo

que debe hacerse para mejorar mi comunidad y d) quiero lograr cambios en mi comunidad” (Pick et al., 2007, p. 301).

Para la evaluación de baja o alta agencia y autonomía, se elaboraron cuatro rangos o categorías de resultados de agencia y empoderamiento, de igual forma, para cada una de las variables. Los valores se asignaron arbitrariamente, dividiendo la diferencia entre el puntaje máximo y el mínimo entre cuatro, para obtener los valores de muy bajo, bajo, medio y alto (tablas 1, 2 y 3).

Tabla 1. *Categorías de agrupación de resultados para Escala de Agencia*

Agencia	136 puntos
Muy baja	34 a 60 puntos
Baja	61 a 85 puntos
Media	86 a 110 puntos
Alta	111 a 136 puntos

Tabla 2. *Categorías de agrupación de resultados para Escala de Empoderamiento*

Empoderamiento	28 puntos
Muy baja	7 a 12 puntos
Baja	13 a 17 puntos
Media	18 a 22 puntos
Alta	22 a 28 puntos

Tabla 3. *Categorías de agrupación de resultados para las variables de la Escala de Agencia y Empoderamiento*

Rangos para variables según puntuación máxima				
Rangos	8 puntos	16 puntos	20 puntos	24 puntos
Muy bajo	3 a 5 puntos	4 a 7 puntos	5 a 8 puntos	6 a 10 puntos
Bajo	6 a 7 puntos	8 a 10 puntos	9 a 12 puntos	11 a 15 puntos
Medio	8 a 10 puntos	11 a 13 puntos	13 a 16 puntos	16 a 20 puntos
Alto	11 a 12 puntos	14 a 16 puntos	17 a 20 puntos	21 a 24 puntos

La escala ESAGE es un indicador de empoderamiento empleado en esta investigación para obtener información y comparar entre mujeres (115 personas) y hombres (71) de la localidad de Santa Ana. Con el fin de conocer si hay correlación de la agencia y el empoderamiento con el nivel de escolaridad y la edad, se incluyeron en el instrumento estas dos variables.

Análisis de los datos

Datos cualitativos

Una vez definidas las unidades de análisis, se procedió a agrupar y ordenar la información según las categorías definidas. Luego se establecieron posibles explicaciones o conjeturas y, finalmente, se hace una lectura interpretativa de los resultados (Guardián-Fernández, 2007).

Datos escala ESAGE

El análisis de los datos de la escala ESAGE inició con la tabulación en bases de datos, posteriormente, se realizó un análisis de estadística descriptiva, prueba de normalidad de Anderson-Darling, para determinar el tipo de prueba por aplicar paramétrica o no paramétrica. Para realizar las pruebas estadísticas, se empleó la versión de prueba del programa Minitab®. El análisis de los resultados obtenidos compaginó con los datos cualitativos.

Capítulo IV. Análisis e interpretación de los resultados

Analizar la situación de la mujer rural en Santa Ana Miranda (Cauca), su agencia y empoderamiento para participar en procesos de planificación y toma de decisiones requirió de la revisión de las condiciones sociales, económicas y de su posibilidad de acceder a créditos, a la propiedad de la tierra y recibir asistencia técnica, considerados esto como activos de producción necesarios para el desarrollo rural; integrando al análisis de la situación la medición de una escala de agencia y empoderamiento de hombres y mujeres de Santa Ana. También se revisaron procesos y oportunidades generados en el municipio de Miranda para el bienestar de mujer rural, para mejorar su agencia y empoderamiento, disminuir las brechas entre hombres y mujeres, entre lo urbano y lo rural.

Aunque el enfoque de género y los conceptos de agencia y empoderamiento se vienen discutiendo e introduciendo en las políticas públicas de Latinoamérica y Colombia desde la década de los años 70; y que el documento CONPES 161 para la Equidad de Género para las Mujeres (DNP, 2013) insta a incluir el tema en los planes de desarrollo local, esta incorporación de enfoques, conceptos y normas en los planes y proyectos municipales involucra algunas acciones antes, durante y después de la ejecución de tales instrumentos.

Por un lado, la formación de los equipos humanos que diseñen y ejecuten las acciones, con el acompañamiento de otras entidades, como los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Trabajo y Educación, así como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Y la existencia de un sistema de reporte, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos de la ley 731 (2003) o Ley de la Mujer Rural y metas definidas en el CONPES 161 (DNP, 2013), que siguen vigentes en el país.

Como afirma Sen (2000), las oportunidades y perspectivas de las personas dependen, en gran medida, de las instituciones que existen y cómo funcionan. En Colombia, el funcionamiento de las

entidades del Estado está descentralizado, es decir, cada municipio tiene autonomía y responsabilidades en el desarrollo de su territorio. La descentralización busca la integración de las comunidades, el diseño de políticas, programas y proyectos locales; también que ejerzan el control sobre la ejecución de estos y de los recursos públicos que emplean en ello (Perry, 2010, p 12). Es decir, la responsabilidad de aplicación de políticas públicas recae sobre las entidades territoriales como las administraciones municipales y las instituciones que tienen por función pública la atención de la población según el área asignada, educación, salud, justicia, etc.

De esta forma, era necesario no solo conocer la situación de la mujer rural en Santa Ana Miranda (Cauca), sino también conocer cómo la administración municipal y las organizaciones comunitarias locales han abordado la situación de la mujer, cómo han preparado el camino para la construcción de los planes de desarrollo para los períodos 2012-2015 y 2016-2019 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012; Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016); además, cómo se estructuró y operó el CMDR para favorecer la participación de la mujer rural y mejorar su bienestar. Los efectos de las acciones institucionales se pueden ver reflejados en el nivel de agencia y empoderamiento de la mujer para su participación y liderazgo en lo político, económico y social.

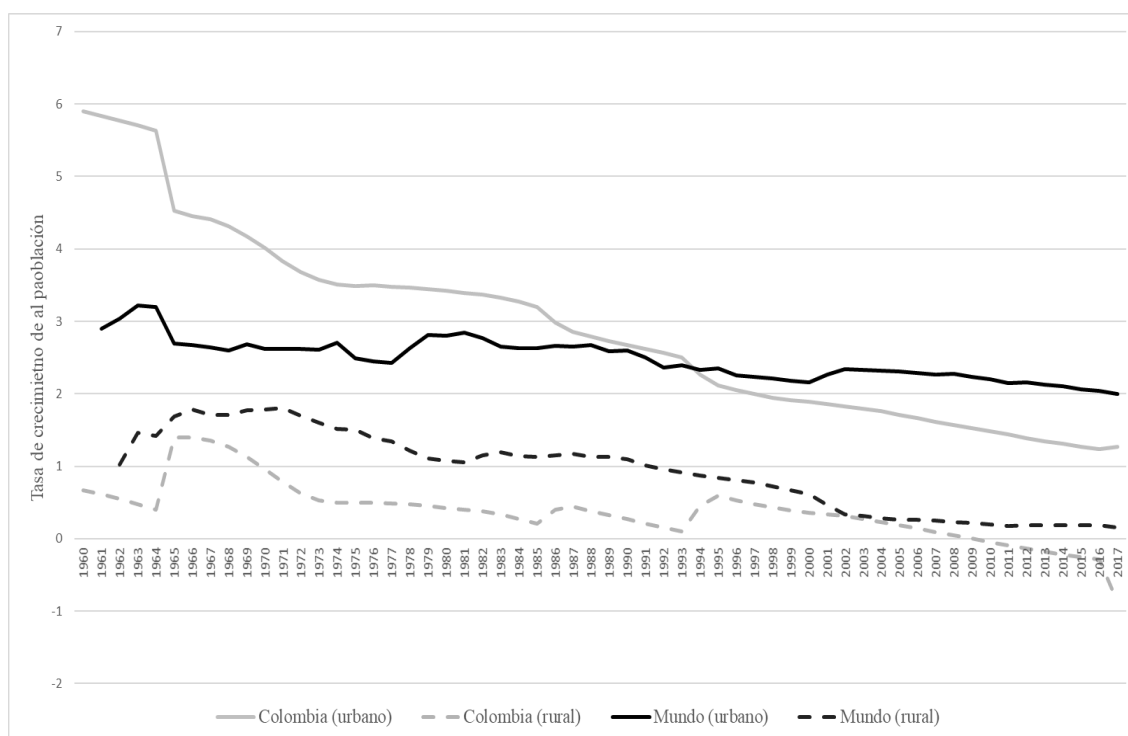
Situación de la mujer rural de Santa Ana Miranda en el contexto de Colombia

Población

La población rural colombiana se ha reducido en los últimos años debido a la migración del campo a la ciudad, por el conflicto armado, la falta de oportunidades y de bienes públicos, la pérdida de participación en el producto interno bruto, falta de acompañamiento institucional, entre otros aspectos (PNUD, 2011, Ocampo-Gaviria, 2014, DNP, 2015).

Los resultados del *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018* del DANE (2018b) arrojaron que la población total del país para ese año fue de 49.834.240 de habitantes, de los cuales 38.295.35 (73 %) eran residentes en las zonas urbanas (cabeceras) y 11.538.889 (23 %) residentes en el resto del territorio nacional (rural y rural disperso). Según cifras del Banco Mundial (s.f.), las tasas de crecimiento de la población en Colombia han sido decrecientes, la tasa de crecimiento rural estuvo muy cercana a 0 desde el año 2007 (0,093) y desde el año 2010 hasta 2017 ha sido negativa; llegando a ser el 2017 el año con la tasa más negativa en la historia (-0,877) (ver figura 3).

Figura 3. *Tasas de crecimiento de la población urbana y rural en Colombia.*



Fuente: elaboración propia con la base de datos del Banco Mundial (s.f.).

El crecimiento negativo de la población rural está vinculado con la migración de la población hacia las zonas urbanas; lo cual ratifica los enunciados de Faiguenbaum et al. (2013) y de Delgado (2004), sobre las consecuencias del modelo de desarrollo, migración del campo a la ciudad,

conformando megaciudades, donde se logra atender de manera insuficiente las necesidades de los nuevos residentes.

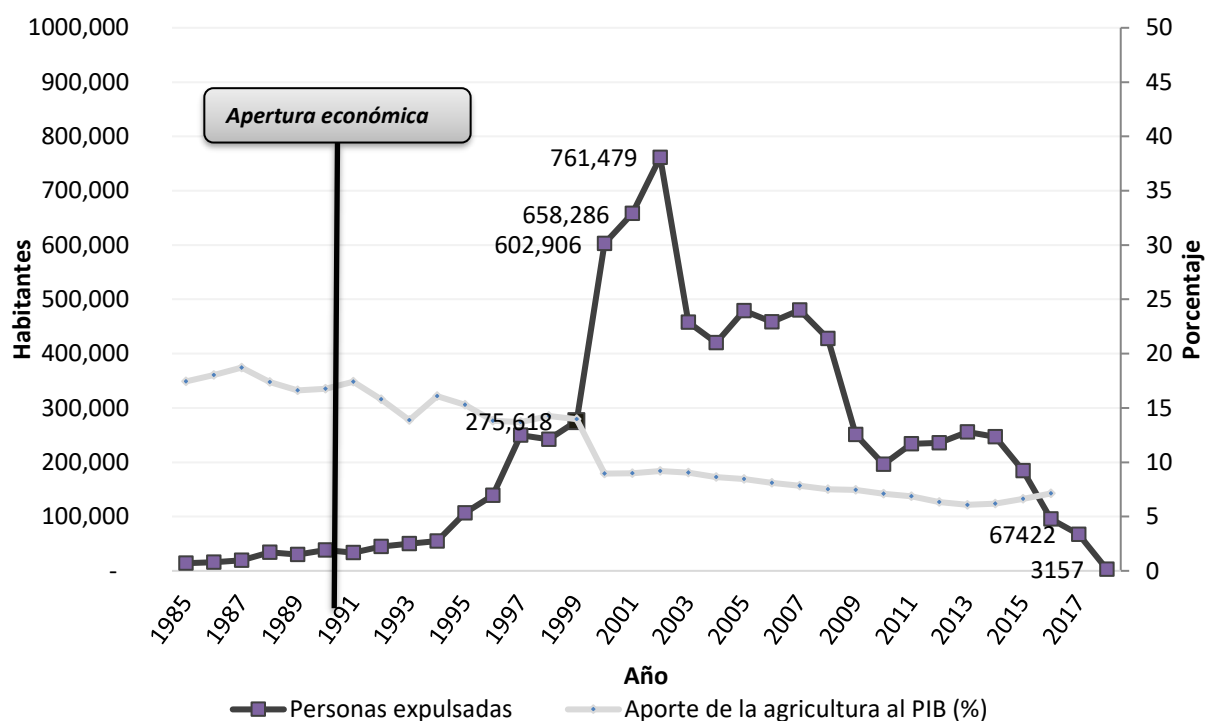
Según Berry (2002), durante la década de los años noventa en Colombia, bajo el gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994), se inició la política de apertura económica generando una crisis agrícola que llevó al desplazamiento de muchos cultivos semestrales hacia cultivos permanentes y la ganadería, lo cual redujo los puestos de trabajo agrícola. Grandes y medianos agricultores quebraron al no ser competitivos y vendieron sus tierras a grandes empresas u otros compradores con capital suficiente (p. 52).

Las mujeres de Santa recuerdan que, antes de la apertura económica, se empleaban en labores de siembra y cosecha en varios cultivos de la zona, e incluso mencionan que también había un mercado de productos agropecuarios en los que vendían sus productos a compradores locales y de la región. Sus abuelos y padres tenían propiedad sobre la tierra, propiedades que fueron heredando o vendiendo según las circunstancias; hoy la propiedad de la tierra se limita a pequeños predios o casas con patios grandes en los que se cultivan algunos productos de pancoger (Mulato, comunicación personal, 12 de septiembre de 2017).

Los impactos de la apertura económica sumados al recrudecimiento del conflicto armado interno, las FARC intensificaron sus acciones armadas entre 1995 y 1999, siendo 1992 el año con mayores acciones subversivas, su presencia en el sur del país fue más acentuada que en otros territorios, por los cultivos de uso ilícitos instalados en esta zona (Echandía-Castilla, 2000), generaron una mayor crisis del sector rural. Según cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde 1984 hasta el 2018 la cifra acumulada de personas desplazadas por el conflicto armado en todo el territorio colombiano ha sido de 7.907.601 (Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, 2018). El bajo crecimiento del PIB agrícola se debió, principalmente, al estancamiento de

las demás actividades agrícolas y pecuarias después de 1995 (DNP, 2015) y al conflicto armado interno (Figura 4).

Figura 4. Población desplazada en Colombia por conflicto armado interno y evolución del producto interno bruto agropecuario



Fuente: elaboración propia con base de datos del Banco Mundial (s.f.) y de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (2018).

No obstante, las circunstancias de desempleo rural, poca participación del sector agropecuario en el producto interno agrícola y la violencia del conflicto armado, las mujeres que no migraron hacia las ciudades permanecieron en su territorio para cuidar sus pertenencias, a sus familiares, niños y adultos mayores que por su condición no podían migrar.

En este contexto, las mujeres que permanecieron en sus hogares debieron asumir las responsabilidades productivas, económicas, de cuidado, de educación y aquellas relacionadas con los trámites ante el Estado para las diferentes atenciones requeridas en salud, educación y protección. En condiciones de conflicto armado, lo que se prioriza es la supervivencia, las demás acciones pasan a un segundo plano, más cuando el Estado no cuenta con un sistema que permita atender las diferentes situaciones. Según el Grupo de Memoria Histórica (GMH, 2013):

La recolección y procesamiento de la información inició tardíamente en el país, por falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla, y porque el mismo conflicto armado no se ha contemplado en su verdadera magnitud. A ello se suman obstáculos logísticos y metodológicos, para registrar información, y la dinámica misma de la guerra. Todo lo anterior incide en el subregistro de los hechos violentos. (p. 31)

Solo fue hasta el año 2012 que en el país se creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, institución creada a partir de la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Congreso de la República de Colombia, 2011), por la cual se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Según los datos de esta Unidad, en el municipio de Miranda se registraron en el sistema de estadísticas de víctimas, desde el año 1984 hasta el 2017, un total 7403 personas.

Población de Miranda. A nivel general, la población rural municipal se distribuye, principalmente, en la zona de pisos térmicos cálido (0 a 1000 msnm) y medio (1000 a 2000 msnm), zonas donde se conformaron pequeños caseríos. En la zona media, denominada también de ladera, se establecieron comunidades indígenas y campesinas; la zona plana y urbana se encuentra habitada por comunidades negras y campesinas (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016).

De acuerdo con el CNPV 2018 del DANE, la población rural de Miranda para ese año fue de 10.791 habitantes. Al comparar este dato con las proyecciones que se habían realizado para los años 2015 a 2017, con los datos de los censos de los años 1995 y 2005, se encuentra que la población fue menor a la proyectada (tabla 4). La información de 2018 corresponde al Censo de población de ese año, y los siguientes años 2019 y 2020 son proyecciones. Como se mencionó anteriormente, el descenso en la población se explica por la reducción de la tasa de natalidad y la migración interna o hacia otros países.

Tabla 4. *Población censada y proyectada del municipio de Miranda (Cauca)*

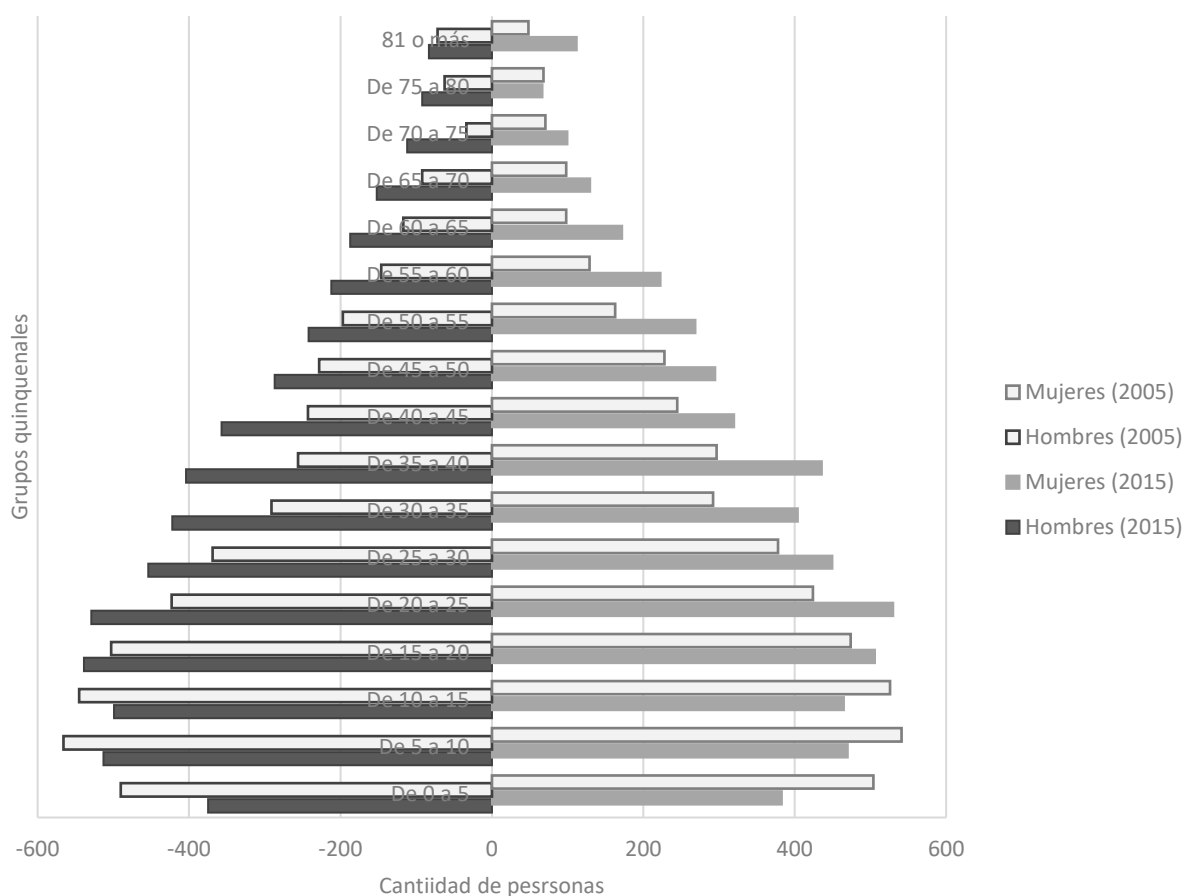
Año	Habitantes de la zona	Habitantes de la zona	Total, de habitantes
	urbana	rural	
2015	28.454	11.264	39.718
2016	29.174	11.281	40.455
2017	29.899	11.303	41.202
2018	17.871	10.791	28.662
2019	18.103	13.630	31.733
2020	18.264	13.818	32.082

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional 2005 y 2018 (DANE, 2005; DANE, 2018b).

La pirámide poblacional de la zona rural de Miranda (centros poblados más rural disperso, antes denominada resto) muestra una estructura estable, con una tasa bruta de natalidad baja, de 12,87 para el año 2015. Mientras que la pirámide del anterior censo de población de 2005 tenía una base más amplia, de tipo progresiva; este cambio puede explicarse por los hechos mencionados anteriormente: conflicto armado interno, pérdida de empleo rural y de competitividad del sector agropecuario. El campo se está quedando con una población de adultos mayores con dificultades para mantener una

vida digna y hacer frente a los retos de los procesos productivos (DNP, 2015), a la reactivación del agro en una economía de mercado como la de Colombia (figura 5).

Figura 5. Pirámide poblacional del total de la población de zona rural de Miranda, Cauca, años 2015 y 2018.



Fuente: elaboración propia con datos del tercer Censo Nacional Agropecuario de 2014 (DANE, 2014b) y el Censo Nacional de Población y Vivienda Educación de 2018 del DANE (2018b).

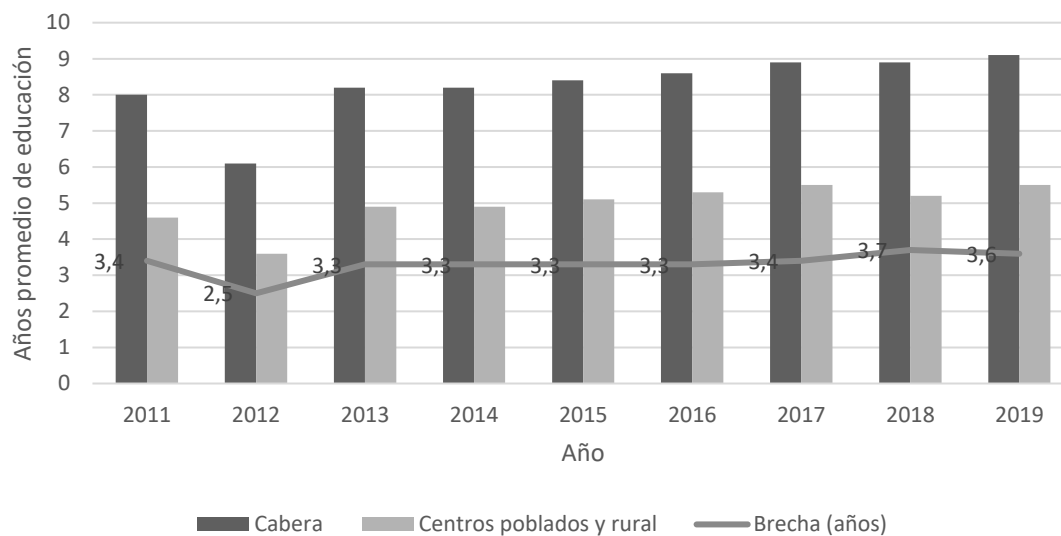
Educación

La educación es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, sin embargo, como lo menciona el DNP (2015), solo hasta hace pocos años la población rural logró completar la educación básica primaria, es decir, se logró que la población del campo completara cinco años de escolaridad (p. 40). El análisis presentado por Ramírez y Téllez (2006) muestra que, durante la segunda mitad del siglo XX, la educación en el país tuvo progresos significativos.

El número de años de escolaridad de la población urbana para el año 1951 era de 4.2 años, para el 1976 de 6.3 años” y para finales del siglo XX, de 8.1 años (p. 50). La educación rural ha estado rezagada respecto de la urbana, “para comienzos de los ochenta, mientras alrededor del 65% de la población estaba ubicada en las zonas rurales sólo el 24% de la matrícula pertenecía a esta zona. (Ramírez y Téllez, 2006, p. 58)

Según datos del DANE (2011) para el 2011, la brecha de educación entre lo urbano y lo rural fue de 3,4 años; la población urbana obtuvo en promedio de 8 años de educación, mientras que la población rural obtuvo 4,6. Para el 2019, la brecha aumentó a 3,6 años de educación, los años promedio de educación de la población urbana fueron de 9,1 y de 5,5 años para población rural (DANE, 2019a). En términos generales, las brechas se han mantenido relativamente constantes, se explica por la falta de cobertura en muchas localidades rurales, en cuanto a educación básica secundaria (grados 6 a 9), y educación media (grados 10 y 11, con los cuales se obtiene título de bachiller) y de educación superior (ver figura 6).

Figura 6. Promedio años de educación de la población urbana y rural en Colombia 2011-2019



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE años 2011 a 2019 (DANE, 2011; DANE, 2012, DANE, 2013; DANE, 2014a; DANE, 2015; DANE, 2016; DANE, 2017a; DANE, 2018a; DANE, 2019a).

Según el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014b), el nivel educativo logrado en la zona rural de Miranda indica que el 57,5 % de población alcanzó el nivel de formación de básica primaria, el 9,3 % de básica secundaria, el 12,9 % de educación media, solo un 2,1 % tiene formación técnica y no alcanzó ningún nivel de escolaridad el 15,5 %. En la tabla 5, se presentan los datos discriminados por género, se observa un 19,6 % de las mujeres sin ningún nivel educativo. Del total de personas encuestadas manifestaron no saber leer el idioma español el 14,7 %, de las cuales 46.9 % eran mujeres.

Tabla 5. Nivel educativo logrado por la población rural de Miranda en comparación del total nacional de la zona rural (2014)

Nivel Educativo	Miranda (rural)		Nacional (rural)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
NR	0,7%	1,0%	2,6%	3,0%
Ninguno	19,6%	12,7%	20,0%	17,9%
Preescolar	0,0%	0,3%	0,2%	0,2%
Básica primaria	53,0%	60,7%	53,5%	57,0%
Básica secundaria	9,6%	9,0%	10,9%	10,6%
Media	13,7%	12,4%	8,7%	7,8%
Técnico	2,6%	1,8%	1,4%	1,0%
Tecnológico	0,0%	0,8%	0,5%	0,5%
Universitario	0,4%	0,8%	1,8%	1,7%
Posgrado	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%

Fuente: elaboración propia con datos del tercer Censo Nacional Agropecuario del DANE (2014b).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de DANE (2018b) encontró que, para la población rural de Miranda, en el 14,5 % (1565) de los hogares hay al menos una persona de 15 años o más que no sabe leer ni escribir; el 61,8 % (6669) de los hogares tiene bajo logro educativo, es decir, que el promedio de logro educativo de las personas de 15 años y más que componen el hogar es menor a 9 años escolares; el 14,2 % (1532) de los hogares tiene rezago escolar, lo que significa que alguno de los niños del hogar, entre 7 y 17 años, tiene rezago escolar, de acuerdo con la normatividad establecida en Colombia. Esta normatividad establece las siguientes edades para cada ciclo de formación: 5 años para transición, de 6 a 10 años para básica primaria, de 11 a 14 años para básica secundaria y de 15 a 16 años para educación media (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2008).

Los resultados de la encuesta socioeconómica aplicada en Santa a una muestra de 50 mujeres indicaron que solo el 13 % y 6 % de mujeres y hombres, respectivamente, alcanzaron la secundaria y media vocacional completa. El resto de las personas encuestadas se encuentran con primaria incompleta y completa. Entre las personas encuestadas, no se encontraron personas con educación

técnica o universitaria (tabla 6). El promedio de años de estudio para las mujeres fue de 5,5 y para los hombres de 5,1, en el caso de los hombres, 0.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional para la zona rural.

Tabla 6. Nivel educativo por la población mayor de 15 años de Santa Ana, Miranda, en 2016

Nivel educativo alcanzado	Mujeres	Hombres
1. Primaria incompleta	31%	32%
2. Primaria completa	17%	23%
3. Secundaria-media incompleta	40%	38%
4. Secundaria-media completa	13%	6%
5. Técnica	0%	0%
6. Universitaria	0%	0%
Total	100%	100%

Educación Superior. Los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres) fueron una estrategia del Ministerio de Educación Nacional para ampliar su cobertura y hacer más equitativo el acceso para las comunidades (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2017):

Lo CERES se conciben como una alianza en la que participan el Gobierno nacional, departamental y local, la sociedad civil, el sector productivo y la academia, con un objetivo común: "Generar oportunidades de desarrollo social y económico a las comunidades, a través de la generación de oportunidades de acceso a la educación superior (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2017, párr. 3).

En el municipio de Candelaria, vecino del corregimiento de Santa Ana, a una distancia de 23 kilómetros de Santa Ana, se constituyó una alianza entre la Universidad Autónoma de Occidentales y el Ingenio Mayagüez para la creación del Ceres Candelaria. En este Ceres, se ofrecen las carreras de "Tecnología en Logística, Tecnología en Gestión Contable y de Costos, Tecnología en Gestión

Empresarial, Tecnología en Procesos Agroindustriales de la Caña de Azúcar” (Ingenio Mayagüez, s.f., párr. 1). Según un estudio de caracterización realizado en 2009 por la Universidad Autónoma de Occidente, los estudiantes dependen aproximadamente en un 60 % de los recursos que aportan el padre, la madre o ambos para estudiar. Solo un 14,9 % tienen crédito de estudios con El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) (Rizo-Moreno y Gabalán-Coello, 2009).

Otros centros de educación superior y universidades se encuentran en Palmira y Cali, ciudades más cercanas de Santa Ana, que distan entre 1 y 2 horas en transporte terrestre, pero no existe un servicio regular de transporte público ni un programa de apoyo para la movilidad de los estudiantes. Implicando mayores costos en valor de transporte y manutención, además del costo de la matrícula y materiales. Esto puede explicar el bajo porcentaje de personas que han logrado estudios de nivel superior.

Si los padres y madres no cuentan con un nivel de educación técnico o profesional, no podrán tener mejores ingresos salariales para apoyar el estudio de sus hijos, con lo que no se dará movilidad social hacia mejores condiciones de vida, a no ser que el Estado disponga de ayudas, como educación gratuita y auxilios para cubrir los gastos de los jóvenes durante su ciclo de formación académica.

Pese a los avances en educación en Santa Ana, en cuanto a que disponen de un centro de educación con educación básica y media, a la población en general le preocupa la calidad, la pertinencia y los costos de educación, lo cual se convierte una de las “trampas de la pobreza” o limitante para salir de esta condición y poder participar en lo político, así como acceder a un empleo o emprender un negocio para lograr mayores niveles de bienestar como persona y como grupo.

Frente a esta situación algunas mujeres de Santa Ana comentan: A pesar de que hace 23 años existe el Colegio en Santa Ana, hay gran deserción escolar, para el grado sexto entran 30 años

niños, y en grado 11 solo se gradúan 9 o 10 personas... aceptamos que la educación superior, universidades están lejos, pero el colegio está aquí, la mayoría de las personas que están aquí, debería ser bachilleres. Han traído ofertas de carreras técnicas aquí, pero ahora se tienen que desplazar hasta Miranda [cabecera del municipio] (Taller participativo, comunicación personal, 12 septiembre de 2017).

La Institución Educativa de Santa Ana es una entidad pública, con tres sedes, dos de primaria y una secundaria y educación media, con un total de 334 estudiantes para el año 2018 (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2018). Los resultados de la prueba SABER 11° ubican a la institución educativa con un desempeño mínimo, entre cuatro posibles: avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente. Estos resultados limitan el acceso de los estudiantes a las universidades públicas, pues la competencia por cupos con estudiantes de colegios de niveles satisfactorio y avanzado los dejan por fuera de la posibilidad de obtener un cupo estudiantil.

La prueba SABER 11° es una evaluación del Estado colombiano para medir el nivel de la Educación Media que se realiza desde el año 2014; se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar [Esta prueba es realizada anualmente por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)]. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2018b, párr. 4)

Los resultados de la prueba SABER 11° de la Institución Educativa Santa Ana, para los años 2017, 2018 y 2019, se encuentran por debajo del promedio nacional en las seis áreas evaluadas: Ciencias Naturales, Inglés, Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y ciudadanas, las cuales están medidas de 0 a 100 (Tabla 7).

Tabla 7. Resultados prueba SABER 11° de Santa Ana Miranda en 2017, 2018 y 2019

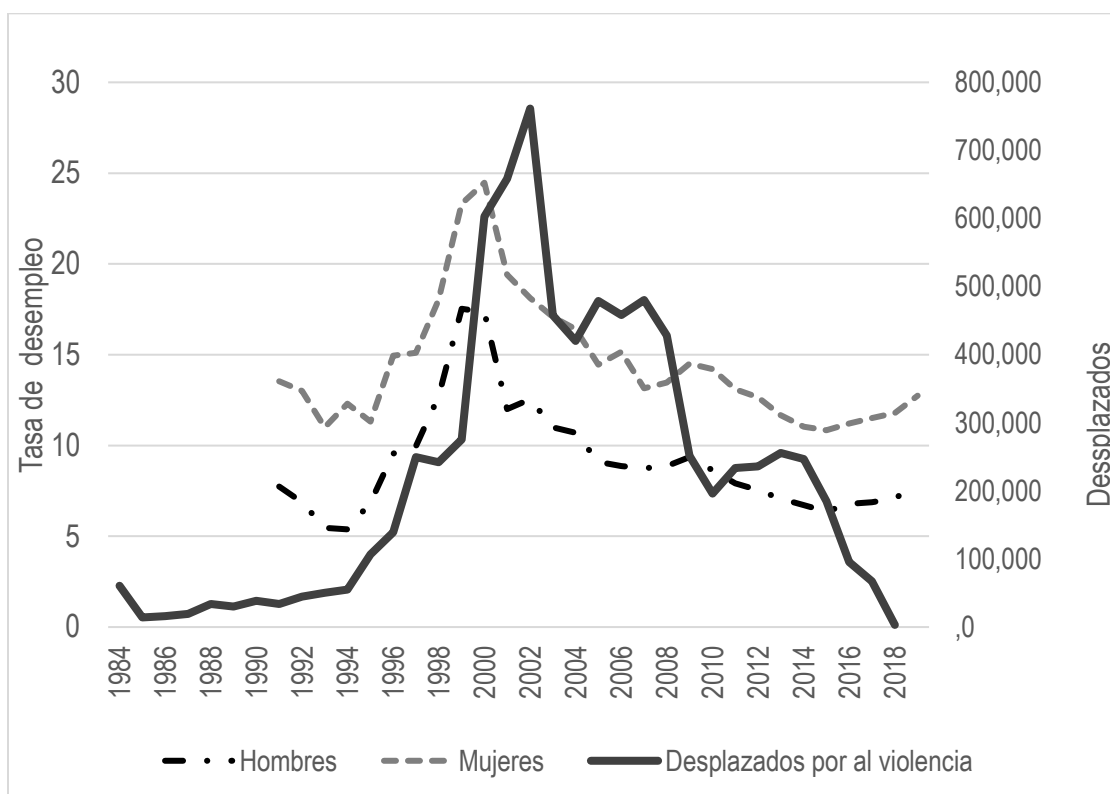
Área evaluada	2017		2018		2019	
	Colombia	IE Santa Ana	Colombia	IE Santa Ana	Colombia	IE Santa Ana
Ciencias Naturales	52	51	51	45	50	41
Inglés	50	47	52	44	50	39
Lectura Crítica	54	50	54	46	53	46
Matemáticas	51	41	52	47	52	45
Sociales y ciudadanas	51	49	49	44	48	38

Fuente: Elaboración propia con datos del ICFES (s.f.) pruebas SABER 11° para los años 2017, 2018 y 2019

Empleo

El empleo y los ingresos son otra de las brechas existentes entre lo urbano y lo rural, y entre hombres y mujeres. Según información contenida en la base datos del Banco Mundial (s.f.) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para el 2019, la tasa general de desempleo para las mujeres en Colombia fue de 12,76; mientras que para los hombres fue de 7,88 (Banco Mundial, s.f.). Como se ha reiterado en esta investigación, el conflicto armado ha tenido fuertes impactos en todo el sistema social y económico del país, las tasas más altas de desempleo coinciden con las mayores cifras de desplazados internos (figura 7).

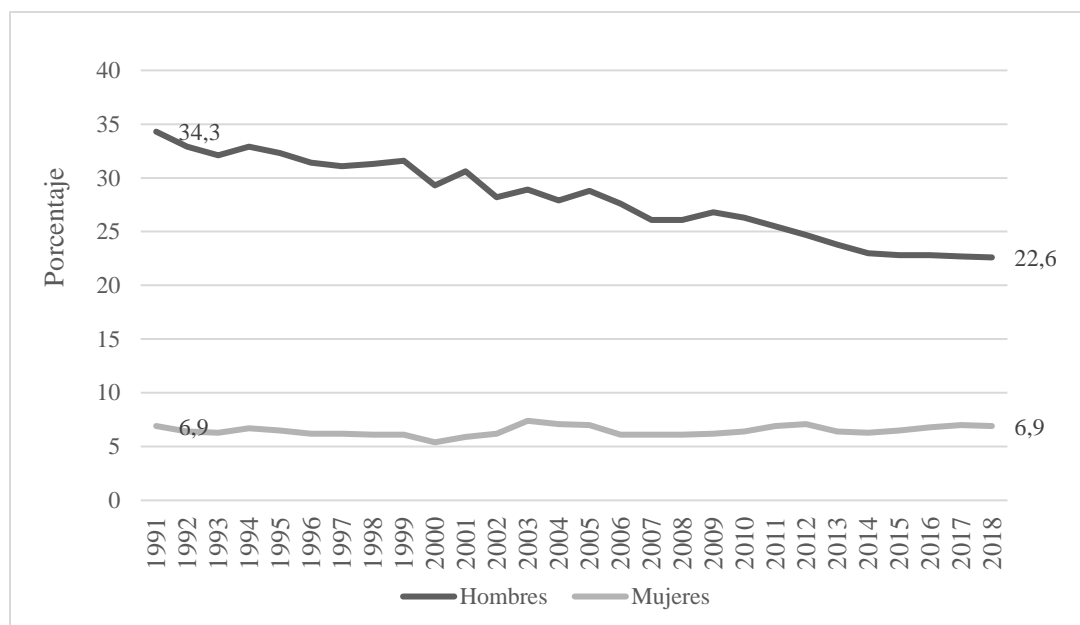
Figura 7. Tasas de desempleo de hombres y mujeres y desplazamiento forzado 1994-2018



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial (s.f.) y la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (s.f.), datos de 1985 al 2018.

La participación de los hombres en el empleo rural ha ido decreciendo, mientras que la participación de la mujer se ha mantenido estable. En 1991, del total de empleos masculinos, un 34,3 % ocurría en el sector rural, para el 2018, este porcentaje se redujo a 22,6 %. Este dato lleva a preguntarse: ¿qué sucede con las familias rurales que dependen únicamente del ingreso de los hombres? Al conocer qué sucedió, los hombres se desplazaron a las ciudades y con sus familias que se quedaron en el campo. En el caso del empleo femenino, tuvo la misma participación para 1991 y 2018, de 6,9 % (figura 8), es decir, que no parecen darse cambios hacia una mejor condición de la mujer en cuanto al empleo.

Figura 8. Porcentaje del empleo rural respecto al empleo total para hombres y mujeres 1991-2018



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del Banco Mundial (s.f.)

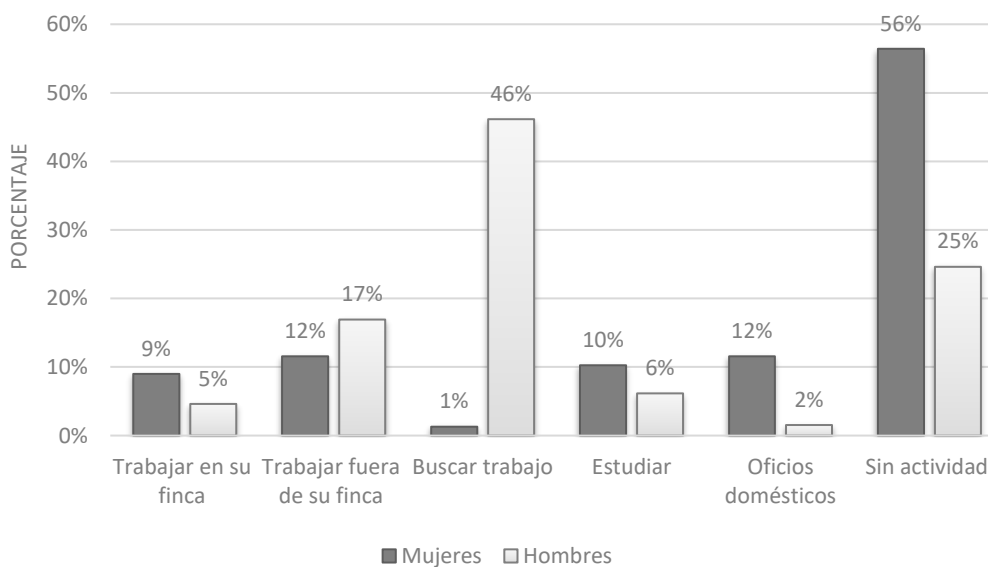
Según el DANE (2020a), la brecha salarial entre hombres y mujeres en 2019 fue de 17.3 % para la zona urbana y de 34,5 % en la zona rural (p. 14). En el estudio realizado por el DANE, se concluye que las brechas se han reducido para las mujeres asalariadas de tiempo completo, sin embargo, en esta situación solo se encuentra el 38 % de las mujeres ocupadas, siguen encontrándose brechas en lo rural (DANE, 2020a, p. 63).

De acuerdo con Vargas y Villareal (2014), los hombres en el campo tienen mayores garantías laborales, a diferencia de las mujeres, mientras que no gozan de estabilidad laboral ni de las garantías de seguridad social, lo que restringe sus posibilidades de generación de ingresos y mantiene su condición marginal (p. 3). Es así como en el campo se pueden encontrar mujeres que trabajan por su propia cuenta en su predio o como jornaleras en otros predios, en labores a destajo, recibiendo en algunas ocasiones menor ingreso al salario mínimo legal vigente en Colombia o, en otros casos, sin ninguna remuneración.

En Colombia, se ajustaron las normas que rigen la vinculación de trabajadores al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), incrementando los costos de contratación entre 30 % y un 50 %, de acuerdo con la modalidad de contrato. Si se considera la práctica de pagar menos a las mujeres por el mismo trabajo que hace un hombre, algunos empleadores podrían elegir mantener el empleo femenino sin ser registrado ante las autoridades competentes, para mantener sus costos bajos.

Ocupación e ingresos en Santa Ana. En la encuesta socioeconómica se incluyó la pregunta dirigida a las personas mayores de 15 años (Población Económicamente Activa, PEA): ¿a qué se dedicó principalmente el último mes? Un 42 % de las personas que respondieron la encuesta se encontraban sin actividad, un 22 % se dedicó a buscar trabajo, un 14 % a trabajar por fuera de su finca, un 8 % a estudiar, un 7 % realizó oficios domésticos y un 7 % a trabajar en su finca. Entre hombres y mujeres, un 25 % y un 56 %, respectivamente, se encontraba sin actividad (figura 9).

Figura 9. Ocupación durante el último mes de hombres y mujeres en Santa Miranda 2016



Las mujeres encuestadas que manifestaron encontrarse sin actividad (56 %) no eligieron respuestas como buscar trabajo ni realizando oficios domésticos; esto puede explicarse por la creencia de que las actividades que no tienen remuneración no son actividades que deban reportarse; es común escuchar respuesta a la pregunta ¿a qué se dedica la señora?: “A nada estoy todo el día en la casa”. Lugar donde realiza el cuidado de otras personas, niños y adultos, compra de víveres o insumos, aseo o reparaciones de la vivienda, así como las actividades de pancoger, huerta familiar o cría de especies menores para el autoconsumo.

Dada la importancia de las labores de cuidado, desde el año 2010 el gobierno colombiano promulgó la Ley 1413 de 2010, por medio de la cual:

Se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (Congreso de la República de Colombia, 2010, párr. 1).

De esta manera, se creó la cuenta satélite de economía del cuidado, Cuenta de producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR). Según el Boletín Técnico del DANE (2020b), informa que para: “el año 2019 las mujeres aportaron el 60.3% del total de horas anuales dedicadas a TDCNR, mientras que los hombres aportaron el 19,6%” (p. 3).

Para el 2017, el DANE, en el Boletín Técnico de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC), informa que el valor económico del TDCNR, como porcentaje del producto interno bruto, fue del 16.3 % con el método generalista y del 20.0 % con el método especialista (DANE, 2017b, p. 11). Ambos métodos hacen cálculos con las remuneraciones e ingresos que deberían percibir las personas. Este valor es muy importante en la economía del país y debe ser considerado en la construcción de políticas y

programas de apoyo en cuanto subsidios para educación, vivienda y salud para los hogares donde la mujer es cabeza de hogar.

Por otro lado, algún porcentaje de la población de Santa Ana se dedica a actividades ilícitas, siendo el déficit de empleo uno de los factores que explica esta vinculación de hombre y mujeres. Que, por su condición de ilícitas, no se mencionan como actividad al momento de responder la encuesta. Con los bajos precios e inestabilidad de los mercados agropecuarios, se ha venido incrementando el cultivo de la marihuana en los municipios del norte del Cauca, incluyendo a Miranda (Vargas y Forero, 2019). Aunque Santa Ana no es área apta para este cultivo, ya que la tierra está destinada principalmente al cultivo de la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), *aloe vera* y frutales; pero sí zona de tránsito o corredor de tráfico del estupefaciente hacia los centros de distribución y consumo. En algunos casos no determinados, los jóvenes se vinculan a la cosecha (raspachines) de la inflorescencia de la marihuana (*Cannabis sativa*) o de la hoja de coca (*Erythroxylum coca*)

Otra de las actividades ilícitas es la apropiación de caña de azúcar por parte de carretilleros, quienes surten de materia prima para proveer a trapiches paneleros ilegales presentes en la zona de Santa Ana. Los trapiches ilegales producen panela, que es un tipo de: “Azúcar mascabado en panes prismáticos o en conos truncados” (Real Academia Española [RAE], 2020, definición 3).

Las entidades del gobierno como el Ministerio de Trabajo y el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA los catalogan como ilegales por varios incumplimientos a la norma: no se surten de materia prima comprada al agricultor (a través de un contrato de compra-venta o de una factura de venta), sino de la hurtada por carretilleros; no siguen las normas para la producción y procesamientos de alimentos, uso de sustancias prohibidas como el clarol (hiposulfito de sodio), no se cumple con las normas de contratación de personal, ni se realiza el pago de seguridad social a sus trabajadores (Diario el País, 2002; Vergez-Madiedo, 2013). La labor del hurto de caña es realizada en

algunas ocasiones con la participación de niños y niñas; por sus características es considerada una de las peores formas de trabajo infantil, tal como define la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el convenio C-182 (OIT, 1999) y la resolución 3597 de 2013 en la que se define el trabajo infantil peligroso (Ministerio de Protección Social de Colombia, 2013).

El trabajo en las carretillas inicia desde las 3 de la mañana, preparando al equino para la salida a recoger la caña. Las mujeres también participan en muchas ocasiones en la labor, consistente en dirigirse a los campos de cultivo de caña para recoger la caña y llevarla a los trapiches para ser entregada entre 6 y 9 de la mañana, para que inicie el proceso de molienda y elaboración de la panela. Vinculado a la apropiación ilícita de la caña, algunos carretilleros efectúan la práctica de incendiar la caña de azúcar para facilitar el corte de la caña en cultivo con alta densidad de siembra, pues ya ha superado el mayor pico de crecimiento vegetativo; con esta práctica se elimina gran parte de las hojas que reducen la movilidad durante el corte del tallo.

Con esta actividad descrita anteriormente, se justifica el ingreso de las carretillas a los cultivos para tomar parte de la cosecha destinada y llevar la carga hasta el trapiche con quien se tiene el acuerdo de provisión. Debido a que el incendio de la caña es una actividad prohibida por las autoridades ambientales, se emprendieron acciones de tipo punitivo para evitar la circulación de carretillas en las zonas de cultivo de caña; generándose un conflicto social representado en bloqueos a las fábricas y retaliaciones por parte de los carretilleros, que condujo a diálogos entre estos y los ingenios azucareros. Como resultado de estos diálogos, varios carretilleros, algunos hombres, fueron vinculados laboralmente o incluidos en otros proyectos productivos como *Hoja de Caña* (Fundación Carvajal, 2015).

Al regresar a la vivienda, las mujeres realizan oficios domésticos y disponen de lo necesario para que cada miembro de la familia realice sus actividades diarias, de estudio o trabajo; y realizar las labores productivas en su predio. Dichas labores tienen que ver con el mantenimiento de huertos y de animales

domésticos como ovejos, gallinas ponedoras, pollos y cerdos. En la tarde, las mujeres realizan actividades de rebusque para complementar los ingresos del día a día, para lo cual pueden emplear la carretilla con el fin de transportar o recoger residuos sólidos para el reciclaje en la zona urbana (figura 10). También realizan venta de alimentos en fresco o procesados, ventas por catálogo o trabajar como empleadas de servicio doméstico en las ciudades cercanas de Palmira y Cali.

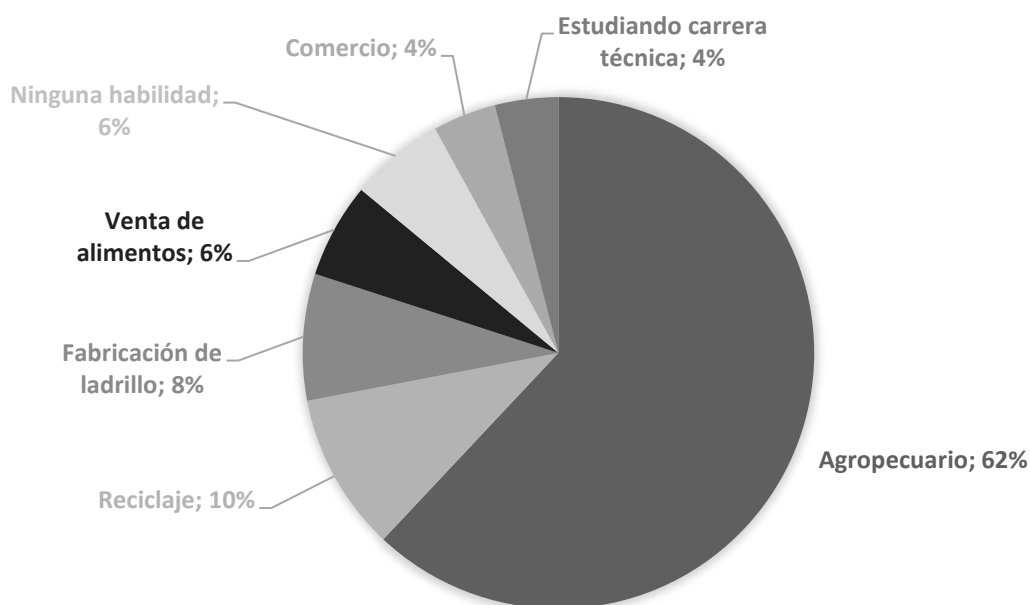
Figura 10. *Mujer realizando recolección de residuos sólidos en la carretilla*



Durante el proyecto de fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas de las mujeres que realizan el trabajo en carretillas (Asocaña, 2016), se generaron alternativas de ingresos con actividades de tipo agropecuarias, para reducir el trabajo en la carretilla en la que participan niños y niñas. Dado que los bajos ingresos familiares son una de las causas del trabajo infantil, una de las acciones fue fortalecer capacidades en las mujeres para obtener una renta independiente.

Se realizó una evaluación inicial de conocimientos, prácticas y actitudes (CAP). Dentro de las prácticas, se indagó sobre las habilidades que reconocen las mujeres para generar ingresos adicionales al manejo de la carretilla; reconociendo en un 62 % tener habilidades para el manejo agropecuario, un 10 % para el reciclaje, un 8 % para la fabricación de ladrillo, 6 % para la venta de alimentos, un 6 % no autorreconoce una habilidad y un 4 % para el comercio. El 4 % final mencionó que se encuentra estudiando una carrera técnica para acceder al mercado laboral regional (Figura 11).

Figura 11. *Habilidades que reconocen las mujeres de Santa Ana, Miranda, para generar ingresos (2016)*



Fuente: elaboración propia con datos de Asocaña, 2016.

El 90 % de las mujeres reconocen habilidades para actividades de tipo agropecuario y otras actividades que, por la forma de realizarlas en la zona, no requieren de formación y pueden entrar en la denominación de mano de obra no calificada, como reciclaje, fabricación de ladrillo, venta de alimentos

y venta por catálogo. Estas actividades, por lo general, son por cuenta propia o informales, es decir, no están amparadas bajo las normas de contratación y protección social colombiana. Esto es congruente con los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del DANE (2018a) para los habitantes de la zona rural, en la cual un 86,4 % de la población se encuentra en trabajo informal.

Antes de la apertura económica del país, las mujeres se empleaban en cultivos comerciales de sorgo (*Sorghum bicolor L. M*), soya (*Glycine max*), mijo (*Panicum miliaceum*), ajonjolí (*Sesamum indicum*), maíz (*Zea mayz*) y café (*Coffea arabica*). Con la apertura económica del Gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994), estos cultivos perdieron competitividad y desaparecieron, solo la caña de azúcar pudo ser competitiva en los mercados internacionales, por lo cual este cultivo se expandió en la zona plana de la región del valle geográfico del río Cauca. El cultivo del café fue erradicado de la zona por causa de la llegada de la broca del café (*Hypothenemus hampei*), debiendo cultivarse posteriormente en zonas de mayor altitud, donde esta paga tenía menor incidencia (N. Gómez, comunicación personal, 16 de septiembre de 2016).

Lo que uno escucha que es las mujeres en Santa Ana eran las que llevaban la batuta, las que trabajaban, las que se amarraban el collar como decimos aquí [quienes hacen el trabajo], eran muy trabajadoras, mientras los hombres se dedicaban a la cantina. Las mujeres tenían que ver por los hijos [cuidar y mantener] y hacer toda la labor. En ese tiempo [hace 30 años aproximadamente] nos enseñaron a coger café, soya, mijo, maíz... también eran sastres, modistas, comerciantes [ver figura 12]. (N. Gómez, 12 de septiembre de 2017)

Figura 12. Taller historia de la participación de las mujeres Santa Ana, Miranda (Cauca)



Nota. Grupo de trabajo participando de la actividad del taller de caracterización de la participación de la mujer rural en Santa Ana, Miranda (2 de septiembre 2017).

Según Calvache (1991) citado por el Instituto de Estudios Interculturales (IEI, 2013) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Santa Ana, Miranda, era el centro de intercambio comercial, en el que: “se realizaban transacciones jurídicas y comerciales, como el registro de matrimonios, bautismos y entierros” (p. 43). Los habitantes de Santa Ana recuerdan que el mercado local era de importancia regional, concurrido por habitantes de los municipios cercanos e incluso de las ciudades cercanas; las mujeres tenían puestos de venta en los que vendían comidas, ropas, cestos tejidos de fibras naturales y otras mercancías de la época (hace 30 años aproximadamente).

Durante el desarrollo del proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Organizativas en el año 2015 y 2016 (Asocaña, 2016), se realizaron actividades complementarias a las de tipo agropecuario, como el taller de artesanías, con la intención de mejorar la asociatividad, así como abrir la

posibilidad de otros ingresos para las mujeres y sus familias, con la venta de artesanías. Este espacio, más que el aprendizaje de técnicas, sirvió para ejercer el derecho a disfrutar y a aprender cosas nuevas, así poder establecer relaciones de cooperación entre el grupo de mujeres. Según la psicóloga María Eugenia Muñoz Ortiz, en su reporte de acompañamiento psicosocial, menciona:

Inicialmente el creer en el proyecto, aceptar los desafíos y consecuencias que trae el trabajo en equipo la aceptación de otras personas, romper las barreras de la intolerancia a las compañeras, asumir que todas son mujeres líderes y capaces, fue un poco difícil pero las visitas domiciliarias el apoyo psicológico y la persistencia del equipo facilitador les generó confianza y entrega al proceso. (Muñoz, 2016, p. 9)

Una de las barreras que se tuvo para el desarrollo del proyecto Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Organizativas (2015-2016), en el que se trabajó en unidades productivas agropecuarias con las mujeres en Santa Ana, Miranda, fue la creencia de que las mujeres son conflictivas, demasiado emotivas y que esa condición limita su capacidad de iniciar, construir, tomar decisiones y concluir con éxito un proyecto productivo. Al momento de iniciar el proyecto, se realizó una presentación con los líderes de Asonisac, durante la reunión, se delegó a la señora Normandía Gómez, secretaria de la Junta Directiva de esta organización, para que hiciera acompañamiento y seguimiento del proyecto, ya este proyecto era “asunto de mujeres”.

Durante la ejecución del proyecto, la presencia de los hombres se limitó a la reunión inicial de concertación del proyecto y a otra reunión realizada para la atención de conflictos internos entre las participantes. En esta última, la participación de los hombres no contribuyó al reconocimiento de las diferencias y abordaje de controversias, sino que reforzó la idea de la poca capacidad de las mujeres para abordar conflictos y proponer soluciones, así como de la inutilidad de participar en proyectos de mujeres: “Las mujeres son muy bobas, porque se meten en proyectos en los que van a recibir maltrato

[por parte de otra participante], Yo le dije a mi mujer que mejor se retire de esto” (hombre participante de reunión de seguimiento del proyecto, 2016).

Este evento muestra una de las limitaciones en la conformación o creación de espacios de participación específicos para tratar las condiciones laborales de la mujer, que aún persiste la idea de que el mejor espacio para mujeres es el reproductivo. La participación de las mujeres en programas del Gobierno Nacional, de agencias de cooperación internacional y de organizaciones no gubernamentales se restringe a intervenciones de prevención y promoción en atención a la primera infancia, programas, de lactancia materna, prevención del trabajo infantil y de la deserción escolar, salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

La posibilidad de un mejor nivel educativo de la mujer para el acceso a un empleo formal u obtener una renta independiente es limitada en la zona. Las mujeres han participado de cursos ofrecidos por diferentes entidades, pero muchos de estos no son conducentes a títulos que acrediten su formación. En otros casos, los cursos acreditados no están acordes con el mercado laboral o de bienes y servicios local y regional, o se encuentran dirigidos a emprendimientos que no encuentran con apalancamiento de recursos.

Las limitaciones de lograr un emprendimiento productivo o de obtener un empleo para las mujeres no solo limita sus ingresos económicos, también limita su relacionamiento con otras personas y organizaciones para establecer redes de intercambio o de apoyo y, por tanto, afecta el bienestar de la familia. Según un estudio de sobre actitudes, factores y significaciones del trabajo de mujeres rurales realizado por Fawaz-Yissi y Rodríguez-Garcés (2013):

En el caso de las mujeres rurales, el trabajo es una fuente de realización personal, inclusive es motivo de orgullo por su aporte a los logros del grupo familiar. Por consiguiente, la posibilidad

de trabajar está más asociada con los beneficios de bienestar familiar, que al desarrollo de un proyecto de autorrealización personal. (p. 57)

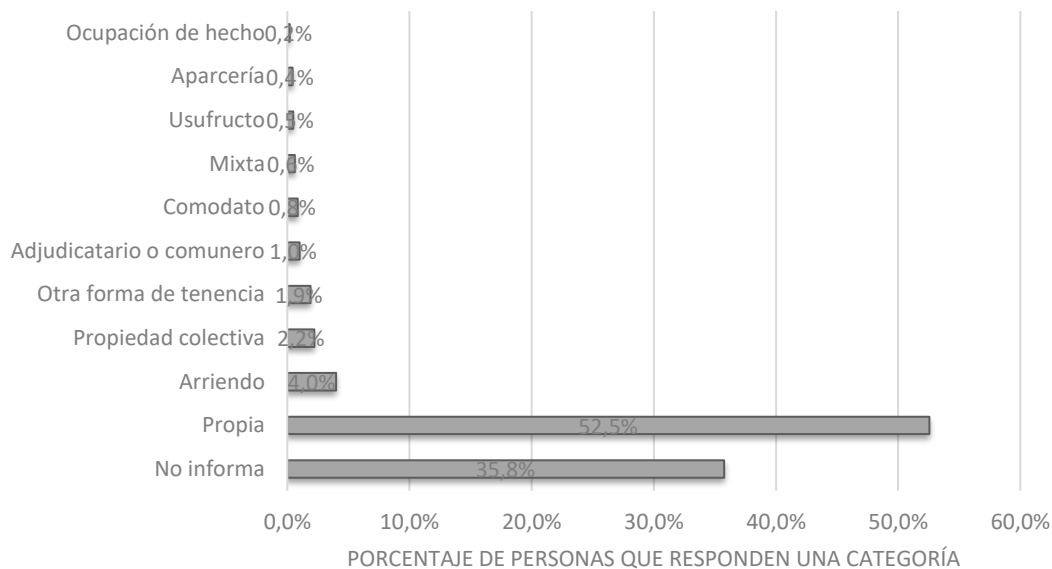
Sen (2000) menciona que la posibilidad de ganar renta independiente para las mujeres trae beneficios para ella, sus hijos e incluso los hombres. También existen pruebas que demuestran que los ingresos de las mujeres aumentan su poder y disminuyen la mortalidad. Esta es una de las razones para que la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2009) en la 98ª reunión, Ginebra, sobre la igualdad de género como eje del trabajo decente, estableciera que las organizaciones de trabajadores adopten entre varias medidas, la garantía de la participación de las mujeres en sus procesos y organizaciones. Así como convertirse en agentes de cambio para lograr la igualdad de género, el aumento de la capacidad y de los conocimientos a través de programas de formación, el apoyo a la familia, las pensiones y la seguridad social, la igualdad de remuneración, la protección de la maternidad y la licencia parental (p. 66).

Acceso a activos

El DNP (2015) menciona que: “los hogares tienen limitadas capacidades para acumular activos y generar ingresos. La mayoría no poseen ningún activo productivo y solo el 3,9 % logra al menos tres de los activos: tierra, asistencia técnica, crédito o riego, para actividades” (p. 48). Para los activos mencionados, se describirán los resultados del CNA de DANE (2014) y la encuesta socioeconómica de 2016.

Tenencia de la tierra. Según el CNA de DANE (2014), el régimen de tenencia en la zona rural de Miranda fue en el 52,5 % de los casos con tenencia propia, un 35,8 % no informa el régimen de tenencia, un 4 % se encontraba en arriendo, un 2,2 % era propiedad colectiva (grupos étnicos) y un 1,9 % otra forma de tenencia. El resto de los casos con menor porcentaje eran adjudicatorio o comuneros, comodato, mixta, en usufructo, en aparcería y ocupación de hecho (figura 13).

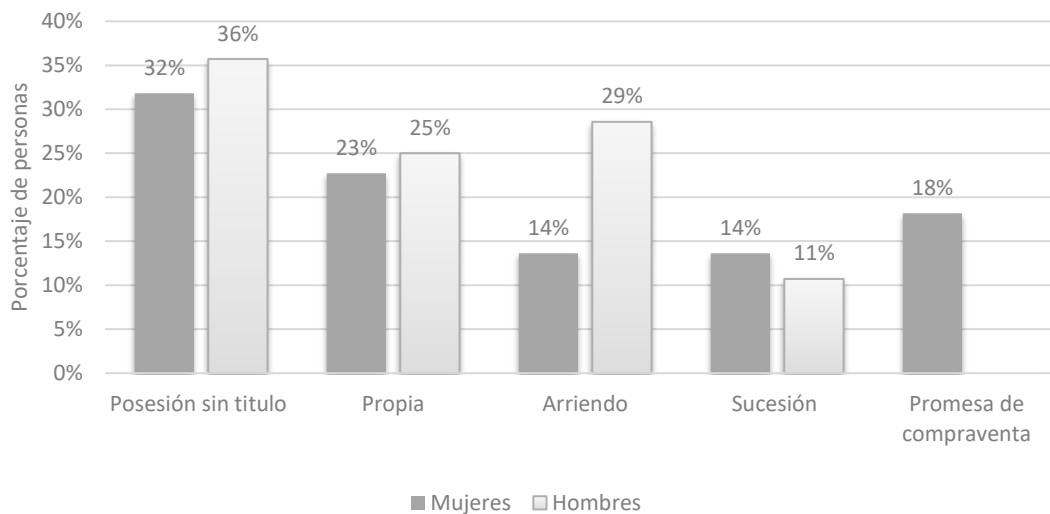
Figura 13. Régimen de tenencia de la tierra en la zona rural de Miranda (Cauca) 2015.



Fuente: elaborado con datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario del DANE (2014b)

Los datos de la encuesta socioeconómica muestran que el mayor porcentaje de los casos en Santa Ana se encuentran en la categoría posesión sin título con 34 %, seguido de la categoría propia con un 24 %, en arriendo un 22 %, en sucesión el 12 % y en promesa de compraventa el 8 %. Las diferencias entre hombres y mujeres son más amplias en las tierras en arriendo, un 29 % para los hombres y un 14 % para las mujeres (figura 14).

Figura 14. Régimen de tenencia en Santa Ana, Miranda, para hombres y mujeres 2016



En cuanto a la categoría promesa de compraventa en la que las mujeres tienen un 18 %, corresponde a un documento firmado por el vendedor y el comprador, donde se describe el predio y valor de la transacción. Sirve constancia de compra de la tierra sin que se haya realizado el trámite para obtener la escritura pública o la sentencia judicial legal, documentos válidos según la legislación colombiana. Por lo cual, este régimen de tenencia es informal y no es suficiente para acceder a algunos beneficios del Estado, como el subsidio para construcción o mejoramiento de vivienda rural u otros de impulso a la producción agropecuaria.

Según Ceballos-Varela (2016), la informalidad en la propiedad de la tierra se refiere a aquellos casos en que un predio, finca o lote carece de un título válido debidamente registrado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Los títulos válidos para demostrar la propiedad de la tierra son la escritura pública, la sentencia judicial o la resolución del INCODER. Sin embargo, estos documentos solamente tienen validez al estar inscritos en la ORIP. “Por definición, son tipos de informalidad: la

posesión regular o irregular, la sucesión ilíquida, la falsa tradición, y la tenencia de un título precario (Compraventa, carta venta, promesa) o de un título válido no registrado” (Ceballos-Varela, 2016, p. 27).

Esta situación obedece a una falta de capacidad institucional para atender el problema de titulación en Colombia. Según el DNP (2015), el Ministerio de Agricultura puso en marcha el Programa Nacional de Formalización de predios logrando solo la resolución del 2.19 % de los casos desde el año 2012-2014 (p. 241). En el 2020, Conzoplan realizó gestiones con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para lograr la titularidad de varias propiedades en Santa Ana y otras veredas de la zona plana; siendo esta actividad uno de los principales objetivos de trabajo de la organización comunitaria (F. Barona, comunicación personal, 28 de octubre de 2020).

Asistencia técnica. El tercer CNA del DANE (2014) presenta que solo 34,8 % de las unidades de producción agropecuaria en el área rural censada tuvieron asistencia técnica en el municipio de Miranda. Entre los principales temas manejados, estuvieron buenas prácticas agrícola (42 %), prácticas de manejo ambiental (17 %), buenas prácticas pecuarias (13 %), manejo de suelo (10 %), manejo postcosecha (7 %), comercialización (6 %), crédito y financiamientos (5 %). En la encuesta socioeconómica de Santa Ana, solo el 4 % de los hombres encuestados respondieron haber recibido asistencia técnica, las mujeres no recibieron este servicio.

Dentro de la evaluación del instrumento de Conocimientos, Prácticas y Aptitudes CAP (Asocaña, 2016), se evaluaron temas relacionados con el conocimiento para el desarrollo de un proyecto productivo agropecuario. Se encontró que las mujeres expresaban tener un conocimiento general sobre los aspectos técnicos de los sistemas productivos, pero no tanto de la elaboración del proyecto, incluyendo las fases de planificación, elaboración de cronograma de actividades, presupuesto, costos por unidad de producción y ganancias; es decir, que es necesario fortalecer estos aspectos para iniciar y completar ciclos de producción (Tabla 8).

Tabla 8. *Conocimiento de las mujeres sobre temas de emprendimientos productivos rurales de Santa Ana – 2016.*

Temas	Si conocen	No conocen
Planes de trabajo	94%	6%
General sobre sistemas agropecuarios	81%	19%
Elaboración proyectos, cronograma de actividades	59%	41%
Presupuesto, Costos, Ganancias	58%	42%

Fuente: elaboración propia con datos de Asocaña (2016).

Crédito. En la zona rural, solo el 25,3 % de los productores solicitaron crédito y fue concedido al 85,7 % de los solicitantes. El destino de los recursos, principalmente, fue: compra de insumos, pago de mano de obra, instalación de cultivo y compra de maquinaria de uso agrícola (DANE, 2014). En la encuesta socioeconómica de Santa Ana, Miranda, solo un 4 % de los hombres solicitaron crédito agropecuario, aunque no mencionaron cuál entidad se los otorgó y les realizó acompañamiento. Ninguna de las mujeres solicitó u obtuvo crédito.

Existe otra forma de acceder a recursos financieros para emprendimientos individuales y colectivos. Se trata de recursos de apalancamiento dirigidos a la superación de la pobreza y activación económica que realizan organizaciones sin ánimo de lucro con recursos de fondos de fomento no reembolsables del gobierno colombiano de cooperación internacionales; que se entregan a las personas que cumplan una serie de criterios establecidos en cada convocatoria. Para la entrega de estos recursos, se realizan procesos de formación y acompañamiento, que en muchas ocasiones son por un plazo máximo de dos años. Sin embargo, si las mujeres no saben o no cuentan con asistencia para elaborar proyectos y presupuestos, no podrán acceder a estos recursos de financiación.

En Santa Ana, durante la realización de la investigación, se estaba realizando el proyecto de Asocaña con la Organización de Estados Iberoamericanos para Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y

el proyecto Colombia Responde (Bancoldex, 2020). Los proyectos muestran resultados favorables, mientras un equipo de personas realiza el acompañamiento y seguimiento, se entregan ayudas financieras (en bienes o servicios), y se realiza la articulación con otras entidades para fortalecer los proyectos productivos. No obstante, al terminar ese acompañamiento, varios proyectos concluyen, no emprenden nuevos ciclos de producción, como el caso de la cría de pollos, gallinas y cerdos, por falta de asistencia técnica y de acceso al crédito.

En algunos casos, las mujeres y sus familias deben invertir las ganancias de los proyectos productivos en necesidades que no están cubiertas por el gobierno, como atenciones médicas o procedimientos quirúrgicos, pagos de matrículas para el estudio de los hijos que ingresan a educación superior e incluso para su propia alimentación cuando faltan otros ingresos de la familia. Aunque se encontraron en la zona algunos proyectos productivos familiares que se han sostenido, en general, estas situaciones comprometen la sostenibilidad de los proyectos y la diversificación de ingresos de las familias.

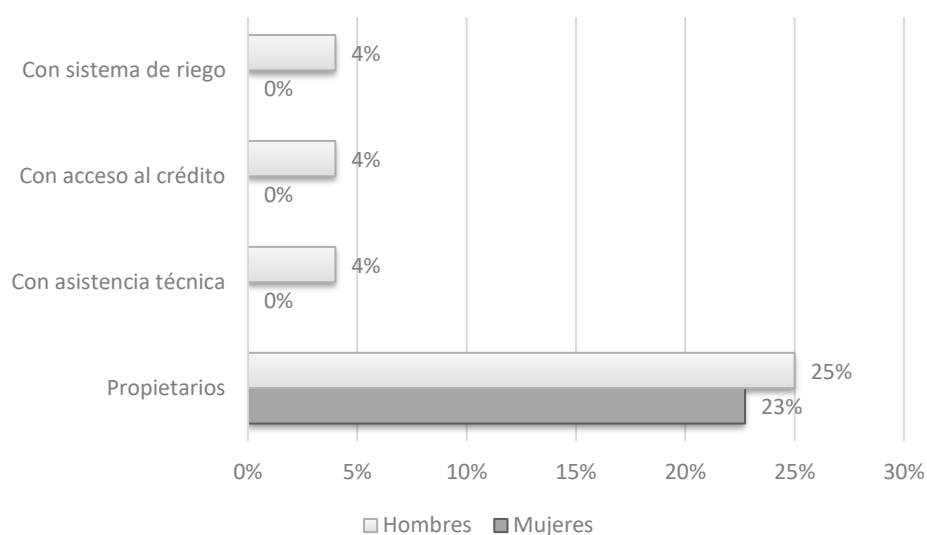
Riego. En Miranda, los productores agropecuarios solo emplean en un 37,9 % un sistema de riego; siendo el riego por gravedad el más empleado (43,9 %), seguido del riego por bombeo (34,7 %), el riego por aspersión (9,1 %), el riego manual (8,9 %) y el riego por goteo (3,3 %) (DANE, 2014).

En Santa Ana, se usa el riego manual tomando agua de acequias que construyeron Asociaciones de usuarios de aguas para el riego de cultivos agroindustriales como el arroz, la caña o la piña; así mismo se toma el agua de cursos de agua naturales cercanos al corregimiento. Este riego se emplea para cultivos de plátano, cacao y otros frutales. El zootecnista Alexander Certuche técnico del proyecto de Fortalecimiento de Capacidades (Asocaña, 2016) mencionó que: “encontró sistemas de riego por goteo en dos fincas; que fueron aportados por proyectos de asistencia social, donde se maneja una o

dos pulgadas de volumen con fines de producción agropecuaria” (A. Certuche, comunicación personal, 11 de enero de 2017).

El balance de acceso activos es muy desfavorable para los pobladores rurales de Miranda, y es mucho más crítico para las mujeres, de los tres activos, solo tienen acceso a uno de ellos, a la tierra en un 23 % de los casos. El bajo acceso a los activos repercute en la capacidad de generación de ingresos para las personas y sus familias (figura 15).

Figura 15. Acceso a activos de producción por las mujeres de Santa Ana, Miranda (Cauca), 2016.



La informalidad de la tenencia de la tierra limita la posibilidad de participar en proyectos productivos del Ministerio de Agricultura, Fondo Emprender del SENA u otros proyectos de asistencia donde tienen como requisito presentar el certificado de tradición que demuestre tener propiedad sobre el terreno. Considerando que el 80 % de las mujeres reconocen habilidades para participar en proyectos

productivos rurales, las políticas, planes y programas locales deberían tomar lineamientos y acciones dirigidas a ese logro y a proveer o facilitar acceso a los activos de producción.

Pobreza rural

“Aunque es importante distinguir conceptualmente el termino pobreza como la falta de capacidades del término pobreza como la falta de renta, las dos perspectivas están de manera inevitablemente relacionadas, ya que la renta es un importante medio para tener capacidades” (Sen, 2000, p. 117). Sobre este y otros conceptos desarrollados por Amartya Sen, Martha Nussbaum y otros investigadores de OPHI. se creó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM); que se aplica en Colombia desde el año 2010 (Departamento de Prosperidad Social (DPS, 2017). El DANE (2017) en Colombia emplea tres metodologías: pobreza y pobreza extrema monetaria y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):

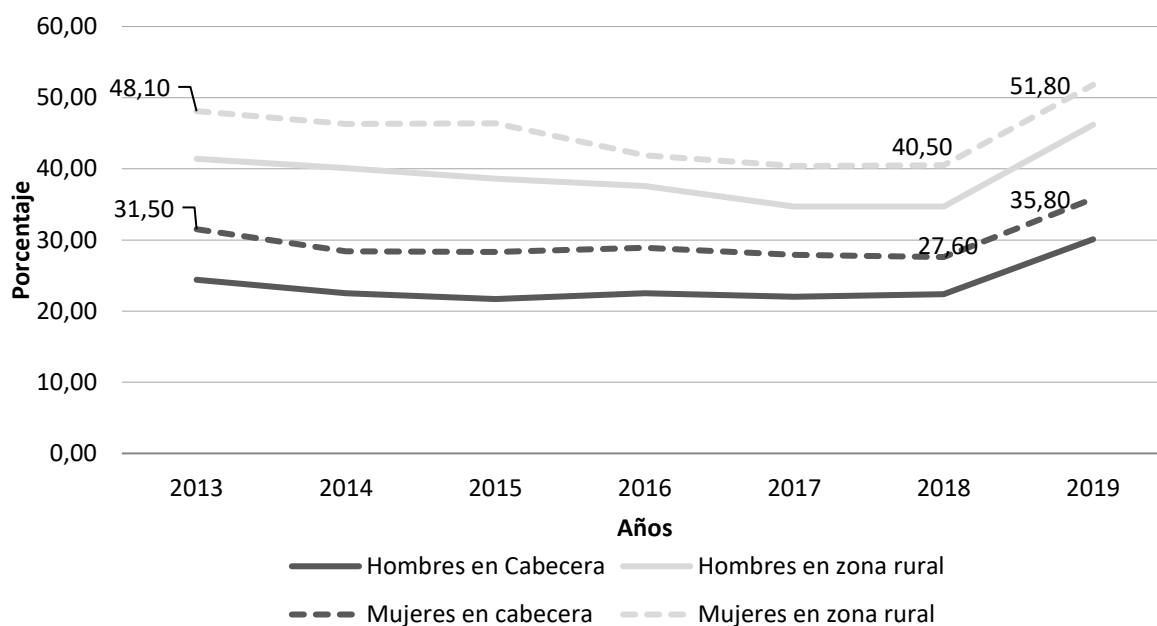
La pobreza monetaria evalúa la capacidad adquisitiva de los hogares respecto a una canasta de bienes, por lo que su análisis hace referencia a su ingreso. Cuando esta canasta incluye todos los bienes y servicios considerados mínimos vitales, se habla de la pobreza monetaria general, mientras que cuando solo se consideran los bienes alimenticios se habla de la pobreza monetaria extrema. La línea de pobreza consiste en el costo por persona mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes (alimentarios y no alimentarios) que permiten un nivel de vida adecuado. En contraste, la línea de pobreza extrema es el valor por persona de una canasta de alimentos que garantiza las necesidades mínimas calóricas. (DPS, 2017, p. 2)

Con el IPM se: “evalúan los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre

otras” (DPS, 2017, p. 4). El IPM se mide en función de la capacidad para el ejercicio de los derechos; considera cinco dimensiones: 1) Educación, 2) niñez y juventud, 3) trabajo, 4) salud, y 5) vivienda y servicios públicos (DPS, 2017, p. 4).

Pobreza monetaria. Para los 11.538.889 habitantes de la zona rural, las condiciones de pobreza son mayores que para las personas que viven en las zonas urbanas o cabeceras municipales. Los datos de pobreza presentados por el DANE muestran que se ha venido reduciendo la pobreza en el país; sin embargo, las cifras siguen mostrando una condición crítica para la mujer rural; para el año 2018 la pobreza prevalecía en un 40,5 % de las mujeres jefes de hogar rurales y en un 27,6 % en la zona urbana, ambos datos por encima de los jefes de hogar hombre. Para el año 2019, se incrementaron los valores de incidencia de pobreza para las mujeres en zona rural a 51,8 %, un incremento de 11,3 puntos porcentuales (figura 16).

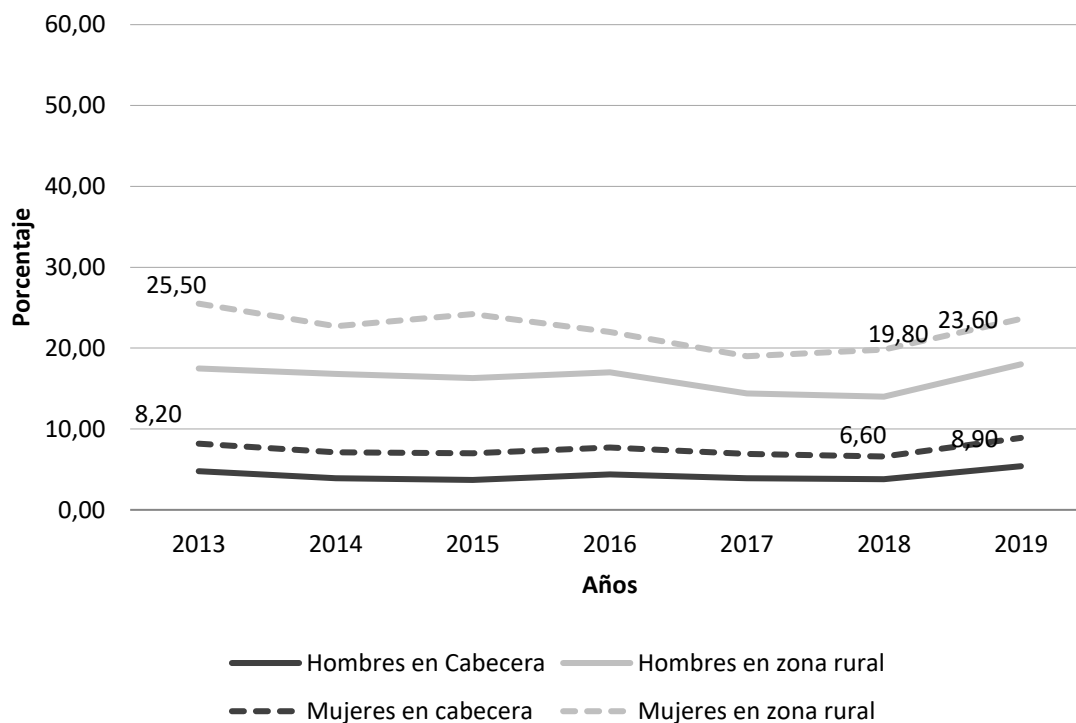
Figura 16. Incidencia de la pobreza monetaria urbana y rural por género en Colombia 2013 - 2019.



Fuente: elaboración propia con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE 2013-2019 (DANE, 2019b).

Para la medición de la pobreza extrema, para el 2018, un 19,8 % de las mujeres rurales se encontraba en pobreza extrema en la zona rural y el 6,6 % en zona urbana o cabecera; en el 2019 también se tuvo incremento de este valor, pasado a 23,6 % en el caso de las mujeres rurales y a 8,9 para las mujeres de la zona urbana o cabeceras (figura 17).

Figura 17. Incidencia de la pobreza monetaria extrema en jefes de hogar en Colombia.



Fuente: elaboración propia con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE 2013-2019 (DANE, 2019b).

La información del DANE desde el año 2013 muestra una reducción durante los años 2016 a 2018, quizás por efectos del proceso de paz en los territorios rurales, que facilitó que se reactivaran algunos sectores de la producción primaria y de servicios como el turismo. Con el retiro de los grupos armados de la guerrilla de la FARC, se redujeron las extorsiones que este grupo aplicaba a los productores rurales y también se levantaron las restricciones a la movilidad y comercio de productos por parte de esta guerrilla. Sin embargo, para el 2019, se incrementó el porcentaje de pobreza y pobreza extrema, quizás uno de los factores incidentes sea el retroceso en el proceso de paz por el gobierno de Iván Duque Márquez, un grupo de disidencias de la guerrilla de la FARC se rearmó y volvió a tomar

control armado de algunos territorios (Wallace, 2019), entre ellos algunos corregimientos del municipio de Miranda.

Las brechas se mantienen constantes; muestran la necesidad de que las políticas públicas y programas del Estado se dirijan a atender de manera urgente los hogares con jefatura femenina, en especial los ubicados en la zona rural, en los cuales aún se evidencia prevalencia de la pobreza en 75,4 % si se suman ambos valores: pobreza y pobreza extrema.

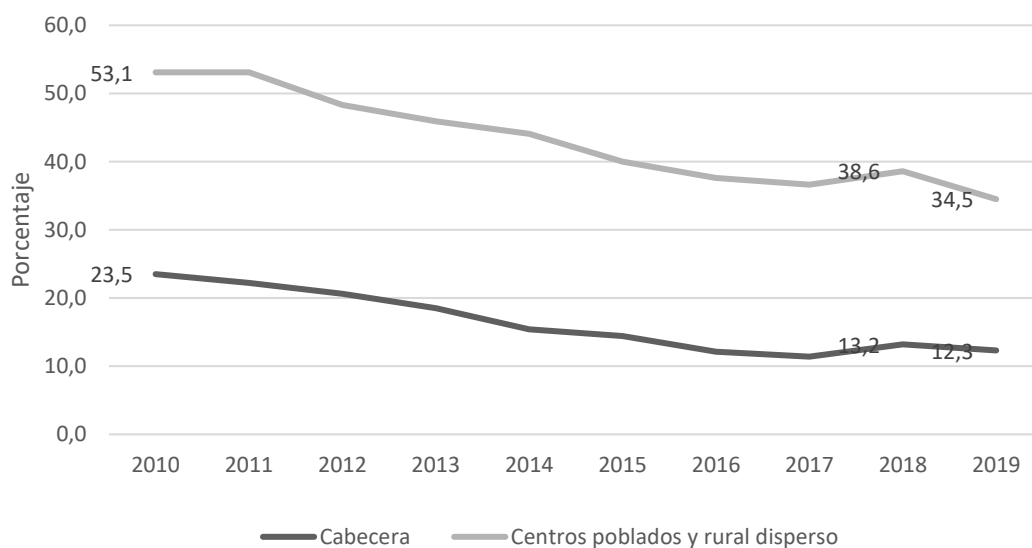
Pobreza multidimensional. En las cinco dimensiones del IPM, se involucran 15 indicadores, y son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos el 33 % de los indicadores (DPS, 2017; p. 4). La fuente para el cálculo de la pobreza multidimensional desde el año 2010 es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), realiza para cabeceras, centros poblados y rural disperso. Los datos del año 2018 provienen del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE (2020c).

El IPM también mostró una tendencia de disminución del porcentaje de personas que sufren privaciones; pasando de valor de 23,5 % en el 2010 a un 13,8 % en el 2018, para la población urbana. Para la población rural, los valores también tuvieron reducción pasando de 53,1 % en 2010, a un valor de 39,9 % en 2018 (figura 18). Este resultado se puede explicar por las facilidades o bienes públicos que en las cabeceras o zonas urbanas se han venido dando en temas de educación, salud, transporte y medios de comunicación. Algunas zonas rurales tienen mayor intercambio con las zonas urbanas, con facilidad de acceso a algunos bienes y servicios que mejoran sus condiciones de vida, sin embargo, las brechas siguen siendo amplias.

De igual manera que en los indicadores de pobreza y pobreza monetaria, desde el 2010 hasta el 2017, se redujo el porcentaje de población con privaciones en las dimensiones que componen el IPM. Para el 2018, el indicador presentó un aumento a 38,6 % y para el 2019 nuevamente descendió a 34,5 %.

Sería necesario revisar los resultados del 2020 para evaluar su incremento o disminución, pero deben considerarse los efectos de la pandemia causada por la COVID-19.

Figura 18. Índice de Pobreza Multidimensional IPM comparativa entre lo urbano-cabecera y lo rural 2010-2018



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida del DANE 2010-2018 (DANE, 2010; DANE, 2011; DANE, 2012; DANE, 2013; DANE, 2014a; DANE, 2015; DANE, 2016; DANE, 2017a; DANE, 2018a).

Según el CNPV de 2018 (DANE, 2020c), Miranda obtuvo un valor total de 21,6 para el IPM, la zona urbana alcanzó un valor de 17 puntos, mientras que la zona rural tuvo un valor de 29, es decir, 9,6 puntos por debajo del promedio nacional. La variable con valor más alto fue trabajo informal con un 84.6 % de las familias. En segundo lugar, el bajo logro educativo, se encontraron un 61,8 % de las familias con esta privación, ratificando las malas condiciones de educación en la zona rural. En tercer lugar, la tasa de dependencia con 34,8%, que lleva a preguntarse si en estas familias, además de la

dependencia económica, también se presenta informalidad, lo cual lleva a mayor vulnerabilidad de sus integrantes, al no contar con seguridad social y con un ahorro para la vejez, en especial de las mujeres que no tienen trabajos formales y que son quienes se dedican al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (tabla 9).

Tabla 9. Privación por hogar según variable del IPM 2018 en Miranda

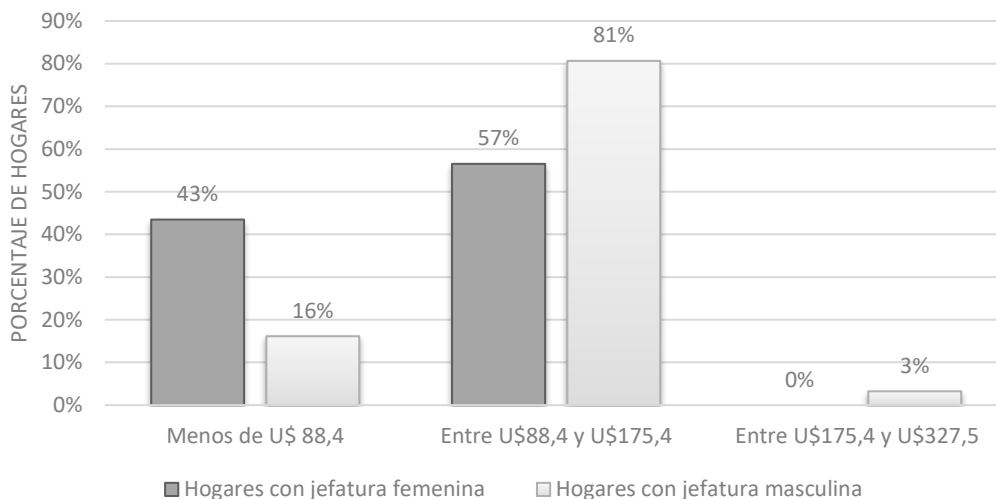
Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	11,6	9,5	14,5
Bajo logro educativo	52,1	45,2	61,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,8	1,9	1,8
Barreras de acceso a servicios de salud	5,7	3,5	8,7
Tasa de dependencia	31,7	29,5	34,8
Hacinamiento crítico	5,8	7,7	3,0
Inadecuada eliminación de excretas	4,6	1,6	8,7
Inasistencia escolar	3,0	2,6	3,5
Material inadecuado de paredes exteriores	2,9	0,8	5,8
Material inadecuado de pisos	9,6	1,3	21,2
Rezago escolar	14,7	15,1	14,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,8	0,4	13,3
Sin aseguramiento en salud	15,1	17,2	12,2
Trabajo infantil	1,2	0,6	2,1
Trabajo informal	81,6	79,4	84,6

Fuente: elaboración propia con datos del DANE (2018a).

Pobreza en Santa Ana. Se encontró que el 16 % de los hogares con jefatura masculina se encuentran por debajo de la línea de pobreza monetaria extrema, que para el año 2016 fue de \$139,25 dólares por familia. El 81 % por debajo de la línea de pobreza monetaria que para el año 2016 fue de 263,66 dólares por familia y un 3 % de los hogares que podría estar superando la línea de pobreza. En la figura 17, se presentan los resultados discriminando los valores por hogares con jefatura femenina y con jefatura masculina.

En el caso de los hogares con jefatura femenina, existe un 43 % de hogares por debajo de la línea de la pobreza monetaria extrema y 57 % muy cercano a la línea de pobreza monetaria. Lo cual sumado a las condiciones de la vivienda y de acceso a servicios, pone de manifiesto las difíciles condiciones de estos hogares. Tal como se encontró en la encuesta aplicada en Santa Ana: un 40 % de las familias viven en casas de bahareque muy antiguas o de madera burda, no existe servicio de tratamiento de aguas residuales; las aguas servidas domésticas y de producciones pecuarias van a dar a la acequias y cursos de agua sin ningún tratamiento. Un 20 % cocina con leña o carbón y un 4 % debe tomar agua de los ríos sin tratamiento de potabilización (figura 19).

Figura 19. Ingresos de los hogares de Santa Ana por tipo de jefatura 2016.



Estos datos guardan coherencia con la situación encontrada en el tercer CNA para la población rural de Miranda en el IPM ajustado: 58,7 % de la población sin acueducto, 89,3 % si alcantarillado, 26,6 % con material de pisos inadecuado y 11,4 % con inadecuado material de paredes exteriores.

Según la pirámide poblacional, la población adulta de la zona rural de Miranda presenta un mayor crecimiento; en el caso de las mujeres, Santa Ana representa un desafío en el mediano plazo para su atención en salud y otros servicios para su bienestar, puesto que más de un 90 % se ocupa en trabajos informales. Es decir, que no están vinculadas a un sistema de protección social, ni están ahorrando para la vejez que, sumado a la escasez de programas de cuidado y atención para el adulto mayor, convierte a las mujeres en una población altamente vulnerable a futuro.

Subsidios. Algunas familias de Santa Ana reciben el subsidio del gobierno de Familias en Acción, para las familias pobres y pobres extremas a través de la entrega condicionada de incentivos de salud y

educación. El incentivo de salud que corresponde entre un 19 % y un 22 % del salario mínimo mensual, y se entrega uno (1) por cada familia por todos los niños y niñas menores de 6 años, cada dos meses (6 veces al año), siempre y cuando asistan oportunamente a las citas de valoración integral en salud para la primera infancia en la respectiva Institución Promotora de Salud (IPS) (DPS, s.f.).

El incentivo de educación se entrega de manera individual, a tres (3) niños, niñas o adolescentes de la familia, entre 4 y 18 años que estén en el sistema escolar. El valor del incentivo está entre el 6 % y el 17 % del salario mínimo mensual; se entrega cinco veces al año, siempre y cuando la familia cumpla con la asistencia de los estudiantes como mínimo al 80 % de las clases programadas, además, que los niños y niñas no pierdan más de dos años escolares (DPS, s.f.).

En Colombia, se otorgan otros subsidios, como el subsidio de vivienda, que está dirigido a personas con empleo formal y se otorga a través de las cajas de compensación familiar. El valor de auxilio oscila entre 20 y 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SLMV), para el caso de vivienda nueva; de 18 SMLMV para mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio. Sin embargo, la mayoría de la población de Santa Ana no tiene este beneficio por encontrarse en el mayor porcentaje en trabajo informal (84,6 %) (Caja de Compensación Familiar [Comfandi], s.f.).

Los niveles de ingresos permiten apenas la subsistencia de las familias. Algunas necesidades, como contar con una vivienda adecuada y cómoda para las personas, pasa a un segundo plano o se logra con mucho esfuerzo. La vivienda es un aspecto básico para el bienestar de las mujeres y sus familias, y sobre todo una aspiración de lograr una casa bonita dentro de los parámetros de lo que localmente consideran estético. El 60 % de las viviendas está en bloque o ladrillo y el 40 % en bahareque o madera burda (figura 20), en su mayoría cuentan con servicios de acueducto y alcantarillado sin tratamiento de aguas residuales.

Figura 20. *Imagen de viviendas en Santa Ana Miranda*



Procesos y oportunidades para las mujeres rurales en Santa Ana

La clasificación de la ruralidad diferenciada se realizó en Colombia considerando el enfoque territorial participativo y el concepto de la nueva ruralidad (Ocampo-Gaviria, 2014), con el ánimo de dar pistas a los gobernantes locales sobre las rutas que debían seguir durante sus mandatos, a la hora diseñar políticas y planes locales. También para fomentar la participación ciudadana en los diferentes momentos del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos.

A continuación, se presenta la clasificación de ruralidad de Miranda y el análisis de los contenidos de los planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019, de las actas del CMDR y de las propuestas de Conzoplan en cuanto al enfoque de desarrollo, a la ruralidad del municipio y el GED.

Ruralidad

La misión para la Transformación del Campo del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2015) construyó categorías de ruralidad para clasificar municipios de Colombia y poder evidenciar la interacción entre las áreas urbanas y rurales, así como permitir identificar niveles de ruralidad para el diseño de políticas públicas.

Se estudiaron los diferentes aspectos que podrían tener relevancia para definir lo rural: 1) las características demográficas; 2) conectividad entre municipios; 3) las actividades económicas preponderantes; 4) la vocación y uso del suelo; y 5) formas de relación con la tierra (resguardos indígenas, territorios colectivos, otros). (DNP, 2015, p. 23)

Según el DNP (2015), en esta clasificación se proponen cuatro categorías en Colombia: Ciudades y aglomeraciones, Intermedios, Rural y Rural disperso (p. 28). Miranda se encuentra en la categoría de *intermedios* (p. 29), que corresponde a aquellos municipios que tienen una importancia regional y con acceso a diversos bienes y servicios. Se caracterizan por tener entre 25.000 y 100.000 habitantes en la cabecera o que, a pesar de tener cabeceras menores, presentan alta densidad poblacional (más de 10 habitantes/km²). En 2014, este grupo lo conforman 314 municipios, asociado a una población rural de 3.337.839 y el área corresponde al 8,9 % del total nacional (DNP, 2015, p. 30).

Esta clasificación, más allá de ubicar a Miranda en un rango, favorece la creación de alianzas regionales alrededor de actividades rurales agropecuarias y no agropecuarias, que aprovechen el esfuerzo del Gobierno por apoyar a los municipios de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC), de los cuales hay cuatro municipios vecinos en la región; Miranda, Corinto, Florida y Pradera (Presidencia de la República, 2017). Esto puede ayudar a aunar esfuerzos en temas como educación, asistencia técnica, formalización de la propiedad rural, bienes públicos y acceso créditos especiales para las mujeres y toda la población rural; todo ello apuntando a la vinculación de los mercados en bienes y servicios de la región.

Debido al proceso de paz y la normatividad para las ZOMAC, los planes de desarrollo deben cumplir desde 2015 con lo siguiente (DNP, 2016, p. 2):

1. Diagnóstico:

- a. Cierre de brechas
 - b. Ejercicios de planificación participativa
2. Parte estratégica
- a. Visión
 - b. Ejes estratégicos
 - c. Programas con indicadores y metas
3. Parte financiera
- a. Diagnóstico financiero
 - b. Plan Plurianual de Inversiones
4. Armonía con los objetivos de desarrollo sostenible

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015

Enfoque de desarrollo. El texto del documento de *Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2012-2015* (PDM 2012-2015): *Unidos por la prosperidad*: “retoma la fusión conceptual que se ha realizado del desarrollo humano y el desarrollo sostenible en el denominado desarrollo humano sostenible como uno de sus referentes conceptuales” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 2). Otro referente conceptual es el desarrollo local considerando: “la globalización, la desregulación de los mercados han revalorizado la dimensión local y regional para muchos efectos, entre ellos, para la planificación de los procesos de desarrollo” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 3).

El PDM 2012-2015 argumenta que es necesario tener en cuenta la crisis generada por los modelos que solo dan importancia al crecimiento del PIB y que han sido *concentradas y desde arriba*. En esta perspectiva, el PDM 2012-2015 propone la estrategia de desarrollo local como el: “conjunto de procesos económicos, sociales, culturales, políticos y territoriales a través de los cuales una comunidad,

a partir de sus propias potencialidades y de las oportunidades que le brinda el entorno, accede al bienestar” (Velázquez, 2011, citado por Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 4).

Centra el papel de la administración municipal en la generación de condiciones propicias para un desenvolvimiento económico de los actores presentes en el territorio. Es así como el gobierno local debería ejercer el liderazgo para fomentar la cooperación entre la empresa privada y los actores sociales (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 4). Este enunciado dirige las acciones del Estado hacia bienes para el desarrollo económico, para el funcionamiento de la economía mercado, sin considerar los puntos de partidas y las diferencias estructurales que existen en el sector rural.

Finalmente, en el marco conceptual del PDM 2012-2015 se encuentra el principio de participación: “La Administración Municipal ha velado porque la participación de diferentes sectores representativos de la sociedad Mirandesa en el proceso de la elaboración del PDM 2012-2015 fuese real y efectiva” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 7). Aunque no presenta de manera clara cómo este principio será adoptado en las diferentes acciones y programas.

Género en el desarrollo. Dentro del marco conceptual no se hace referencia al enfoque GED. Aunque el objetivo general menciona el enfoque diferencial, no se hace de manera explícita el tema de género: “Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población del municipio a través del fortalecimiento institucional del gobierno local e implementación de políticas públicas sociales, económicas y ambientales con enfoque territorial, diferencial y de derechos” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 10).

Normativa referenciada para la construcción del PDM. El marco jurídico citado en el Plan de Desarrollo toma varias leyes sobre planificación territorial, familia, medio ambiente, salud, atención de víctimas del conflicto armado y desarrollo sostenible. Respecto del tema de la mujer, solo se referencia la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de

violencia y discriminación contra las mujeres. El documento no menciona la Ley 731 para la mujer rural (Tabla 10).

Tabla 10. Marco jurídico de Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2012-2015

Norma	Ámbito
Ley Orgánica de Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994)	Planificación territorial
Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997)	Planificación territorial
Ley 715 de 2001- Sistema general de participación	Planificación territorial
Ley 1454 de 2011 o Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	Planificación territorial
Ley 387 de 1997 (sobre el desplazamiento forzado) y la responsabilidad del Estado	Atención víctimas conflicto armado
Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia	Familia
Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública	Salud
Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.	Mujer
Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos	Planificación territorial
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	Medio ambiente
Ley 1448 de 2011 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Atención víctimas conflicto armado
Ley 115 de 1994 - Ley general de educación	Educación
Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Sector agropecuario
Ley 99 de 1993 - Ley General Ambiental	Medio Ambiente
Conpes 3294 de 2004 - Renovación de la Administración Pública	Planificación territorial
Conpes 140 de 2011 - Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del milenio-2015	Desarrollo sostenible

Fuente: elaboración propia con datos del PDM 2015-2016 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016).

Participación. En la fase de diagnóstico, se realizaron talleres con miembros de comunidades urbanas y rurales para recoger información sobre las diferentes situaciones en las cinco dimensiones definidas en el PDM 2012-2015:

- Dimensión estratégica de buen gobierno. Que incluye aspectos institucionales, de desempeño fiscal e identificación de organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y étnicas.
- Estratégica de competitividad y desarrollo económico. Incluye educación, servicios y bienes públicos, vivienda y sectores de la economía.
- Dimensión estratégica de equidad y protección social. Incluye población vulnerable y salud.
- Dimensión estratégica de convivencia y seguridad. Incluye información sobre homicidios, violencia personal y en la familia, además de cultura, recreación y deporte.
- Dimensión estratégica de medio ambiente y gestión del riesgo. Incluye información sobre riesgos, ecosistemas estratégicos, conservación del agua y suelos.

De 29 organizaciones identificadas, 25 hacen parte del sector rural y 4 de la zona urbana, entre ellas una cuyo objeto es trabajar por la mujer. No se identificaron grupos de mujeres conformados en la zona rural (tabla 11).

Tabla 11. Organizaciones de la sociedad civil y étnicas identificadas en el PDM 2012-2015*Miranda*

Organizaciones identificadas	Sigla	Área	Observación
Fruticultores de Producción Rural Vereda La Calera	ASOFRUCTAL	Sector agropecuario	1
Comité Municipal de cafeteros de Miranda		Sector agropecuario	1
Asociación de Agricultores de la Vereda Calandaima	ASOCALANDAIMA	Sector agropecuario	1
Asociación Pro-constitución de la Zona de Reservas Campesinas	ASPROZONAC	Campesinos	1
Asociación de Productores de la Vereda San Andrés	ASOPROVESA	Sector agropecuario	1
Asociación de Productores de la Zona Plana	APROPLAN	Sector agropecuario	1
Cabildo Indígena de Miranda Indígenas		Étnica	Indígena
Asociación de Productores y Comercializadores de La Munda	APROCAMUN	Sector agropecuario	1
Asociación de Porcicultores de Miranda	ASOPORCIMIRANDA	Sector agropecuario	1
Asociación de Productores y comercializadores de ganado, carne y leche.	ASOPROLEC	Sector agropecuario	1
Soñadores de la vereda Caparrozal		Sector agropecuario	1
Familia y Café de la vereda El Cabildo		Sector agropecuario	1
La Esperanza de la Vereda La Unión		Sector agropecuario	1
El Progreso de la Vereda Las Dantas		Sector agropecuario	1
Abriendo Campo de la vereda la Cilia		Sector agropecuario	1
Conecampo de la vereda de El Ortigal		Sector agropecuario	1
Consejo Comunitario de las Veredas de EL Ortigal, Tulipán y La Lindosa	ORTULIN	Étnica	Afrodescendiente
Consejo Comunitario de las Veredas de la Zona Plana (San Andrés, Santa Ana, Tierradura, La Munda y El Cañón)	Conzoplan	Étnica	Afrodescendiente

Asociación de Afrodescendientes de Miranda	ASOFROMI	Étnica	Afrodescendiente
Corporación Esfera Azul Ambiental		Ambiental	1
Corposuma Ambiental		Ambiental	1
Corporación para un ambiente Sano	CORPOPUAS	Ambiental	1
Fundación Tigua-ni		Ambiental	1
Asociación de Carretilleros de	El Ortigal ACCO	Carretilleros	1
Asociación de Carretilleros de Santa Ana		Carretilleros	1
Fundación Amarte		Cultural	1
Fundación un Canto por la Vida		Cultural	1
Taller de Artes Juniors		Cultural	1
Fundación Mujer Siglo XXI		Social	

Fuente: PDM 2012-2016 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016)

Para las fases de construcción de estrategias y elaboración de presupuesto, no se menciona la participación ciudadana en el PDM 2012-2015.

Oportunidades para la mujer rural en el PDM 2012-2015. Las oportunidades se analizan en las propuestas programáticas del PDM, donde se plantan los programas por dimensión a partir del diagnóstico y en el presupuesto de la vigencia del gobierno local dirigido a los programas específicos para las mujeres rurales.

Dentro del diagnóstico, se manejan algunas estadísticas diferenciales (hombres y mujeres) en cuanto: composición de la población, población vulnerable, evolución de la matrícula estudiantil, condición de discapacidad, violencia personal y al interior de la familia, salud de la mujer gestante. No se tienen en cuenta las cifras del DANE sobre empleo, ni pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema para los hogares con jefatura de mujeres.

En la dimensión Equidad y protección social se definieron nueve ejes de trabajo: pobreza, grupos étnicos, adulto mayor, equidad de género, población LGBTI, salud, primera infancia, niñez y adolescencia, población con discapacidad y atención integral a víctimas del conflicto armado. Una primera observación sobre el contenido de la dimensión es la cantidad de eje definidos, y los programas de cada uno, que suman en total 17 programas con 31 subprogramas; aunque algunos de los subprogramas son más bien actividades. Esto no solo dificulta la operatividad del PDM, sino también limita la respuesta oportuna e integral a las personas que requieran del apoyo en varios de los programas.

Lo segundo es la dificultad de hacer seguimiento a los cambios en la situación de las mujeres, pues solo se tiene cinco indicadores relacionados con la violencia y la salud sexual y reproductiva:

- Porcentaje de denuncias de violencia contra la mujer realizadas.
- Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.
- Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH.
- Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.
- Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.

En tercer lugar, los programas se diseñan con una serie de actividades donde los usuarios, participantes o beneficiarios deben asistir a charlas, talleres, encuentros u otras actividades de formación, acompañamiento o seguimiento que implican la destinación de tiempo a ello y, por lo general, trasladarse hasta el casco urbano o punto de encuentro. Por tanto, una persona interesada en

participar de varios ejes debe priorizar el más crítico o importante para inscribirse, es decir, debe adaptarse a la oferta.

El eje de equidad de género tuvo como objetivo promover el reconocimiento y la garantía de los derechos de la mujer, para lo cual programó: a) Una escuela de formación para la participación social y política para la mujer, b) acciones para el empoderamiento económico de la mujer: cinco iniciativas de generación de ingresos lideradas por mujeres y c) prevención de la violencia contra la mujer (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 111).

En el diagnóstico, se menciona como problemática la cantidad de casos de violencia hacia la mujer: “En Miranda, las niñas, las adolescentes, las adultas y adultas mayores son las víctimas de la gran mayoría de las agresiones por violencia intrafamiliar, por encima de la proporción departamental y nacional” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 58). A pesar de ello, la estrategia para la prevención de la violencia contra la mujer se limita a mejorar la denuncia de los casos, la meta del PMD es aumentar en un 20 % el porcentaje de denuncias de violencia contra la mujer. Aunque es necesario el incremento de las denuncias, también se deben considerar las acciones de prevención y protección de las mujeres en riesgo de algún tipo de violencia.

Según Normandía Gómez de Santa Ana, la situación de violencia de pareja hacia las mujeres tuvo espacios de discusión con la gestora social del municipio (antes primera dama), en los cuales se pudo visibilizar la situación. Posteriormente, se realizaron jornadas de trabajo con las mujeres para dar orientaciones sobre el tema; sin embargo, no se incluyó en estas jornadas a los hombres ni se hizo seguimiento de los casos (Gómez, comunicación personal, 16 septiembre, 2016).

La Dimensión Competitividad y Desarrollo Económico establece tres ejes de trabajo: a) participación y organización cuya meta es la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR; b) Una Semilla para la Paz que tiene entre sus actividades, una mesa

permanente para el manejo concertado del territorio; brindar asistencia técnica a seiscientos (600) pequeños productores en proyectos de soberanía y seguridad alimentaria; y asistencia técnica a otros cuatrocientos (400) pequeños productores asociados para la generación de ingresos; gestionar una alianza para la implementación de un Fondo de Complementariedad Agropecuaria con el Banco Agrario (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 104).

El último eje c) Ferias agropecuarias e intercambio de productores tiene por actividad un feria anual y ocho intercambios de productores. Esta propuesta podría enfocarse a fomentar mercados campesinos que tengan una presencia permanente y visibilidad regional, sin embargo, no es claro su alcance.

Dentro de la información, no establece el alcance o cantidad de mujeres que participarían de las iniciativas productivas, de la asistencia técnica o de las ferias e intercambios. Tampoco se establece una estrategia para mejorar la participación laboral de las mujeres en la región, al ser un municipio de ruralidad intermedia conectado a otros municipios y las ciudades de Palmira y Cali

El presupuesto total para el PDM 2012-2015 es de \$ 24.997.712 dólares (\$76.328.514.000 de pesos colombianos) para los cuatro años del mandato. Del total de recursos disponibles, el 1,32 % se destinará al eje de equidad de género y el 2,54 % para el desarrollo agropecuario, que puede resultar insuficiente para la cantidad de acciones que proponen y tomando de referencia que la totalidad de la población rural se encuentra en situación de pobreza multidimensional (tabla 12).

Tabla 12. Presupuesto por dimensión de inversión PDM 2012-2015 Miranda (U\$)

Dimensión	2012	2013	2014	2015	Total	%
Buen gobierno	262.001	167.026	167.026	167.026	763.079	3,05%
Equidad y protección social	2.466.183	2.538.192	2.769.346	3.069.663	10.843.383	43,38%
Equidad de género	39.300	81.875	94.975	114.626	330.777	1,32%
Convivencia y seguridad	560.028	934.984	863.669	743.202	3.101.883	12,41%
Desarrollo económico y competitividad	3.234.057	1.436.522	1.773.306	1.952.523	8.396.408	33,59%
Desarrollo agropecuario	196.501	-	201.413	235.801	633.716	2,54%
Medio Ambiente y gestión del riesgo	376.627	471.602	491.252	553.478	1.892.959	7,57%
Total	6.898.896	5.548.326	6.064.598	6.485.892	24.997.712	1

Fuente: elaboración propia con datos del PDM 2012-2015 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012)

El PMD de 201-2015 tiene el enfoque de trabajo para abordar la situación del sector rural y en especial de las mujeres de manera más integral, a pesar de ello, el diagnóstico toma muy pocos elementos de la información disponible para realizar un análisis de las brechas entre hombres y mujeres, entre los urbano y lo rural, de las causas de la pobreza de las familias y de las oportunidades económicas y sociales en la región. Ni realiza evaluación de los resultados de los programas de la administración municipal anterior, para recoger aprendizajes o fortalecer acciones con buenos resultados.

Tampoco expone con claridad las propuestas de los diferentes grupos sociales identificados para la posterior construcción de los ejes y programas de trabajo. Por ejemplo, no se hace ninguna mención de la situación de los carretilleros, de sus actividades, de las dificultades que han identificado y de sus propuestas de fortalecimiento. Tampoco menciona la actividad de fabricación de ladrillos y tejas de

arcilla o barro cocido, actividad a la que se dedican algunas familias rurales y que pueda representar un ingreso importante debido al auge de la construcción en los municipios y ciudades cercanos.

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019

Enfoque de desarrollo. El PDM 2016-2019 *Miranda + Humana y Social* define tres enfoques; derechos y expansión de capacidades, poblacional diferencial y territorial urbano – rural. Estos enfoques fueron tomados casi textualmente del Plan de Desarrollo de 2012-2015 de Medellín, que es la capital del departamento de Antioquia (Concejo de Medellín, 2012, Acuerdo 7).

El enfoque de derechos, la expansión de capacidades por parte de los ciudadanos, de sus libertades civiles y de su capacidad de agencia como sujeto que participa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del municipio. El enfoque poblacional–diferencial, el enfoque territorial urbano–rural con visión sistémica del desarrollo, enfoque de género en el desarrollo.

Se menciona el enfoque de género y lo define como: “el derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en el municipio” (Concejo de Medellín, 2012, p. 33). Con este enfoque la gestión pública debe:

Procurar procesos de transformación política, social, cultural y económica, dirigidas a transformar las condiciones de vida de las mujeres y su posición en la ciudad: superando las brechas, disminuyendo prácticas discriminatorias, incrementando su acceso a los recursos y oportunidades, promoviendo la participación, la expansión de sus capacidades, para que puedan realizarse como individuo y actuar colectivamente para alcanzar sus necesidades e intereses (Concejo de Medellín, 2012, p. 33).

Finalmente, en el marco conceptual del PDM 2016-2019 se encuentra el principio de participación: “En la Administración Municipal de Miranda, se sostendrán y cualificarán los diferentes procesos de participación, bajo los principios de transparencia y el eficiente uso de los recursos públicos” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 30).

Normativa referenciada para la construcción del PDM. El marco jurídico citado en el Plan de Desarrollo toma varias leyes, desde las Constitución Nacional, leyes generales de planificación territorial, educación, familia, medio ambiente, atención de víctimas del conflicto armado y desarrollo sostenible. Además, toma de referencia los planes de desarrollo y de gestión ambiental departamental, estrategias y directrices de gobierno, los planes de vida de las comunidades indígenas. Respecto del tema de la mujer, no se hace ninguna mención específica. Sin embargo, se referencian los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU (2015), incluyendo el quinto objetivo sobre equidad de género. No hay mención de la Ley 731 para la mujer rural (Tabla 13).

Tabla 13. Marco jurídico de Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2016-2017

Norma	Ámbito
Constitución Política de Colombia de 1991	Marco general legal
Marco Legal y Normativo Colombiano sectorial (Salud, educación, desplazados, infancia y adolescencia, población pobre y vulnerable, comunidades indígenas, empleo, justicia, seguridad, convivencia pacífica, sistemas productivos, gestión pública entre otros)	Marco general legal
Objetivos de Desarrollo Sostenible -Kit Territorial DNP. 2016	Desarrollo sostenible
Visión Cauca 2032, Hemos Comenzado.	Planificación territorial

Contrato Plan para el Norte del Cauca. 2013	Desarrollo social
PGAR - Plan de gestión ambiental regional - Corporación ambiental CRC	Medio Ambiente
PAT - Plan de acción Trienal de la Corporación ambiental CRC	Medio Ambiente
Líneas de formulación del Plan de desarrollo Departamental 2016 – 2019	Planificación territorial
Plan Estratégico del Norte del Cauca “PEDENORCA”	Planificación territorial
Ley de Infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2008	Familia
Ley de víctimas 1448 de 2011.	Atención víctimas conflicto armado
Ley 1523. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Prevención del riesgo
Programa de Gobierno “Miranda + Humana y Social”	Planificación territorial
EOT Miranda Cauca – 2003	Planificación territorial
Planes de vida Comunidades Indígenas	Étnico
Plan Local para superación de la pobreza extrema - red Unidos	Superación de la pobreza
Estrategia “0 a Siempre” – Red de superación de la pobreza extrema	Familia
Estrategia Gobierno en línea.	Planificación territorial
Plan financiero – marco fiscal de mediano plazo	Planificación territorial

Fuente: elaboración propia con datos del PDM 2016-2019 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016)

Participación. El Plan de Desarrollo *Miranda + Humana y Social* fue elaborado bajo el liderazgo del Consejo Territorial de Planeación, donde participaron funcionarios públicos, expertos en planificación y ciudadanos. La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: enfoque de derechos y capacidades, poblacional- diferencial, equidad de género, territorial urbano-

rural. En cuanto a este tema, también se encontró que se copió textualmente del Plan de Manejo de Medellín 2012-2015:

...a los pobladores de las zonas urbanas y a los corregimientos; se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades afro-colombianas e indígenas, población en situación de discapacidad, población LGTBI y población desplazada, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el ambiental, cultural, comercial y de servicios (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 20).

De las 29 organizaciones identificadas en el PDM 2012-2015, solo siete de éstas se identificaron también en el PDM 2016-2019, se identificaron dos organizaciones que no fueron mencionadas en el plan anterior: Asociación Aromas de Montaña (AROMO) y Asociación Afromirandeña (ASOMIRAFRO) (tabla 14).

Tabla 14. *Organizaciones de la sociedad civil y étnicas identificadas en el PDM 2016-2019*

Miranda

Organizaciones identificadas	Sigla	Área	Observación
Asociación de Productores de la Zona Plana	APROPLAN	Sector agropecuario	1
Cabildo Indígena de Miranda Indígenas		Étnica	Indígena
Asociación Aromas de Montaña	AROMO	Sector agropecuario	Identificada en este PDM
Consejo Comunitario de las Veredas de EL Ortigal, Tulipán y La Lindosa	ORTULIN	Étnica	Afrodescendiente
Consejo Comunitario de las Veredas de la Zona Plana (San Andrés, Santa Ana, Tierradura, La Munda y El Cañón)	Conzoplan	Étnica	Afrodescendiente
Asociación de Afrodescendientes de Miranda	ASOFROMI	Étnica	Afrodescendiente

Asociación Afromirandeña	ASOMIRAFRO	Identificada en este PDM
Fundación Amarte	Cultural	1
Fundación Mujer Siglo XXI	Social	

Fuente: elaboración propia con datos del PDM 2016-2019 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016).

Las dimensiones del PDM 2016-2019 definidas fueron:

- Dimensión 1: Miranda incluyente más humana y social, con los componentes: a) educación incluyente y de Calidad, b) Miranda más saludable, c) deporte y recreación bases, de la vida y la convivencia, d) arte y cultura, nuestra, identidad, e) Miranda construyendo futuro, f) primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, g) atención a grupos vulnerables y promoción social un compromiso para la prosperidad social, h) Miranda territorio diverso e incluyente, i) inclusión social para la paz y la reconciliación.
- Dimensión 2: Miranda sostenible y sustentable con los componentes: a) Gestión ambiental del territorio.
- Dimensión 3: Miranda más productiva y competitiva con los componentes a) desarrollo rural, b) promoción del desarrollo y c) transporte y movilidad.
- Dimensión 4: fortalecimiento institucional y buen gobierno con los componentes: a) justicia y seguridad, b) desarrollo comunitario, c) modernización y fortalecimiento institucional

Oportunidades para la mujer rural en el PDM. Dentro del diagnóstico del PDM, se identificó que el 48,3 % de la población del municipio son mujeres y que las principales problemáticas que las afectan son el poco acceso a la educación superior, los bajos ingresos económicos, el desempleo, prevalencia del embarazo adolescente y el conflicto armado. Para el caso de la población afrodescendiente, se hallan situaciones de abstinencia alimenticia (hambre) y la prevalencia de discapacidades, bajas tasas de alfabetismo en hombres y mujeres, con mayores valores en los

indicadores de pobreza y desempleo en comparación con otros grupos de la población del municipio, en especial las mujeres, quienes tienen una mayor participación en empleos informales (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 99).

Al igual que en el PDM 2012-2015, se manejan estadísticas diferenciales (hombres y mujeres), ya que esta información es recopilada y sistematizada por otras entidades del Estado. Los datos sobre composición de la población son manejados por el DANE; la información de la población vulnerable y en condición de discapacidad por Red Unidos. La evolución de la matrícula estudiantil por la Secretaría Departamental de Educación; las cifras de violencia personal y al interior de la familia por el Instituto Nacional de Medicina Legal; los indicadores relacionados con Salud por la Secretaría Departamental de Salud a través de su red de hospitales. Aunque se tiene acceso a la información del DANE, no se presentan los datos ni el análisis sobre pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema para los hogares con jefatura de mujeres.

En la Dimensión 1, se incluyó el programa de equidad y autonomía de la mujer, que propone: “Implementar acciones para la inclusión, construcción de igualdad, reconocimiento y valoración de las mujeres y sus potencialidades” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 100). Como meta para el 2019, busca el incremento de un 10 % (pasar del 30 % al 40 %) de la participación de mujeres beneficiadas con la implementación de la política pública de género; y la reducción de casos de violencias registrados en contra de la mujer (pasar de 91 casos en 2015 a 63 casos en 2019).

Las acciones diseñadas para incrementar la participación y reducir los casos de violencia logran mayor coherencia con el enfoque y los datos aportados en el diagnóstico. Entre estas se mencionan la formulación e implementación la política pública de la mujer, definiendo para ello al interior del Alcaldía una persona responsable. Así mismo, acciones de capacitación en liderazgo y participación política, formulación de proyectos productivos o de emprendimiento para gestionar recursos vinculando a

mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes. Por otro lado, hace visible la necesidad de garantizar la participación efectiva de la mujer en el Gabinete Municipal, al menos en un 30 % de los cargos públicos.

Sobre el tema de violencia contra la mujer, se va a más allá del procedimiento de la denuncia, lo cual es muy importante para dar un trámite a la atención. El PDM 2016-2019 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016) propone generar estrategias para proteger de manera especial a la mujer cabeza de familia y en situación de vulnerabilidad e implementar estrategias de disminución de violencia contra la mujer. Por último, da relevancia a la atención efectiva de denuncias de violencia contra la mujer.

No obstante, algunas mujeres de Santa Ana opinan que las situaciones de violencia siguen sin resolverse.

No es tema [violencia contra la mujer] que ellos desconozcan [Estado], pero aquí hay grupos y varias mujeres que hemos mostrado lo que pasa acá, el marido nos pega y vamos, colocamos la demanda, pero eso se queda hasta ahí. Y somos las mismas que seguimos trabajando y manteniendo este señor [pareja o cónyuge] que va y trabaja, pero va y se la toma [se gasta el dinero en licor], y la mía [el dinero que recibe por ingresos la mujer] es la que sostiene la casa. En ninguna parte [del PDM] hay recursos exactos que diga para las mujeres y se va a hacer eso con mujeres (N. Gómez, comunicación personal, 16 de septiembre de 2016).

Otro programa de la Dimensión 1 es *Miranda más saludable*, dentro del cual se encuentra la acción: “Reproductores de sexualidad responsable” dirigido a disminuir la morbilidad y mortalidad en mujeres por cáncer de cuello uterino y VIH/Sida; así como reducir tasa de fecundidad en mujeres menores de edad, del 27% al 22% (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 61).

El programa de Desarrollo Rural de la Dimensión 3 tiene por objetivo: “Impulsar el desarrollo económico de Miranda incluyendo todos aquellos elementos que hagan del campo un espacio digno para cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con alternativas de vida para sentirse feliz por vivir en ese paraíso verde” (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 123). La meta general de este programa es ordenar el territorio rural del municipio productivamente en un 95 %, teniendo como punto de partida el 90 %.

Las acciones que se proponen para alcanzar esta meta, aunque están relacionadas, van más allá del alcance del ordenamiento del territorio. Entre un listado de 16 acciones, desde la formación y asistencia técnica en buenas práctica y producción limpia, seguridad alimentaria, fomento de cadenas productivas y asociatividad, implementación de proyectos productivos. Por otro lado, se propone el diseño e implementación planes agropecuarios y de fortalecimiento del CMDR; además de, estrategias para mejorar el acceso al crédito y acción de mantenimiento, construcción o mejorar de la infraestructura del riego, transporte y movilidad y, por último, gestiones para la compra de tierras para conformar el Banco de Tierras. Dentro los proyectos productivos para la vigencia del PMD 2016-2019 se propuso un total de 3 proyectos agropecuarios priorizando a la mujer rural.

El programa de transporte y movilidad tuvo un peso del 92% del total de recursos destinados al Desarrollo Rural (U\$ 3.138.250). Tiene una explicación por el rezago en infraestructura en Colombia (Torres-Núñez 2017; p. 8), en especial en la zona rural, que desde el año 2003 tuvo una reducción sustancial del presupuesto público destinado a infraestructura (DNP, 2015, p. 266). La falta de vías de comunicación impide la comercialización de productos, de construcción o instalación de otros bienes públicos (DNP, 2015; p. 127). Por otro lado, la dotación de infraestructura pública implica grandes inversiones de capital que, por varias condiciones, impunidad, cultura de incumplimiento de reglas,

clientelismo, hacen altamente vulnerable estas inversiones a la corrupción (Saldarriaga-Meneses y Andrade-Bautista, 2019, p. 33-38; Torres-Núñez 2017, p. 8).

El presupuesto total del municipio es de \$36.714.079 de dólares (\$111.265.504.000 de pesos colombianos), de los cuales un 0,14 % se destina a equidad de género, es decir, 1,18 % menos que el PDM de 2015-2016, pero con un mayor alcance en actividades y metas. Para el tema de desarrollo rural, se destinó un 0,61 %, un 1,93 % menos que el plan anterior y también con un mayor alcance (tabla 15).

Tabla 15. Presupuesto por dimensión de inversión PDM 2016-2019 Miranda (U\$)

Dimensión	2016	2017	2018	2019	Total	%
Dimensión 1 Miranda incluyente más humana y social:						
Equidad y autonomía de la mujer	\$2.948	\$22.270	\$6.550	\$19.650	\$51.418	0,14%
Dimensión 2 Miranda sostenible y sustentable	\$146.393	\$217.789	\$332.414	\$234.164	\$930.760	2,54%
Dimensión 3 Miranda más productiva y competitiva:						
Desarrollo rural	\$26.528	\$65.500	\$65.500	\$65.500	\$223.029	0,61%
Dimensión 4 fortalecimiento institucional y buen gobierno	\$507.744	\$548.893	\$2.687.478	\$424.442	\$4.168.557	11,35%
Pago deuda pública	\$745.759	\$745.759	\$745.759	\$595.763	\$2.833.041	7,72%
TOTAL					\$36.714.079	1

Fuente: Elaboración propia con datos del PDM 2016-2019 (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016)

Consejo Municipal de Desarrollo Rural 2012-2016

Contexto político y normativo. Durante las décadas de los ochenta y noventa, estuvieron marcadas por una crisis económica, política y social, que condujo a la idea de la necesidad de reforma

del Estado. Ya no era bien visto un Estado empresario, intervencionista y asistencialista. De esta forma, se promovió la privatización de las empresas públicas y la descentralización de las funciones, transfiriendo responsabilidades a los gobiernos locales. (Finot, 2005, p. 30; Gamboa-Cáceres y Arellano-Rodríguez, 2007; Gascó, 2004; p. 2).

Colombia también inició procesos de descentralización del Estado en la década de los años 80, adoptados por el país a partir de la Constitución de 1991 (Ocampo-Gaviria, 2014, p. 17). El acto legislativo 01 del 9 de enero de 1986 ordenó que: “Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros Intendenciales y Comisariales, Alcaldes y Concejales Municipales y del Distrito Especial” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013; párr. 3). Para el año 1988, se realizó la primera elección de alcaldes y populares y en 1991, la primera elección de gobernadores departamentales (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013).

Más allá de la elección popular, se crearon normas para promover la participación y el control social. *La Ley 101 de 1993. Ley general de Desarrollo Agropecuario y Pesquero* (Congreso de la República de Colombia, 1993b), en su artículo 61, establece la: “creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) para concertar, coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural” (Congreso de la República de Colombia, 1993b, art. 6). El CMDR es un organismo de concertación para el desarrollo rural, en el que participan las asociaciones de campesinos, los gremios con presencia en el municipio. Los artículos 62 y 63 de la misma ley determinan la creación de la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria.

Posteriormente, la Ley 160 del 3 de agosto 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994), por la cual se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, en el capítulo I en el numeral octavo propone: “Garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo

agropecuario, propiciando la concertación necesaria para lograr el bienestar y efectiva vinculación al desarrollo de la economía campesina” (Congreso de la República de Colombia, 1994, art. 1). En esta misma ley, en el capítulo IV, artículo 24, se da prioridad a la adjudicación de tierras a la mujer campesina cabeza de hogar. También se formuló la *Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*, con el propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

De esta manera, Colombia creó varias instancias de participación municipal como el Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Política Social (Compos) y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Además de los tres consejos mencionados, en el municipio de Miranda se han creado otros consejos y comités o mesas técnicas de trabajo de acuerdo con temáticas priorizadas: trabajo infantil, justicia transicional, cultural, infancia y adolescencia, mujer, discapacidad, gestión del riesgo, entre otros. Esta división de las instancias de planeación del municipio genera fraccionamiento de las situaciones y de las propuestas de solución que deben generarse. Pudiéndose convertir tales instancias, consejos o comités, en una serie de grupos que no se articulan entre ellos ni con los instrumentos de planificación, planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial.

Esta división de las instancias de planificación fue discutida al nivel nacional surgiendo dos acuerdos para integrar las instancias de planificación. Según la Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental (CEAM, s.f.), uno de los acuerdos fue firmado el 18 de diciembre de 1.996 entre el Consejo Nacional de Planeación (CNP) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “para articular los Consejos Municipales de Planeación y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural” (CEAM, s.f., p. 11). Así como el acuerdo de diciembre 18 de 1996 para la conformación de la Red de Solidaridad Social: “para desarrollar una política de participación ciudadana en la planeación del desarrollo rural. La Red de

Solidaridad se compromete a vincularse de manera activa y explícita a procesos de fortalecimiento de los CMDR.” (CEAM, s.f., p. 12).

Con la promulgación de la Ley 731 o *Ley la Mujer Rural* (Congreso de la República de Colombia, 2002) se establece como estrategias para la participación de la mujer: “participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión, ... Las mujeres rurales tendrán una participación equitativa en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en los Consejos Territoriales de Planeación” (Congreso de la República de Colombia, 2002, Capítulo V).

Por otro lado, se promulgó la Ley 1819 (Congreso de la República de Colombia, 2016) y el decreto 893 de 28 de mayo de 2017 (Poder Ejecutivo de Colombia, 2017); con la ley 1819 se definen las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (artículo 236 de la ley 1819), entre las cuales se encuentra el municipio de Miranda. El decreto 893 establece disposiciones para el desarrollo de estas zonas a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):

Son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad los instrumentos para estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos municipios (Agencia de Renovación del Territorio de Colombia [ART], s.f., p. 1).

Como parte del proceso de paz, se crearon las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), que luego se convirtieron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). En el municipio de Miranda se instaló una de estas, en Monterredondo con un área de 22 hectáreas y 18 alojamientos (La Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN], s.f.)

Aunque las normas y acuerdos establecen claramente el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y buscan la articulación de los diferentes sectores del Gobierno para la atención integral de la población rural y especialmente de las mujeres, en la práctica los espacios de participación y los instrumentos de planificación han tenido un carácter coyuntural. Desde el 2012, con la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por obvias razones, todos los esfuerzos se centraron en dar soporte y desarrollo a este acuerdo, que se consolidó con la firma de la paz en 2016. Mas cuando en el municipio se encontraba una zona ETCR.

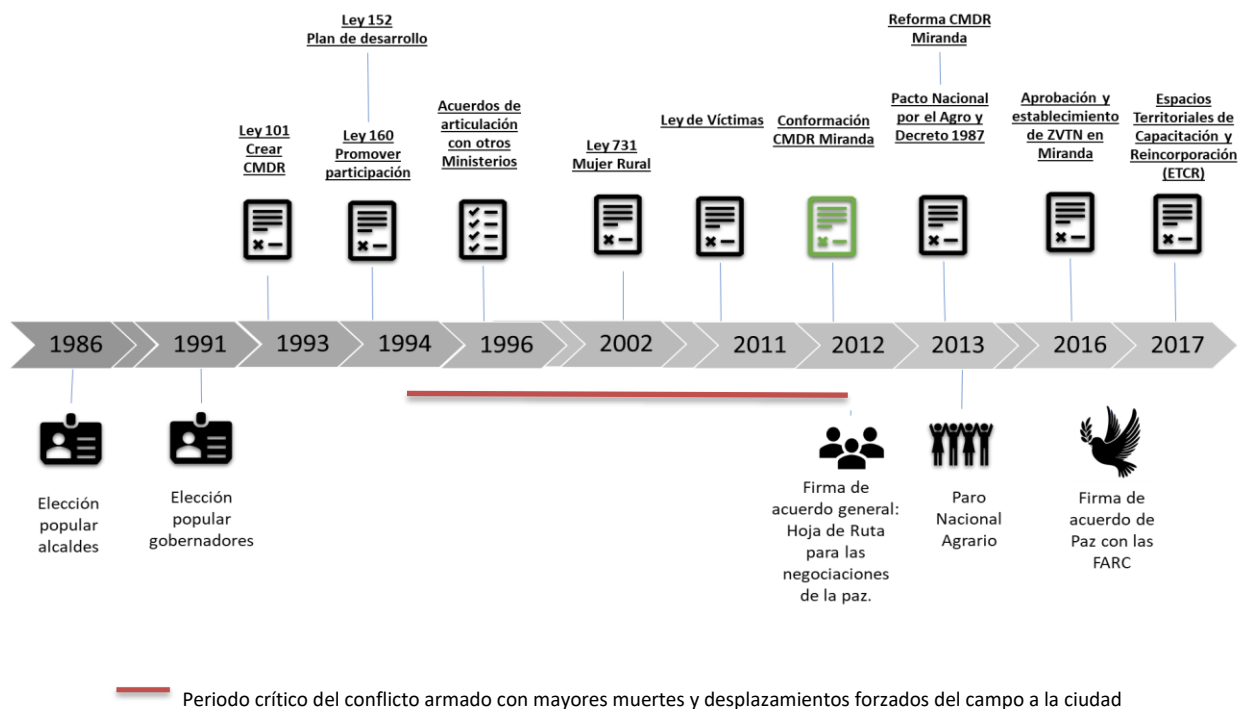
Por otro lado, el Paro Nacional Agrario del 2013 dejó varios compromisos para el Gobierno Central, algunos de los cuales fueron transferidos a los municipios a través de la identificación, diseño y ejecución de proyectos productivos. Ambos hechos fueron antecedentes para la Misión para la Transformación del Campo (DNP, 2015) encargada por el Gobierno Nacional y otras disposiciones en la planificación como se presenta el análisis siguiente.

Análisis del proceso del CMDR de Miranda. Previamente se describió el contexto político y normativo que dio origen a la figura del CMDR como espacio de participación ciudadana de apoyo al sistema descentralizado de gobierno y las condiciones especiales que tiene el municipio de Miranda por ser municipio ZOMAC y PDET.

El CMDR de Miranda fue creado mediante el Acuerdo 016 de 11 de julio 2012, 20 años después de promulgada la Ley 101 de 1993; las funciones específicas del CMDR se presentan en el anexo 7. Conforme a lo narrado previamente, se elaboró una línea del tiempo de los principales hechos o eventos relacionados con el CMDR como referente para el análisis de los temas que fueron discutidos, de las prioridades establecidas y las acciones realizadas en este Consejo desde su conformación en el 2012 hasta el 2016. (figura 21).

Figura 21. Línea del tiempo de eventos relacionados con la creación del CMDR de Miranda

Cauca, elaboración propia



Según la línea del tiempo, al momento de la creación del CMDR, debieron ser tenidas en cuenta las leyes y acuerdos establecidos antes del 2012, que obligan a los municipios a incorporar las disposiciones en la conformación, funcionamiento y demás actividades del CMDR. No se encontró en los documentos del CMDR de Miranda ninguna referencia a la Ley 731 u otras normas o políticas previas dirigidas a las mujeres rurales como la Política para la Mujer Campesina e Indígena (1984), la Política de la Mujer Rural (1990), la Política de participación y equidad de la Mujer (1994), ni las recomendaciones de la Misión Rural de 2015, respecto de la inclusión de la equidad de género en las Políticas de Desarrollo Rural. Tampoco se encontró referencia a proyectos con enfoque MED ni GED, ni a la creación de un comité interno o mesa técnica para analizar y atender las situaciones de la mujer rural.

Las mesas o comité creados en el CMDR, el 7 de marzo de 2015, fueron: a) asistencia técnica y la planificación del desarrollo rural, b) Tierra y territorio y c) Comité de bienestar e infraestructura social. Para ningunos de estos comités se encontró memoria de sus sesiones de trabajo o propuestas para ser presentadas ante el CMDR u otra instancia local o nacional. En las sesiones del CMDR, se encontraron varias referencias al conflicto armado y el proceso de paz, y al Pacto Agrario derivado del Paro Nacional Agrario. Esto se puede explicar por ser dos eventos muy importantes en la vida nacional y por ocurrir inmediatamente a la creación del CMDR. Mas adelante se presentará el detalle de las temas y propuestas trabajadas durante el periodo de análisis.

Se revisaron 26 documentos correspondientes a dos vigencias de gobierno municipal: 2012 - 2015 y 2016-2019. Los documentos estaban conformados por 24 actas del CMDR, el Acuerdo de creación del CMDR y el decreto 1987 de 2013, por el cual se organiza el Sistema de Coordinación de Actores Públicos, Privados y de Inclusión Social para el cumplimiento del Pacto Nacional Agrario y el Desarrollo.

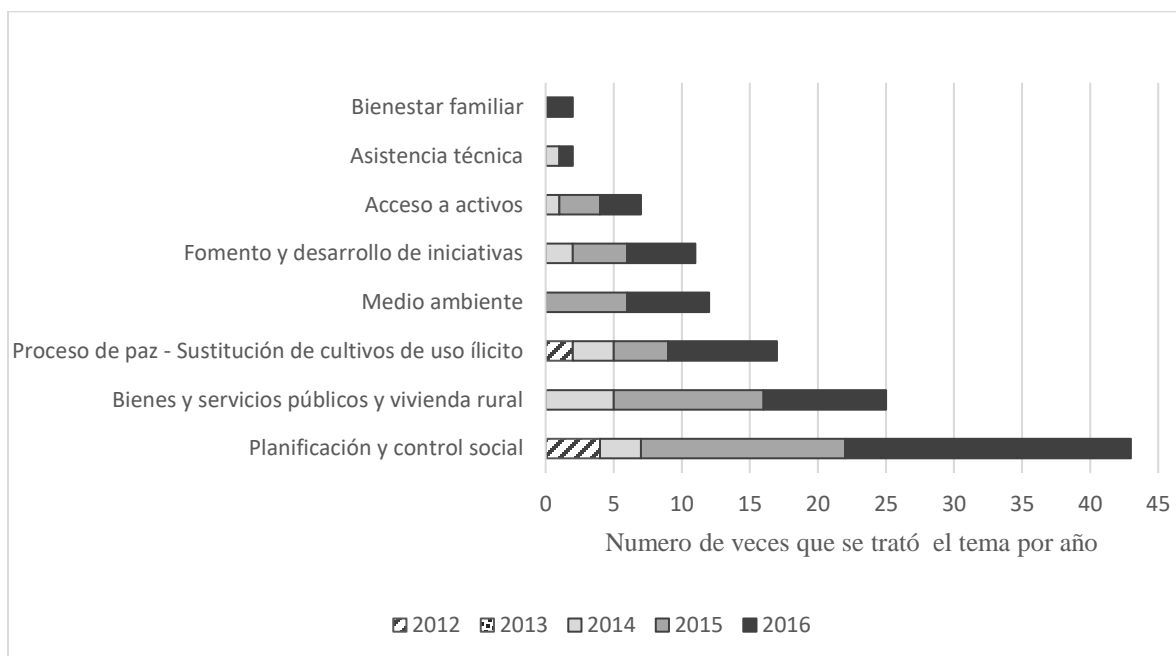
Conforme a la metodología planteada para el análisis de contenido de las actas del CMDR, se tuvo atención en enfoque de trabajo, aplicación de normas, evaluación de resultados de programas o planes anteriores, uso de estadísticas para construir diagnósticos y proponer acciones para favorecer a la mujer rural, temas tratados y tipo proyectos propuestos.

Dado que no se encontró ninguna referencia a los enfoques ni aplicación de leyes, ni evaluaciones, diagnósticos o propuestas específicas para la mujer rural, se realizó un análisis de contenido de los temas tratados, se encontraron 20 temáticas que se clasificaron en cuatro categorías emergentes de acuerdo con lo propuesto por Sen (2000) respecto de la ausencia de libertades: 1) Restricción a la participación, 2) Falta de servicios y bienes públicos, 3) Escases de oportunidades y 4) Falta de instituciones para preservar la paz y el orden, y 5) Privaciones sociales (Tabla 16 y figura 22).

Tabla 16. *Temas abordados en el CMDR de Miranda por categorías.*

Ausencia de libertades (clasificación)	Temas	subtemas
Escases de oportunidades	Asistencia técnica Fomento y desarrollo de iniciativas	Asistencia técnica Pacto agrario e iniciativas productivas
Falta de instituciones para preservar la paz y el orden	Proceso de paz - Sustitución de cultivos de uso ilícito	Sustitución cultivos de uso ilícito Proceso de paz
Falta de servicios y bienes públicos	Bienes y servicios públicos y vivienda rural Bienes públicos y vivienda rural	Infraestructura vial y vivienda rural Salud, educación y recreación
Privaciones sociales	Acceso a activos Género Medio ambiente Bienestar familiar	Formalización de la propiedad y adquisición de tierras Género Medio ambiente Seguridad alimentaria y bienestar familiar
Restricción a la participación	Planificación y control social	Estudios, investigaciones, Censo Agropecuario Conformación, estructura, reglamento y capacitación para Veeduría y seguimiento de compromisos, obras y proyectos Planificación y consulta sobre planes y proyectos Redición de cuentas Políticas públicas

Figura 22. Frecuencia absoluta de los temas tratados en el CMDR Miranda 2012-2016



Los temas clasificados en restricción a la participación se mencionaron en un 36 % de todas las reuniones revisadas; la falta de servicios y bienes públicos en un 21 %, la escasez de oportunidades en un 17 %, falta de instituciones para preservar la paz y el orden en un 14 %, y privaciones sociales en un 12 %. Otras sesiones se dedicaron a la estructuración y reestructuración del CMDR, elaboración de reglamentos para el funcionamiento del consejo, así como un reglamento de uso de maquinaria comunitaria para la adecuación de vías carretables, en momento que por efectos de intensas lluvias se ocasionan derrumbes en las vías que bloquean el paso desde y hacia la zona rural. También se realizaron capacitaciones a los consejeros para apoyar la aprobación del plan de desarrollo municipal 2016-2019.

También se incluyó la presentación de resultados de estudios e investigaciones realizadas por universidades y organizaciones ambientales. Así como la propuesta del gobierno central de realizar Censo Nacional Agropecuario y la importancia de contar con información precisa sobre el sector rural,

para la planificación y el ordenamiento del territorio. Sin embargo, las tensiones sobre la tenencia de la tierra por las pretensiones de titulación por parte comunidades étnicas, campesinas y empresas por títulos mineros, generaron un ambiente de desconfianza que no permitió la vinculación de las organizaciones locales al Censo.

Durante las sesiones del CMDR, se informó a los consejeros sobre la oportunidad de presentación de cinco proyectos, que serían financiados por el gobierno nacional como compromiso del Pacto Agrario. Durante la formulación de los proyectos, no se tuvieron en cuenta estadísticas, diagnósticos ni las leyes que favorecen a la mujer rural. Tampoco se evidenció el uso criterios para la definición de proyectos productivos o sociales y de quienes podrían participar en ellos. La presentación de los proyectos se limitó a la cantidad de personas o familias que participarán y lo sitios donde se implementarán. Los aspectos técnicos no se presentaron ni discutieron en detalle, tampoco se tuvo participación de entidades que apoyaran la evaluación y aprobación de los proyectos. En este sentido, el CMDR fue más un espacio para avalar las ideas de proyectos que un espacio de planificación.

El seguimiento de compromisos, obras y proyectos, así como la consulta sobre planes y proyectos en ejecución, y rendición de cuentas de la Alcaldía de Miranda, carecieron de un balance de metas o logros, de recursos invertidos, tiempos de ejecución, dificultades y alternativas. Aunque la asistencia de las diferentes entidades del gobierno al CMDR fue poca, encontrándose una intervención por entidad en los cinco años. Entre las entidades que participaron están: El INCODER, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Programa Colombia Responde (Bancoldex, 2020), y los programas de formación para el trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Mientras que otras organizaciones no gubernamentales e internacionales tuvieron mayor presencia: Corporación Esfera Azul, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Centro Regional para la Innovación y el Desarrollo (CREPID), Corporación para la Investigación, Desarrollo Agropecuario y

Ambiental (CINDAP), Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria (COOBRA), y la Corporación de Semillas de Agua.

La provisión de bienes y servicios públicos, en especial el proyecto de vivienda rural y el mejoramiento de las vías de acceso a los diferentes corregimientos y veredas, fueron ampliamente discutidos en las sesiones de varios años, ocupando el 21 % de los temas tratados. En el caso del proyecto de vivienda rural, se presentaron dificultades de coordinación y planificación, como la falta de un procedimiento para la identificación y selección beneficiarios, como contar con un título de propiedad de la tierra, un permiso de construcción, y el aporte de contrapartida para aportar mano de obra a la construcción. No se pudo evidenciar si el proyecto tuvo en cuenta la aplicación de los artículos de la Ley 731 de la mujer rural o la ley de víctimas, que otorgan beneficios a la mujer rural.

Temas relacionados con el medio ambiente ocuparon un 10,1 % de frecuencia, aquí se mencionaron aspectos como la compra de predios para la protección de nacimientos, el proyecto de construcción de un acueducto para la región que abastecería varios municipios y la amenaza de la solicitud de títulos mineros en el territorio de Miranda.

El fomento y desarrollo de iniciativas tuvo una frecuencia de 9,2 %, estuvo marcado por la necesidad de aplicar los lineamientos del Decreto 1987 de 2013, para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural. Sin embargo, la coordinación, formulación y ejecución estuvo limitada a la presentación de cinco proyectos aprobados por el CMDR: ganadería en la zona de alta montaña, producción de flores, construcción de centro de acopio, vivienda rural y adecuación de una vía rural. Santa Ana solo tuvo participación en el proyecto de vivienda rural y no se emplearon estadísticas o datos de las condiciones de vulnerabilidad o pobreza u otra prioridad sobre hogares con jefatura femenina.

En ninguno de ellos se presentó el enfoque ni las acciones que desarrollarían para garantizar la participación de las mujeres. Los proyectos productivos fueron de tipo sectorial, no consideraron las oportunidades de mercado regional, las actividades no agropecuarias ni aspectos como la asistencia técnica y el crédito.

En cuanto a este último aspecto, no se consideró la línea de crédito que lanzó el Ministerio de Agricultura el 5 de marzo de 2015 dirigido a la:

Mujer Rural de Bajos Ingresos. Esta línea de crédito está dirigida a las mujeres del campo que son cabeza de familia, cuyos activos totales no superen los \$65 millones, maneja una tasa de interés del DTF+5% E.A. (inferior a la de pequeños productores), y cuenta con garantía FAG hasta del 80% ...

Plazo: el cupo de crédito puede ser usado para Capital de Trabajo (plazo mínimo tres meses y hasta 24 meses), o para Inversión (plazo depende del proyecto productivo).

Con esta línea de crédito se financian actividades agropecuarias, cuyo ciclo productivo es menor a 24 meses (papa, arveja, zanahoria); actividades pecuarias (pollo, cerdos, gallinas) y también compra de maquinaria o implementos agropecuarios). (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Territorial, 2015, párr. 9-11).

El acceso a activos tuvo una frecuencia de 5,9 %, quedó priorizado dentro del Comité de Tierra y Territorio. No se encontró información sobre reuniones realizadas por este comité. En entrevista realizada al representante del Consejo Comunitario de la Zona Plana (Conzoplan) (Santa Ana, San Andrés, El cañón, Tierra Dura y la Munda), señor Escolástico Lucumí, mencionó que este es uno de los principales temas del trabajo para Santa Ana, ya que como grupo étnico el reconocimiento de un territorio colectivo y de la titulación o formalización de la propiedad rural es prioritaria, pues gran parte

de las familias tienen posesiones o promesas de compraventa y no título legal (E. Lucumí, comunicación personal, 13 de octubre de 2016).

Como se indicó anteriormente, Colombia tiene atraso en la legalización de títulos prediales, situación que se ha dilatado por la reforma que el gobierno está realizando del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Al momento, en Miranda existen 555 solicitudes de titulación, se espera que el municipio pueda subsidiar parte de los costos de legalización de la propiedad, ya que los trámites son onerosos y las familias no tienen la capacidad económica para ello. Las actividades desarrolladas hasta el momento se han centrado en la gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (Lucumí, E., comunicación personal, 13 de octubre de 2016).

Otros temas discutidos en el CMDR fueron la asistencia técnica (1,7 %) y el bienestar familiar (1,7 %), como actividades de proyectos que se dirigen a una población específica, catalogada como vulnerable y que en la mayoría de los casos son proyectos puntuales sin continuidad en el tiempo.

La revisión de los documentos de las actas permite ver diálogos cortos, con poca profundidad, se pasa de un tema a otro sin formular preguntas y sin terminar de resolver las inquietudes. No se realizó formación a los consejeros del CMDR en cuanto las normas que lo rigen, al diseño y gestión de proyectos; tampoco se trabajó en la ley de víctimas, el enfoque de género ni en los acuerdos de paz de la Habana. Tampoco se revisó en detalle el Plan de Desarrollo 2016-2019, que fue presentado y avalado allí; quedando este espacio como un lugar para avalar y cumplir con el requisito de participación social que tienen los planes y proyectos. Al respecto, el señor L. Elmer (comunicación personal, 2016) dice:

Este es un escenario que marquemos una hoja de ruta o plan para el CMDR, siempre discutimos programas, pero no hemos realizado un plan. Vinieron muchas instituciones y no salimos con nada, dijimos que vamos a realizar un diagnóstico de las veredas, para realizar un plan de las mismas organizaciones, pero no sea realizado; porque se empieza a discutir, pero no se ha

realizado rutas para resolver los problemas, debatimos mucho, pero hay que empezar a definir las líneas. Hacer estudios económicos por familia, por vereda es importante para identificar cuantos cultivos ilícitos tenemos, si tenemos tierra, como está el tema de la titulación [Asamblea CMDR 16 de agosto de 2016, hoja 2]

Sumado a la falta de formación de los consejeros del CMDR, está la dificultad de desplazamiento desde los sitios de residencia hasta la cabecera del municipio, donde se realizaban las reuniones del CMDR. Muchos argumentaban que se presentó mayor participación cuando se tenía un subsidio de transporte. Por otro, la poca frecuencia y tiempo de duración de cada reunión no fue suficiente para atender los temas importantes y se priorizaron las situaciones que se consideran que de manera normal se deben tratar allí, como lo fue la infraestructura y los proyectos productivos.

El proceso de paz tuvo un desarrollo importante, por dos condiciones, la primera por ser Miranda un municipio donde históricamente han tenido presencia la guerrilla de las FARC; la segunda, la definición de una de las ECTR, en el corregimiento Monterredondo de Miranda. Vinculado al tema de la paz, la sustitución de cultivos de uso ilícito (coca y marihuana) fue muy comentado en el CMDR, por la gran extensión de tierras de campesinos e indígenas destinados a ello, así como por el control que ejercía las FARC sobre el territorio y el tráfico de drogas, que le servía parcialmente de fuente de financiación.

Sería importante revisar entre los integrantes y otros actores del CMDR, el concepto de este espacio de participación como un espacio para la discusión de sistemas productivos y, por tanto, si esto limita la participación la mujer, en el entendido que no es espacio para hablar o tratar temas reproductivos, sino para hablar temas productivos, de negocios, emprendimientos, proyectos. Este quizás sea un punto necesario de revisar al iniciar cada periodo de reuniones y lograr con esto identificar los patrones culturales sobre los que hay que incidir para cambiar esas relaciones de género.

De manera general, en el CMDR no se consideraron las brechas entre hombre y mujeres, ni la necesidad de fortalecer la educación, ni el acceso a activos para las mujeres, y realizar procesos de acompañamiento psicosocial para mejorar aspectos psicológicos como la autoeficacia o el control, el apoyo a los grupos de mujeres para mejorar su organización y su representación. En general, los temas presentados por lo representante de las zonas rurales en el CMDR, desde el punto de vista Longwe (2002; p. 6), se ubicaron en el primer nivel de empoderamiento en el que las acciones se dirigen a la búsqueda de los aspectos de bienestar. Hace falta mejorar los aspectos de acceso, concientización, participación y control, como se evidenció en las sesiones el CMDR, en las que se no se hizo ninguna sesión de control a los planes de desarrollo.

Finalmente, uno de los aspectos importantes para las instituciones públicas que lideran los procesos y oportunidades para las mujeres es la capacidad técnica para adelantar estos procesos, la cual debe ser parte de plan continuo de formación de funcionarios públicos, tanto los que se encuentra en carrera administrativa como de los contratistas que apoyan el diseño y ejecución de programas y proyectos.

Un estudio realizado por la Escuela de Administración Pública contratado por la Administración del periodo 2012-2016 concluyó que:

El 41% de los empleados tiene como formación primaria y bachillerato, solo el 12% tiene más de 7 años en la administración, no existe un programa de inducción al servicio público, no se cuenta con un plan de capacitación para el desarrollo de competencias laborales y profesionales, no hay disponible información clara, veraz y consistente que sirva para la toma de decisiones (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2012, p. 15).

Durante el periodo de administración municipal 2012-2015, se programó la Capacitación en derechos humanos y DIH al 70 % de la población víctima del conflicto armado interno, dirigido a

funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley (Plan de desarrollo Municipal, 2012-2015; p. 117). Para el periodo 2016-2019, se menciona un Plan institucional de Capacitación (Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, 2016, p. 143), pero no detallan los contenidos de este ni su alcance. Tanto para los planes de desarrollo como para el CMDR, no se pudo evidenciar ninguna propuesta de formación en aspectos, normativos, de enfoque de género, gestión orientada a la reducción de brechas, procesos de planeación y direccionamiento estratégico, así como gestión y evaluación de proyectos.

No se encontró documentación del Conzoplan, ya que es una organización que se encuentra en proceso de conformación y fortalecimiento de sus acciones, entre las que se encuentran el reconocimiento como Consejo Comunitario de Comunidades Negras por el Ministerio de Interior y la titulación o legalización de predios de personas que actualmente están como poseedoras.

Agencia y empoderamiento de la mujer rural de Santa Ana Miranda (Cauca)

Dentro de la teoría de Sen (2000), el desarrollo más que crecimiento económico también tiene que ver con: “las libertades generales de los individuos para llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar” (p. 27). En este sentido, la ausencia de libertad se expresa en privaciones de diversa índole, entre ellas situaciones de intolerancia, privaciones sociales, salud, educación, pobreza, restricción a la participación, entre otras.

El modelo de desarrollo y políticas públicas en Colombia durante los últimos años han tenido impactos desiguales sobre la población, siendo las mujeres rurales las más desfavorecidas, quienes tienen los mayores niveles de pobreza, desempleo y menor acceso a activos de producción.

Las privaciones que vive la mujer rural son en parte el resultado de la falta de procesos adecuados y suficientes oportunidades que ayuden a revertir su situación. Según Pick et al. (2007), en esto es importante y necesario que las personas puedan:

Ser quienes deciden los caminos que desean seguir, de lo contrario difícilmente podrán hacerse responsables de sus decisiones, rara vez podrán crear nuevas oportunidades, acceder con seguridad a las que se les presentan y sobreponerse a los obstáculos que tienen que atravesar. (p. 299)

Es decir, las personas tengan agencia para que puedan incorporar en sus acciones, objetivos, metas y acuerdos; y al hacerlo de manera decidida, empiecen a tener un impacto en su familia y comunidad, llegando a un empoderamiento que les ayude a tener los resultados deseados.

Es así como cobra importancia conocer el nivel de agencia y empoderamiento de la mujer rural Santa Ana, Miranda, como punto de partida o aspecto del conocimiento de las características de la población para el diseño de los Planes de Desarrollo Municipal y planes de trabajo del CMDR.

La estadística descriptiva para los resultados de la agencia de hombres y mujeres de Santa Ana Miranda se resumen en la tabla 17. Para el grupo de mujeres, la media fue de 99,63, con un error estándar de 1,08 y una desviación estándar de 11,57. Para el grupo de hombres, la media fue de 103,65, con un error estándar de 1,44 y una desviación estándar de 12,14 (tabla 18).

Tabla 17. *Estadísticas descriptivas para los resultados de agencia de mujeres y hombres en Santa Ana – Miranda.*

Variable	N	Media	Error estándar de la media	Desviación Estándar	Mínimo	Q1	Mediana	Q3	Máximo
Agencia mujeres	115	99,63	1,08	11,57	65,00	92,00	99,00	106,00	129,00
Agencia Hombres	71	103,65	1,44	12,14	65,00	97,00	104,00	112,00	126,00

Nota: Elaborado con datos propios en Minitab®

Tabla 18. Estadísticas descriptivas para los resultados de empoderamiento de mujeres y hombres en Santa Ana – Miranda.

Variable	N	Media	Error estándar de la media	Desviación Estándar	Mínimo	Q1	Mediana	Q3	Máximo
Empoderamiento mujeres	115	18,93	0,412	4,421	7,00	16,00	19,00	22,00	28,00
Empoderamiento Hombres	71	20,91	0,512	4,315	10,00	18,00	22,00	24,00	28,00

Nota: elaborado con datos propios en Minitab®

En ambos grupos, el valor mínimo de agencia fue de 65, el valor máximo para las mujeres fue de 129 y para los hombres de 126. En cuanto al primer cuartil, el valor para las mujeres fue de 92, mientras que para los hombres fue de 97. El tercer cuartil tuvo un valor de 106 para las mujeres y de 112 en el grupo de los hombres.

Los resultados para cada grupo muestran los menores valores de la agencia y empoderamiento alcanzados por las mujeres respecto de los hombres. Según los rangos elaborados para la agencia, los resultados fueron: el 31 % de los hombres tienen una agencia alta en comparación con un 17 % de las mujeres que se ubican en este rango. En nivel medio, se encontró mayor proporción de mujeres, con un 67 %, en comparación del 61 % de los hombres en este rango. Para el rango de baja agencia, se encontraron valores similares, 7 % y 6 %, para mujeres y hombres respectivamente (tabla 19).

Tabla 19. Resultados por rangos de puntuación de la agencia entre los dos grupos de hombres y mujeres de Santa Ana, Miranda.

Agencia	Rangos	Mujeres	Hombres
Muy baja	34 a 60 puntos	0	0
Baja	61 a 85 puntos	7%	8%
Media	86 a 110 puntos	76%	61%
Alta	111 a 136 puntos	17%	31%
Total		100%	100%

Los resultados para el empoderamiento, según los rangos elaborados, fueron: el 39 % de los hombres tienen un alto empoderamiento en comparación con un 19 % de las mujeres que se ubican en este rango. En nivel medio se encontró un 42 % de las mujeres y un 39 % de los hombres con esta puntuación. Para el rango de bajo empoderamiento, se ubicó el 30 % de las mujeres, frente al 17 % de los hombres. En el rango muy bajo empoderamiento, se ubicaron un 10 % de las mujeres y un 4 % de los hombres (tabla 20).

Tabla 20. Resultados por rangos de puntuación del empoderamiento entre los dos grupos de hombres y mujeres de Santa Ana, Miranda.

Empoderamiento	Rangos	Mujeres	Hombres
Muy baja	7 a 12 puntos	10%	4%
Baja	13 a 17 puntos	30%	17%
Media	18 a 22 puntos	42%	39%
Alta	22 a 28 puntos	19%	39%
Total		100%	100%

Para determinar si las diferencias entre hombres y mujeres son significativas, primero fue necesario determinar si los datos eran normales o no, para así definir si podía aplicar una prueba paramétrica o una no paramétrica. Se seleccionó la prueba de normalidad de Anderson – Darling con el

programa Minitab®, para los resultados de la ESAGE aplicada a 115 mujeres y 71 hombres. Prueba Anderson - Darling arrojó que, en el caso de los hombres, la distribución es normal, a diferencia de las mujeres, cuyos datos no se distribuyen de manera normal (Anexo 8).

De esta forma, para medir la diferencia estadística entre la agencia y empoderamiento de los hombres y mujeres, se aplicó la prueba Mann-Whitney de Minitab®, dado que los datos no son paramétricos. El resultado con nivel de confianza de 95 % tuvo una diferencia de -5 entre las medianas de la agencia, con un intervalo de confianza (IC) de -8, -1, la confianza lograda fue de 95,03 %. El valor de “p” (probabilidad) de la agencia fue 0,009, por lo cual se puede concluir que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, es decir, que la agencia de las mujeres es menor que la de los hombres.

El resultado para el empoderamiento con nivel de confianza de 95 % tuvo una diferencia de -2 entre las medianas, con un intervalo de confianza (IC) de -3, -1, la confianza lograda fue de 95,03 %. El valor de “p” (probabilidad) del empoderamiento fue 0,004, por lo cual se puede concluir que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, es decir, que el empoderamiento de las mujeres es menor que el de los hombres (tabla 21).

Tabla 21. Resultados de la prueba Mann-Whitney para evaluar diferencias de agencia y empoderamiento de hombres y mujeres

Variable	Grupo	Muestra	Diferencia	IC	P
Agencia	Mujeres	115	-5	(-8, -1)	0,009
Empoderamiento	Hombres	71	-2	(-3, -1)	0,004

Nota: Elaboración propia en Minitab®

La pérdida del valor de trabajo de las mujeres, convertido en recurso natural, ha estado acompañado por el “modelo de feminidad, la mujer y esposa ideal —casta, pasiva, obediente, ahorrativa, de pocas palabras y siempre ocupada con sus tareas” (Federici, 2004, p. 157). En muchas sociedades y comunidades, el patrón de crianza de las mujeres rurales no solo se basa en este modelo de feminidad, además, se normaliza la idea de la mujer como persona carente de autonomía, que debe contar con la aprobación de los hombres para tomar sus decisiones. Estas creencias han contribuido a una cultura en la que la sociedad no ve necesario crear capacidades para la autonomía y el pensamiento crítico de las mujeres, lo cual explica los resultados obtenidos.

Estos resultados también explican la respuesta a la consulta realizada por Asocaña (2016), al inició del proyecto productivo *Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Organizativas*, se preguntó por la autonomía de las mujeres para decidir vincularse un proyecto, un 50 % respondieron que necesitaban de la aprobación de su pareja participar o involucrarse en el proyecto.

Al revisar la teoría sobre agencia, se encuentra vinculación de este concepto a otros que hacen parte de los activos individuales como autoestima, confianza en sí mismo, aspiración a un futuro mejor, la propiedad de tierra y vivienda, ahorros, educación, sentido de identidad, relaciones de liderazgo, entre otras, como lo plantean Samman y Santos (2009), es consecuente que las mujeres rurales de Santa Ana Miranda tengan una media de agencia por debajo del puntaje mínimo de la ESAGE (102 puntos) y que su agencia sea menor que la de los hombres.

Como se ve en los resultados de acceso a educación, activos de producción y empleo, las mujeres de Santa Ana tienen en promedio 5,5 años de estudios básicos, sin llegar a lograr los 9 años de estudio básico (hasta grado 9°) que se tienen definidos en Colombia. Tampoco tienen acceso a la tierra, ni a créditos, ni asistencia técnica agropecuaria o rural. Tampoco tiene empleos remunerados, encontrándose por debajo de las líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en su

mayoría. Sin contar con estos activos y en un contexto social donde aún se tiene un modelo de feminidad, serán limitadas la participación, actuación y la posibilidad de generar cambios en sí mismo, en su familia y comunidad.

Si bien el Estado ha generado mecanismos para mejorar el bienestar de las mujeres rurales y promover su participación, como aparece en varias leyes, en especial la Ley de la mujer rural, de hecho, en Colombia existe libertad de participación y de movilización, para hacer parte de grupos, consejos u otros; esa efectiva participación en la práctica está restringida, por su baja capacidad de agencia. Por otro lado, asistir al CMDR u otros espacios tiene restricciones para las mujeres de Santa Ana, pues muchas de ellas no cuentan con un vehículo o medio de transporte, ya que no existe una ruta de transporte público desde Santa Ana hasta la cabecera del municipio. O no cuentan con el tiempo, pues se encuentran en el rebusque diario del sustento y atendiendo las labores del hogar; temen hablar en público o carecen de una aptitud desarrollada para comprender los mecanismos e instrumentos de la gestión pública y tener actitud crítica frente a ellos y poder llevar sus ideas a estos espacios de participación ciudadana.

Desarrollar capacidades internas y tener una agencia mayor en las mujeres rurales deberá ser un propósito de las políticas públicas locales y a otros niveles, con acciones de educación formal oportuna y pertinente, programas de salud física y mental, educación no formal para promover relaciones familiares armoniosas y placenteras. Adicional a ello, se deben continuar las acciones que contribuyan a su bienestar, dados los niveles de pobreza, como programas de asistencia humanitaria, atención de la primera infancia y subsidios para mejorar la nutrición y la habitabilidad de los hogares. Es decir, como lo expresa Nussbaum (2012), que las mujeres de Santa Ana puedan contar con: “ciertas condiciones de vida que facilitan a las personas una vida merecedora de la dignidad humana” (p. 50) y que en el momento ellas no poseen.

La agencia y el empoderamiento, aunque son dos conceptos independientes, están vinculados, en los resultados de las mujeres de Santa Ana, la mayoría de las mujeres tuvo un nivel de agencia medio; para el empoderamiento los resultados se distribuyeron entre bajo, con un 30 % y medio un 42 % del total encuestado. Sin un nivel de agencia y empoderamiento suficiente, se dificulta conocer de una manera amplia a las mujeres como personas, sus condiciones y necesidades respecto del bienestar material, cómo acceden a los recursos y beneficios y cómo asumen compromisos frente a su propio bienestar y desarrollo de su comunidad. Dejando a las mujeres rurales de Santa Ana con poca capacidad para tomar decisiones e influir en las instituciones públicas y en los procesos municipales y locales, como sucedió en los espacios del CMDR en los que no se escuchó ninguna idea o propuesta de las mujeres de Santa Ana.

El contexto nacional muestra que, pese a los esfuerzos y logros de los grupos de mujeres por influir en políticas (como la Ley 731) y programas (Programa de Mujer Rural) dirigidos a superar las desigualdades en Colombia, en la práctica queda mucho por recorrer. En parte esto se debe a que la descentralización del Estado fue parcial, solo se transfirieron funciones a los municipios, sin recursos transferir a estos los recursos técnicos y económicos necesarios. Como se pudo revisar en los planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019 y el CMDR, para los cuales no se contó con un plan de capacitación dirigido a los funcionarios en temas de género, tampoco con los recursos necesarios para desarrollar las acciones requeridas. Quizás en parte porque el Estado colombiano ha invertido grandes esfuerzos económicos en fortalecer la fuerza pública para combatir a los grupos guerrilleros, dejan sin recursos otros sectores o áreas de inversión.

Mas allá de una sin salida, desde el enfoque de las capacidades de Sen (2000), desde los asuntos locales pueden tomarse las pistas para remover las barreras que existen y construir los activos que les permitan a las mujeres rurales participar efectivamente en el CMDR y otros espacios municipales, en la

construcción de planes y proyectos municipales, así como en los mercados de bienes y servicios al nivel local o regional.

Un primer paso es hacer efectivo el artículo 19 de la Ley 731 (Congreso de la república de Colombia, 2002) que determinan la: “Participación equitativa de la mujer rural en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial” (párr. 1) e implementar un enfoque de género en el CMDR. Poner de manifiesto esta obligación de ley en la apertura y constitución de un órgano de planificación y decisión, no solo hace visible la intención del Estado por superar las inequidades y las brechas, además da un lugar a las mujeres, reconoce que tienen algo que contar y que sus necesidades e ideas son necesarias e importantes en los procesos del desarrollo rural del municipio.

Otra acción sería brindar acceso y facilitar la comprensión de la información disponible, cómo funcionan los procesos y oportunidades del Estado o de otras organizaciones de apoyo en forma de programas y proyectos; presentando, por ejemplo, cronogramas de convocatorias y requisitos y condiciones que generalmente se solicitan en estas. Complementariamente, acciones de formación en instrumentos de análisis de contexto o de la situación actual, de la construcción de sueños individuales y colectivos, instrumentos de planificación, fases dentro de la gestión de proyectos.

Correlación entre edad, nivel de escolaridad, agencia y empoderamiento

Durante los momentos de observación y diálogo con las mujeres de Santa Ana fue mencionado el poder económico que tenían las mujeres en el pasado y en general una mejor dinámica productiva y económica en la localidad de Santa Ana; situación que empezó a cambiar en los años 80 y 90, con la apertura económica y el recrudecimiento del conflicto armado interno. Por otro lado, algunas pocas mujeres han logrado acceder a niveles de formación superior, del nivel técnico, con lo cual no solo adquieren conocimientos, sino que también tienen oportunidad de interactuar con otras personas al

salir de su localidad; la formación académica se convierte en un medio para comprender e interpretar de su realidad para eventualmente se transformada en la vida que merece la pena vivir.

De esta forma, se planteó en esta investigación, si existía correlación entre las variables edad, nivel de escolaridad en relación con la agencia y empoderamiento para hombres y mujeres. Para lo cual se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman (r) del programa Minitab®. Los resultados de la prueba Spearman con un intervalo de confianza de 95 % arrojaron “ r ” absolutos distantes de 1, es decir, que las variables de agencia y empoderamiento son independientes de la edad y del nivel de escolaridad tanto para hombres como para mujeres (tabla 20).

Tabla 22. *Correlación entre edad, nivel de escolaridad y la agencia y empoderamiento de mujeres y hombres de Santa Ana – Miranda.*

Grupo	Variable	R	R
		Edad	Nivel de escolaridad
Mujeres	Agencia	0,078	0,156
	Empoderamiento	-0,091	0,306
Hombres	Agencia	-0,068	0,029
	Empoderamiento	0,321	-0,168

Nota: elaborado con datos propios en Minitab®

No se encontró diferencia significativa entre las mujeres jóvenes y las mayores, por lo cual se puede decir que no hay movilidad hacia mayores niveles de agencia y empoderamiento. Este resultado se explica por el bajo nivel educativo encontrado entre las mujeres (5,5 años de estudio en promedio), pero también lleva a pensar en el problema de la calidad, pertinencia y oportunidad del sistema educativo en la zona rural de Colombia, que no está formando a las personas en las capacidades se

requieren para que agentes de su propio desarrollo, para participar e incidir en los procesos que les pueden otorgar mayor bienestar.

Por otro lado, aunque las personas sean mayores y hayan logrado obtener aprendizajes en la cotidianidad de su convivencia familiar y comunitaria que los lleven a mayores niveles de agencia y empoderamiento, han carecido de procesos de educación popular o de acompañamiento psicosocial continuados, por fuera del sistema educativo, que ayuden a fortalecer las capacidades individuales y colectivas.

Estadísticas descriptivas variables de agencia y empoderamiento

La estadística descriptiva para cada una de las variables establecidas para agencia y empoderamiento se presentan en la tabla 21: Valores obtenidos para cada variable, medias, error estándar, desviación estándar, mediana, valor mínimo y máximo, y la categoría de clasificación de acuerdo con lo propuesto en la metodología. En el anexo estadístico, se presentan todos los resultados de las estadísticas descriptivas para las variables estudiadas.

Tabla 23. *Estadísticas descriptivas de las 9 variables para agencia y empoderamiento de hombres y mujeres de Santa Ana – Miranda.*

Variables	Grupo	Media	Categoría
1. Autoeficacia (5 reactivos)	Mujeres	12,252	Bajo
	Hombres	13,577	Medio
2. Autodeterminación (5 reactivos)	Mujeres	17,148	Alto
	Hombres	17,465	Alto
3. Control sobre mis conductas (4 reactivos)	Mujeres	10,548	Bajo
	Hombres	10,634	Bajo
4. Pensamiento independiente (4 reactivos)	Mujeres)	12,252	Medio
	Hombres	13,563	Medio
5. Identificación de necesidades de cambio (5 reactivos)	Hombres	15,944	Medio

	Mujeres	15,583	Medio
6. Miedo al éxito (6 reactivos)	Mujeres	17,626	Medio
	Hombres	17,887	Medio
7. Reconocimiento de mi aprendizaje (5 reactivos)	Mujeres	14,226	Medio
	Hombres	14,577	Medio
8. Percepción de mi contexto (3 reactivos)	Mujeres	8,73	Medio
	Hombres	8,859	Medio
9. Control sobre mi entorno (4 reactivos)	Mujeres	10,209	Bajo
	Hombres	12,056	Medio

Nota: elaboración propia a partir de resultados en Minitab®

Exceptuando la variable Autodeterminación (2), cuya media estuvo en el rango alto, las demás variables se ubicaron en los rangos medio y bajo. La variable control sobre mis conductas (3) tuvo una categoría baja para ambos, hombres y mujeres. La variable autoeficacia (1) presentó valores diferentes, siendo bajo para las mujeres y medio para los hombres.

La Autoeficacia estuvo conformada por los siguientes reactivos:

- Me es difícil expresar mi opinión públicamente.
- Me siento insegura con mis decisiones.
- Me da pena equivocarme.
- Me da pena hablar en público.
- Me desespero ante situaciones difíciles.

La baja autoeficacia se expresa en los momentos que se abre el diálogo o la discusión sobre puntos específicos en diferentes acciones comunitarias; a algunas mujeres les cuesta expresar su opinión: “A veces uno tiene mucho por decir y no se atreve a decir, por temor a que se le vayan a burlar, o que lo molesten, que le digan que no dice la verdad... entonces uno tiene que tener más seguridad”

(mujer rural del Miranda durante el taller 12 de septiembre de 2017). La variable con media más baja para ambos grupos, mujeres y hombres fue “control sobre mis conductas”, la cual incluyó los reactivos:

- Cumplir con mis planes está fuera de mi control.
- Siento que tengo poco control sobre lo que me pasa.
- Le doy demasiada importancia a las opiniones de los demás.
- Pienso que este mundo lo dirigen aquellos que tienen poder.

Este último reactivo tuvo una media general de 1,51, es decir, se ubican entre las respuestas de siempre y casi siempre. En general, existe sentimiento de desprotección y abandono por parte del Estado y de otros, que el destino de Santa Ana no puede variar hacia una mejor condición sin dirección y apoyo externo. A la vez, se tiene poca confianza en el Estado y se considera que no hay interés en la población local, sino que los intereses están puestos en otros lugares o sectores de la población.

Esta percepción de desprotección puede tener efecto sobre el control, atributo de la persona ubicado en el locus externo, como lo afirman Pick et al. (2007): las cosas ocurren por la suerte o por acción de otras personas que son poderosas; la persona entonces ve poco impacto de sus propios esfuerzos (p. 297). Esta percepción podría extenderse a las organizaciones de base propias, se indagó sobre el liderazgo actividad y beneficio de estas organizaciones, de las cuales los encuestados reconocieron como organización líder de la zona en un 31 % a la Junta de Acción Comunal, un 19 % a Conzoplan, en un 21 % a las iglesias, en un 15 % a las organizaciones comunitarias (entre las que se incluyen asociaciones agropecuarias), un 12 % a la Administración Municipal de Miranda y un 2 % otras organizaciones presentes en el territorio.

Respecto de la percepción sobre la gestión de las organizaciones comunitarias, solo el 2 % considera que la Junta de Acción Comunal es activa, el 6 % considera que Conzoplan es activo y el 12 %

considera que las asociaciones agropecuarias son activas. Ninguno considera recibir beneficios ni de la Junta ni de Conzoplan, el 10 % sí percibe beneficios de las asociaciones agropecuarias.

Cualquier propuesta que quiera desarrollarse con las mujeres de Santa Ana debe considerar la condición de agencia antes de iniciar el diseño o ejecución de un proyecto, de una propuesta o una política pública; para los resultados encontrados en este estudio, podrían hacerse énfasis en incrementar los niveles de autoeficacia y el control de las conductas propias. Paralelamente fortalecer las organizaciones locales, los colectivos de mujeres que se conforman y nutren de las ideas, de la habilidades y capacidades individuales, a la vez que estos grupos también puedan fortalecer a las personas y le den sostenibilidad a las propuestas o proyectos.

Sería importante recuperar la percepción subjetiva de las personas sobre estos temas, hacer visible y compartir esas percepciones en grupos de hombres y mujeres; desarrollando una actitud crítica frente a esas percepciones e introduciendo elementos conceptuales, teóricos, metodológicos, técnicos o experienciales cuando así lo requieren, para tener una disposición a la acción, es decir, hacia una mayor eficacia y control.

La única variable que se ubicó un nivel alto fue autodeterminación. Las variables pensamiento independiente, identificación de necesidades de cambio, miedo al éxito y reconocimiento de mi aprendizaje obtuvieron puntuaciones que se ubicaron en un nivel medio de agencia.

En cuanto a las variables de empoderamiento, “percepción de mi contexto” se ubicó en un nivel medio para ambos grupos hombres y mujeres. La variable “control sobre mi entorno” tuvo un nivel bajo para las mujeres. Esta variable estuvo compuesta por los siguientes reactivos:

- En mi comunidad ayudo a resolver los conflictos que se presentan.
- En mi comunidad participo en las asambleas o juntas directivas.

- Opino sobre lo que debe hacerse para mejorar mi comunidad.
- Quiero lograr cambios en mi comunidad.

Guarda relación el nivel bajo de las variables autoeficacia y “control sobre mis conductas” con la variable de empoderamiento “control sobre mi entorno”, en el sentido que los reactivos de esta variable tienen que ver con la expresión de opiniones, de participar para lograr cambios favorables a la persona y su comunidad. En Santa Ana se ha acostumbrado a ver a los hombres representando a la comunidad en asuntos de la comunidad relacionados con lo productivo, con las obras de infraestructura, con decisiones políticas como el CMDR; mientras que las mujeres asisten a los espacios de participación relacionados con sus funciones reproductivas, como programas de primera infancia, escuela de padres, Madres Gestantes, Familias en Acción, Familias con Bienestar, entre otros dirigidos al cuidado de familia y prevención de situaciones de riesgo para niños y niñas.

Estos aspectos de la agencia y el empoderamiento relacionados con las variables control sobre mis conductas y control de mi entorno pueden reforzarse mutuamente llegando a naturalizar en las mujeres no tienen ningún control y que así debe ser, y hacer sentir que hace parte de una realidad que no se puede cambiar.

Dado que el empoderamiento es: “algo más que el simple hecho de abrir el acceso a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio” (Rowlands, 2005, p. 2). Esta percepción de capacidad y el derecho de ocupar un espacio decisorio está limitada internamente entre las mujeres de Santa Ana tanto en lo individual como en lo colectivo, que se expresa en poca participación del CMDR y que no se conformara un comité de la mujer ni las cuotas de participación que define la Ley 731 (Congreso de la República de Colombia, 2002).

Como el empoderamiento también es colectivo, un esfuerzo por fortalecer los grupos de mujeres rurales por parte del Estado o de organizaciones de apoyo, desde un enfoque de la facilitación que ayude a identificar las cosas que se quieren y cómo se pueden lograr, puede ayudar a que las personas con más empoderamiento vayan ayudando al empoderamiento de otras personas del grupo. También puede facilitar la comprensión de las dinámicas de poder, de las debilidades de los procesos municipales para mejorar su bienestar y de los obstáculos para acceder a empleo, educación, obtener título de propiedad, movilizarse con libertad, entre otras.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Los resultados de esta investigación muestran que el modelo de desarrollo rural de Colombia no ha logrado cambiar la situación del campo, sino que, por el contrario, la ha empeorado; situación que se hizo más crítica por causa del conflicto armado, manteniendo las brechas entre lo rural y lo urbano, entre hombres y mujeres. La situación de las mujeres rurales es la peor de todas; este estudio de caso mostró, a través de varios indicadores, las privaciones que sufren las mujeres de Santa Ana, Miranda; también la falta de procesos adecuados para integrar sus necesidades e iniciativas y contar con las oportunidades suficientes para acceder a formación, emplearse, emprender, acceder a activos de producción, recibir acompañamiento que les permita superar la pobreza y tener una vida digna.

Los modelos de desarrollo rural y las políticas aplicados en Colombia se centraron en enfoques sustentados en el crecimiento económico, basados en el fortalecimiento de sectores guía que impulsarían a los sectores rezagados. Sin embargo, al no considerar las características y capacidades locales, el punto de partida de cada zona ni fortalecer a las instituciones de apoyo rural, no lograron la integración de los rezagados al mercado, pues no se preparó a los pequeños productores, a los campesinos y las mujeres rurales al modelo de apertura económica y desprotección de la producción nacional que trajo el modelo neoliberal. En Santa Ana, Miranda, desaparecieron algunas actividades económicas rurales que generaban ingresos a las mujeres, como el cultivo de cereales, oleaginosas, café y otros granos que se comercializaban al nivel local y regional. También desapareció el mercado de Santa Ana, en el cual las mujeres tenían participación, comercializando productos agropecuarios y otros bienes y servicios al nivel regional.

Lo anterior sumado al conflicto interno colombiano, siendo el municipio de Miranda una de las zonas más afectadas en Colombia, dejó a las mujeres del municipio con privaciones que les han impedido una vida con bienestar; sumado a esto, los procesos de migración hacia las ciudades por parte de las personas más jóvenes en las familias, quedando una población de personas mayores en la zona rural como se apreció en la pirámide de población de Miranda. Entre las privaciones, se encuentra que el 100 % de los hogares con jefatura femenina encuestados en esta investigación estaban por debajo de las líneas de pobreza y pobreza extrema en el 2016; mientras que en el país esta cifra era del 63,9 % para el mismo año y se incrementó a 75,4 % para el 2019.

Otras de las privaciones que muestran la precaria situación de las mujeres rurales de Santa Ana son:

- Baja escolaridad. Las mujeres alcanzaron 5,5 años de estudio en promedio, de los 9 años obligatorios establecidos en Colombia. Solo el 13 % de las mujeres encuestadas lograron terminar el bachillerato, siendo este el nivel educativo más alto alcanzado por este grupo. Esto es crítico, al revisar que, según el IPM, para la zona rural de Miranda el bajo logro educativo fue de 61,8 % y el analfabetismo de 14,5 %, lo que indica que no hay movilidad de la población hacia mayores capacidades para la participación política, el acceso a empleos o emprender un negocio.
- Bajos ingresos y desprotección social. Solo un 12 % de las mujeres generó ingresos por fuera del predio; no se indagó si por estas ocupaciones recibieron el salario mínimo legal vigente y la afiliación al sistema de seguridad social. Considerando que los resultados del IPM de 2018 del DANE para la variable trabajo informal fueron de 84,6 % en la zona rural, se espera que las mujeres no tengan buenas condiciones laborales; sin embargo, se requeriría constatar esta información en investigaciones posteriores.

- Dependencia económica. A lo anterior, se añade que la tasa de dependencia calculada por el DANE en 2018 para la zona rural de Miranda fue de 34,8 %, lo que quiere decir que los ingresos no solo no son suficientes para el sostenimiento de las familias, sino que los ingresos de las mujeres son indispensables porque otros miembros no tienen ingresos y dependen del trabajo de la cabeza del hogar.
- Limitado acceso a los activos de producción, tierra, crédito y asistencia técnica. Solo el 23 % de las mujeres tienen acceso a la tierra con título de propiedad. Sin el acceso a estos activos, no es posible que las mujeres participen de proyectos de fomento o de asistencia a pequeños productores ni de los programas de vivienda rural, pues uno de los requisitos es contar con título de propiedad. Por ello, uno de los principales objetivos de las organizaciones comunitarias debe ser lograr la legalización de la propiedad rural.

Estas privaciones inciden en la poca sostenibilidad de las iniciativas productivas de las mujeres.

En los casos en que las mujeres acceden a recursos de fomento, proyectos no reembolsables, la falta de asistencia técnica, de acompañamiento y de acceso al crédito impiden o dificultan que las mujeres puedan realizar nuevos ciclos de producción o emprender nuevas iniciativas que les generen ingresos. Este tipo de proyectos tendrá que estar acompañado del fortalecimiento institucional de apoyo a las mujeres rurales para el permanente acceso a financiación y al acompañamiento técnico y psicosocial.

Sin un nivel de estudio técnico, tecnológico o universitario, las mujeres difícilmente podrán hacer parte del mercado laboral de la región, con mejores condiciones salariales y de prestaciones sociales. Si, además, el acceso a activos es limitado, tampoco podrán generar iniciativas productivas para lograr mayores niveles de bienestar para ellas y sus familias. Es decir, que las mujeres de Santa Ana en su conjunto no están adquiriendo las capacidades y activos necesarios para integrarse a nuevos mercados agropecuarios y no agropecuarios, para participar en redes locales y procesos de innovación;

situaciones cada vez más cercanas al territorio de Miranda, al encontrarse día a día más conectado con otros territorios por ser un municipio de categoría intermedia en la escalada de ruralidad colombiana.

Otro aspecto relacionado con el bienestar de la mujer rural es el reconocimiento de su aporte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR), así como del valor que este representa para la economía del país y el bienestar de la sociedad. Si bien este concepto hace parte de la economía del cuidado, introducido por Gobierno Colombiano en 2010, aún no se emplea en la planificación municipal; pese a que, durante el 2017, el DANE encontró que el TDCNR aportó entre el 16.3 % y el 20.0 % del PIB del país (según método de medición). En 2019, las mujeres dedicaron el 60,3 % del total de horas anuales al TDCNR y los hombres el 19,6 %. No obstante, la importancia del aporte de las mujeres al TDCNR, sigue prevaleciendo la visión de ser una actividad sin valor. El 56 % de las mujeres encuestadas en esta investigación respondieron que no hacen ninguna actividad y tampoco se encontraban buscando trabajo, a pesar del tiempo que dedican al cuidado de la familia.

Como conclusiones de los resultados del objetivo 2, en el que se analizaron los procesos de la Administración de Miranda y oportunidades para el bienestar y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, se puede mencionar que el CMDR (2012-2016) y los planes de desarrollo del municipio de Miranda de los periodos 2012-2015 y 2016-2019 son instrumentos de planificación que siguen viendo lo rural de manera sectorial y en la práctica aplican el enfoque de mujer en el desarrollo. También parecen mantener la inercia de planificación de periodos anteriores, sin incorporar en la práctica de la formulación de estrategias y programas, los conceptos de los enfoques definidos para los periodos mencionados: desarrollo humano sostenible, desarrollo territorial, participación, género, derechos y capacidades.

La Administración Municipal de Miranda requiere fortalecer las capacidades técnicas de sus funcionarios para incorporar el enfoque de género y territorial en los programas del plan de desarrollo,

partiendo de la identificación de las brechas que se deben cerrar. Pese a que se identificó la necesidad de formación para asumir los retos del contexto político, social, económico y de la planificación pública, de acuerdo con los lineamientos del desarrollo territorial participativo, no se destinaron recursos ni se encontró referencias de un plan de capacitación. Esto incidió en que tanto los planes de desarrollo como el CMDR siguieran teniendo el enfoque de mujeres en el desarrollo y no de género en el desarrollo.

Los diagnósticos de los planes de desarrollo y del CMDR carecieron de información para una lectura completa de la condición de la mujer rural, por lo cual, los programas municipales propuestos fueron poco adecuados o pertinentes para mejorar la participación y reducir las brechas entre hombres y mujeres. Los programas estuvieron desarticulados y dirigidos, principalmente, a mejorar algunos aspectos productivos o de prevención en salud, pero no incluyeron el acceso a activos, la comercialización y los mercados ni la integración con cadenas productivas; resultando en inversiones insuficientes para reducir las privaciones y lograr el bienestar de las mujeres y sus familias.

En términos de inversión para el desarrollo rural y el fortalecimiento de las mujeres, es necesario recordar el atraso histórico del país en bienes públicos rurales, siendo prioritario el tema de vías, transporte y movilidad en los planes de desarrollo, dejando de lado las inversiones en programas de participación social, acceso a activos de producción y de bienestar para las mujeres rurales. Para el periodo 2016-2019, el 92 % de los recursos programados para el desarrollo rural y competitividad se destinaron a este ítem. Sería importante investigar qué tanto de esta decisión está influenciada por la posibilidad de acciones de clientelismo y corrupción presentes en algunas obras de infraestructura en Colombia.

Un aspecto importante en la planificación pública es la participación de las comunidades del municipio, que permite a los gobernantes proponer acciones estratégicas pertinentes y oportunidades a medida de las condiciones locales. La participación como un derecho de la ciudadanía cuenta con

espacios como el CMDR, sin embargo, su mera existencia no es suficiente para que los procesos sean adecuados. En el caso del CMDR de Miranda, se identificaron dificultades u obstáculos a la participación, como la falta de una formación política para un mejor conocimiento de normas, procedimientos, estructura operativa de la planificación e inversión de los recursos públicos y articulación con otros espacios como el Consejo de Desarrollo Territorial. Así mismo, formación para la identificación y construcción participativa de propuestas desde la perspectiva local, el conocimiento de mecanismos de seguimiento a las inversiones públicas, así como otros aspectos de la estructura y funcionamiento del CMDR, e incluso revisar aspectos operativos como la dificultad de movilización de las personas hasta la cabecera municipal para participar de las reuniones.

Para las mujeres de la zona rural con bajo nivel educativo y sin preparación para participación en el CMDR, no fue posible hacer oír su voz, para dar a conocer sus problemas e iniciativas, tal como se identificó en las sesiones del 2012 al 2016. La participación de las mujeres fue pasiva y no tuvo incidencia en la agenda y decisiones del CMDR; su empoderamiento estuvo en el nivel más bajo, en el que se discuten temas de bienestar comunitario, sin avanzar hacia los niveles de acceso, concientización, participación y control. Aunque no se hizo referencia específica al bienestar de las mujeres rurales y a las brechas que se deben superar. No obstante, las actas revelan la necesidad de los consejeros rurales de superar las restricciones a la participación en la planificación municipal para hacer del CMDR el espacio que marque el derrotero del desarrollo rural en Miranda.

Esta intención de participación efectiva no fue lograda en el periodo analizado. El CMDR dirigido por la administración municipal fue un espacio más de tipo informativo, que de consulta o de construcción de lineamientos para la gestión pública, en el que se logró la aprobación del plan de desarrollo 2016-2019 sin una mayor discusión sobre sus programas e inversiones. También se presentaron algunos aspectos alrededor del proceso de paz y algunos asuntos operativos, como la

programación de maquinaria para la remoción de tierra o reparación de vías de comunicación debido a los derrumbes por la época de lluvias.

El CMDR también sirvió para la presentación de los proyectos que se financiarían por el Gobierno Nacional como respuesta a la coyuntura del paro nacional agrario de 2013. Se aprobaron cinco proyectos productivos agropecuarios, aislados, sin encadenarse a otros procesos y sin hacer parte de un ejercicio de diagnóstico y programación municipal: ganadería en la zona de alta montaña, producción de flores, construcción de centro de acopio, vivienda rural y adecuación de una vía rural.

La descentralización incompleta que opera en Colombia trae desventajas para municipios como Miranda, cuyos ingresos no alcanzan a cubrir la necesidad de provisión de bienes y servicios públicos para la zona rural, quedando la inversión en pequeños proyectos, desarticulados y con poco impacto frente a las necesidades. Se hace necesario que la administración municipal busque recursos de otras entidades y organizaciones; los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) abrieron una oportunidad para lograr planificaciones a 15 años con el apoyo de entidades del Gobierno Nacional, sin embargo, en el plan de desarrollo 2016-2019, no se logró integrar esta perspectiva de planificación.

En cuanto al objetivo tres de la presente investigación, los resultados mostraron diferencias significativas entre la media de agencia y de empoderamiento de hombres y mujeres, siendo en ambos casos más baja la de las mujeres. Es decir, que las mujeres tienen poca capacidad de tomar acción en favor de sus propósitos, de allí la ausencia de la representación de las mujeres en el CMDR y la falta de un proyecto que recogiera sus necesidades e iniciativas. El CMDR, como espacio de participación ciudadana, fue un espacio en el que prevalecieron las prioridades de los hombres, aunque sería necesario en un futuro indagar con más detalle en el CMDR, si estos beneficios fueron incluyentes con las mujeres de la zona rural.

El resultado de la ESAGE expuso el miedo de las mujeres de Santa Ana de expresar su opinión y la inseguridad en sus decisiones, consideran que el mundo es dominado por otros con poder. Un sentimiento de desesperanza, de no contar con el poder para transformar su realidad que, sumado a las dificultades, privaciones y discriminación, lleva a que desistan de su derecho a la participación en los espacios públicos porque “aquí no pasa nada, nada cambia, no nos escuchan”. Mas aun si estos espacios o instrumentos de planificación no incorporan las perspectivas de género en el desarrollo.

La participación de las mujeres se sigue restringiendo a los asuntos referidos a sus funciones reproductivas, como programas dirigidos al cuidado de familia y prevención de situaciones de riesgo para niños y niñas. Pero estos programas no se complementan con otros dirigidos al bienestar de la mujer y de generación de ingresos de manera independiente. Esto está dejando a las mujeres sin movilidad generacional, dado que no hay diferencias en los niveles de agencia y empoderamiento entre mujeres jóvenes y mayores, con mayor o menor nivel de estudio. Esta situación es generalizada en Santa Ana, donde los hombres tampoco están logrando esta movilidad en su agencia y empoderamiento al nivel intergeneracional.

Recomendaciones

Las observaciones realizadas en campo, los talleres grupales, los diálogos con diferentes mujeres de la comunidad Santa Ana, Miranda, en las actividades de la investigación, así como las actividades de los proyectos adelantados por diferentes organizaciones públicas y privadas con las mujeres y sus familias permitieron a la investigadora generar las siguientes recomendaciones:

Agencia y empoderamiento de las mujeres rurales

Los procesos y oportunidades que se generan para la mujer rural pueden ser adecuados y suficientes si se considera el punto de partida del grupo específico al que se quiere atender; en el caso

de las mujeres rurales de Santa Ana, Miranda, la baja capacidad de agencia está determinada por el hecho de ser mujeres, por el rol que les ha asignado la sociedad, que incide en sus proyectos personales y familiares, que normaliza la sumisión, el sacrificio, la falta de libertad económica e incluso la violencia doméstica. Debido a esto, es necesario contar con una metodología de educación, aprendizaje y acompañamiento psicosocial individual y familiar que incluya los siguientes criterios:

- Las acciones de facilitación deben privilegiar el diálogo de saberes, el respeto por la diversidad de pensamiento, creencias, realidades socioculturales de cada persona y el reconocimiento de la complejidad de cada situación.
- Aplicación de metodologías prácticas y participativas, en las que se revisen y ajusten las formas de relacionarse consigo mismo, en la pareja, la familia y la comunidad; integrando valores de equidad, respeto, responsabilidad y una mayor conciencia sobre el valor que tienen como personas.
- Las acciones deben estar dirigidas a ampliar conocimientos, reestructurar creencias, actitudes y valores para la toma de decisiones responsables con un enfoque de género.
- Se debe convocar a los hombres para el cambio de las relaciones de género en el conjunto de la sociedad, por lo cual estos deben participar del ejercicio de reestructuración de conductas, creencias y actitudes.

Proyectos para el desarrollo rural local

Los municipios PDET, como Miranda, tienen oportunidad de realizar acciones en favor del desarrollo rural con recursos que tanto el Gobierno Nacional como la cooperación internacional, organizaciones privadas y empresas están disponiendo para los territorios que están consolidando el

proceso de paz y donde se han postergado inversiones sociales, de infraestructura y de otra índole por muchos años. Para el diseño y desarrollo de proyectos, se pueden considerar los siguientes aspectos:

- Que las mujeres y sus grupos puedan contar con facilitadores para la construcción de propuestas o proyectos, que promuevan su participación, organicen la información y manejen los formatos que se emplean para construir proyectos.
- Los facilitadores deben surtir un proceso inicial de formación en conceptos como género en el desarrollo, enfoque de capacidades, agencia y empoderamiento; así como en metodologías participativas adecuadas al contexto de la zona. Es necesario contar con espacios mensuales de trabajo, como grupos de estudio para ampliar conceptos o ajustar actividades.
- Formar a los grupos de mujeres en procedimientos, leyes y normas que favorecen a la participación de la mujer rural, como la Ley 731 de 2002.
- El acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal debe ser parte integral de las propuestas independientemente de la temática del proyecto,
- Realizar una línea de base y evaluación al finalizar el proyecto, de las capacidades internas iniciales de las mujeres, en cuanto a lectoescritura, agencia y empoderamiento, conocimientos iniciales sobre los temas de los que va a trabajar el proyecto y otros relacionados con sus actitudes y prácticas que favorezcan y obstaculicen su desarrollo. Para esto, se puede utilizar la ESAGE e instrumentos de evaluación de conocimientos, actitudes y prácticas.

Como parte del trabajo de la presente investigación, se han podido integrar estas recomendaciones en proyectos ejecutados con otro grupo de mujeres, también de familias de

carretileros del municipio de Corinto (Cauca), vecino del municipio de Miranda. El *Proyecto fortalecimiento de capacidades técnicas de mujeres de Corinto* fue financiado por Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña) y Fundación Coca-Cola (2017) con el objeto de fortalecer capacidades técnicas y organizativas de 50 mujeres rurales afrocolombianas en el municipio de Corinto. Posteriormente, se gestionó otro proyecto con el Ministerio de Ambiente y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que también integra el enfoque de género y de capacidades, además de las recomendaciones mencionadas previamente. Este proyecto inició en julio de 2020 y trabajará con un grupo de mujeres del municipio de Corinto por 18 meses.

Planes de desarrollo y CMDR

La Administración Municipal en su función de promover la participación comunitaria (artículo 311 Constitución Política de 1991) puede considerar como criterios para la construcción de los planes de desarrollo y plan de acción del CMDR:

- El diagnóstico de los planes debe considerar las estadísticas de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, economía del cuidado para dirigir esfuerzos a la población por debajo de la línea de pobreza y de pobreza extrema.
- Realizar evaluaciones y tomar lecciones aprendidas de los programas y proyectos ejecutados en el municipio para dar continuidad a experiencias exitosas y ajustar acciones identificadas con poca pertinencia o efectividad.
- Los funcionarios públicos responsables de dirigir la construcción de los planes deben integrar los enfoques de género, de capacidades, de desarrollo territorial y ley de la mujer rural, de acuerdo con las condiciones de las mujeres rurales del municipio. Para lo cual se deben programar acciones de formación continua de los funcionarios, no solo

para incorporar los nuevos enfoques en las acciones, sino también para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de los programas públicos.

- Facilitar el proceso de construcción de los planes conformando grupos locales, con jornadas de trabajo en su lugar de residencia y considerando las dinámicas locales de las mujeres rurales en sus ocupaciones en el hogar y sistemas productivos.
- Generar oportunidades educativas desde la formación básica hasta la educación superior, con énfasis en recursos para cubrir costos de matrícula, transporte, materiales de estudio y manutención.
- Incluir programas de fortalecimiento de la economía del cuidado, como infraestructura para Centros de Desarrollo Infantil en centros poblados rurales, programas de promoción de la responsabilidad compartida tanto al interior de los hogares como las familias para que las mujeres puedan acceder a las oportunidades en educación, participación y disfrute del tiempo libre.

Referencias

- Agencia de Renovación del Territorio (ART). (s.f.). *Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial*. Gobierno de Colombia. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=29067>
- Alcaldía Municipal de Miranda Cauca. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2012-2015*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/15796>
- Alcaldía Municipal de Miranda Cauca. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2016-2019*. https://mirandacauca.micolombiadigital.gov.co/sites/mirandacauca/content/files/000140/6995_plandedesarrollomunicipal20162019mirandacauca_1.pdf
- Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña). (2016). Informe técnico de resultados del proyecto de fortalecimiento de capacidades de mujeres afrocolombianas del municipio de Miranda. OEI-Ministerio de Agricultura de Colombia.
- Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña). (2017). *Informe técnico de resultados del proyecto de fortalecimiento de capacidades de mujeres afrocolombianas del municipio de Corinto*. Fundación Coca-Cola y Asocaña.
- Ballara, M., y Parada, P. (2009). *El empleo de las mujeres rurales Lo que dicen las cifras*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1346-empleo-mujeres-rurales-lo-que-dicen-cifras>
- Ballara, M., Damianovic, N. y Parada, S. (2010). *Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares*. Fundación Latinoamericana de Innovación Social y UNIFEM. https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/aportes_ingreso_economico_mujeres_rurales.pdf
- Bancoldex. (2 de abril de 2020). *Línea Colombia Responde para Todos*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-colombia-responde-para-todos-3561>
- Banco Mundial. (2001). *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001*. Ediciones Mundi-Prensa

Banco Mundial. (s.f.). *Base de datos. Indicadores del desarrollo mundial*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://datos.bancomundial.org/>

Berry, A. (2002). Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione? *Revista de Economía Institucional*, 4(6), 24-70. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v4n6/v4n6a3.pdf>

Bonilla, E. (1985). *La mujer rural colombiana en la década del 70*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35622/S8559775_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bonilla-Galindo, A. (2010). *Trabajo doméstico y mujer rural: esta vida mía* [tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia, Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7519>

Bonnal, P., Bosc, P. M., Díaz, J. M., y Losch, B. (2003). Multifuncionalidad de la agricultura” y “Nueva Ruralidad” ¿Reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización? *Ponencia presentada en el Seminario Internacional El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la luz de la Nueva Ruralidad* (pp. 15-17), Universidad Javeriana, CLACSO, REDCAPA, Bogotá.

Caja de Compensación Familiar (Comfandi). (s.f.). *Subsidios de vivienda*.
[Suhttps://www.comfandi.com.co/personas/subsidios/subsidios-vivienda](https://www.comfandi.com.co/personas/subsidios/subsidios-vivienda)

Calisaya-Arangoiti, M. y Flores-Mego, K. (2006). *La agroexportación no tradicional en el país de las maravillas*. Asociación Aurora Vivar. <http://www.redge.org.pe/agroexportacion-calisaya-flores>

Canelles-Tigel, N., Colldeforns-Torres, L., Duarte-Campderrós, L., Otero-Mora, A., Mora-Malo E. y Puig-Andreu, X., (2008). *Cuidado y provisión: el sesgo de género en las prácticas universitarias y su impacto en la función socializadora de la universidad*. Universidad Autónoma de Barcelona.
<https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/documentos/de0051.pdf>

Caracol Radio. (17 de febrero, 2021). *Dos años sin diálogos: ¿cuál es la realidad del ELN?* Caracol Radio. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de https://caracol.com.co/programa/2021/02/18/hora_20/1613616745_767959.html

- Castillo-López, A., Ordóñez-Abril, D., Erazo-Bolaños, L., Cabrera-Lozano, J. (2020). Emprendimiento Rural, una Aproximación desde el Empoderamiento Femenino. *Empresarial*, 14(1), 38-51. <https://doi.org/10.23878/empr.v14i1.178>
- Ceballos-Varela, C. (2016). *Efectos de la formalización de la propiedad de la tierra en el desarrollo rural El caso de Leiva, Nariño* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia]. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21097/CeballosVarelaCatalina2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (14 de marzo de 2015). *15 lecciones del proceso de paz con el M19*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/15-lecciones-del-proceso-de-paz-con-el-m19/#:~:text=El%209%20de%20marzo%20de,el%20gobierno%20de%20Virgilio%20Barco>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2011). *La política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia. Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU*. http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_politica_agraria_y_los_derechos_de_las_mujeres.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2006). *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Programa-de-Accion-Regional-para-las-Mujeres-de-America-Latica-y-El-Caribe-y-otros-Consensos-Regionales.pdf>
- Concejo de Medellín. (2012). *Acuerdo 7 de mayo 30 de 2012* [Gaceta Oficial. AÑO XIX. N. 4062. 22, junio]. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a_conmed_0007_2012.htm
- Congreso de la República de Colombia. (1932). *Ley 28 de 1932 o ley de la emancipación de la mujer*. Sistema único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1584147>

Congreso de la República de Colombia. (1936). *Acto Legislativo 1 de 1936*. Único de Información Normativa. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1824914>

Congreso de la República de Colombia. (1981). *Ley 51 de 1981*. Sistema Único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470>

Congreso de la República de Colombia. (1993a). *Ley 70 de 1993*. Ministerio del Interior de Colombia. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/30_ley_70_1993.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1993b). *La Ley 101 de 1993. Ley general de Desarrollo Agropecuario y Pesquero*. Gobierno de Colombia. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20101%20de%201993.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Gobierno de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html

Congreso de la República de Colombia. (1995). *Ley 248 de 1995*. Defensoría del Pueblo de Colombia. https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 581 de 2000 o ley de cuotas*. Función Pública del Gobierno de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 731 de 2002*. Secretaría General del Senado. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html

Congreso de la República de Colombia. (2003). *Ley 823 de 2003. por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres*. Sistema único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1669075>

Congreso de la República de Colombia. (2005). *Ley 984 de 2005*. Gobiernos de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0984_2005.html

- Congreso de la República de Colombia. (2010). *Ley 1413 de 2010*. Función Pública del Gobierno de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1542*. Función Pública del Gobierno de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48239>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016*. Sistema único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30030265>
- Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental (CEAM). (s.f.). *Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) del Departamento de Antioquia*. http://corpoceam.org/documentos/CARTILLA_CMDR_DEPARTAMENTAL.pdf
- Czarnecki, L. (2013). ¿La lucha por igualdad entre hombres y mujeres para siempre? *Convergencia*, 20(61), 249-254. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000100010&lng=es&tIng=es
- Delgado, S. (2004). *La Política rural europea en la encrucijada*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España. https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/46954_all.pdf
- Delgado, M. y Rodríguez, A. (2005). *La política de desarrollo rural en la Unión Europea*. SINOPSIS-IICA.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. (DANE). (2005). *Censo Nacional de Colombia de 2005*. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2010). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2010*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-2010>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2011). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2011*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-2011>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2012). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2012*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-2012>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2013). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2013*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-2013>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2014a). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2014*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-2014>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2014b). *Tercer Censo Nacional Agropecuario*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2015) *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2015*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2015>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2016). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2016*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2016>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2017a). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2017*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2017>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2017b). *Cuenta Satélite De Economía del Cuidado. Cuenta de producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados No*

Remunerado - TDCNR 2017.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_TDCNR_2017.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2018a). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. (DANE). (2018b). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/en/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2018). *Cuenta Satélite De Economía del Cuidado. Cuenta de producción del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado - TDCNR 2017 provisional base 2015*. DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2019a). *Encuesta de Calidad de Vida – ECV 2019*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2019>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2019b). *Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2018)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). (2020a). *Brecha Salarial de género en Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2020-brecha-salarial-de-genero-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. (2020b). *Boletín técnico. Matriz de trabajo ampliada Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado CSEC (2016-2019 provisional)*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_matriz_trabajo_2019.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. (2020c). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida, Pobreza multidimensional año 2020*.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Departamento de Prosperidad Social (DPS). (2017). *Bases conceptuales IPM y ley unidos. Kit de Asistencia Técnica Territorial*. Gobierno de Colombia.

<https://dps2018.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Documents/Modulo%2000%20Bases%20Conceptuales%20IPM%20y%20Ley%20Unidos.pdf>

Departamento de Prosperidad Social (DPS). (s.f.). *Familias en Acción. Programa de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas*. Gobierno de Colombia. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1984). *Política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario. Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 2109*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2109.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1994). *Política de participación y equidad para la mujer* [CONPES 2726]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2726.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Equidad de género para las mujeres* [CONPES 161]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo* (Tomo I). Nuevas Ediciones S.A.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *Guía de Planes de Desarrollo y Consejos Territoriales*. Kit Territorial DNP.

De la Cruz, C. (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer. <https://agris.fao.org/agris-search/search.do?recordID=XF2015047882>

Diario el País. (19 de noviembre de 2002). *Regional Los derretideros ilegales 'amargan' a los paneleros*.
<http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Noviembre192002/C419N1.html>

Dirven, M. (2011). *El empleo rural no agrícola y la disminución de la pobreza rural ¿Qué sabemos en América Latina en 2010?* RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366478485N912011EmpleoruralnoagricoladisminucionpobrezaDirven.pdf

Echandía-Castilla, C. (2000). El conflicto armado colombiano en los años noventa: cambios en las estrategias y efectos económicos. *Colombia Internacional*, (49-50), 117-134.
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint49-50.2000.06>

El Espectador. (24 septiembre 2016). 26 de septiembre de 2016. *El Espectador*.
<https://www.elespectador.com/opinion/editorial/26-de-septiembre-de-2016-articulo-656696/>

Espino, A., y Salvador S. (2018). *La clave para el empoderamiento económico de las mujeres en Uruguay*. Centro de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá. Gráfica Natural S.A.
https://www.ciedur.org.uy/wp-content/uploads/2019/07/0004-orig-LIBRILLO_empoderamiento_uruguay-ROJO-q-copia-MAYO-2018.pdf

Faiguenbaum, S., Ortega, C. y Soto, F. (2013). *Pobreza rural y políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe*. FAO. <http://www.fao.org/3/i3069s/i3069s.pdf>

Fawaz-Yissi, M. J. y Rodríguez-Garcés, C. (2013). Mujeres rurales y trabajo en Chile central. Actitudes, factores y significaciones. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 47-68.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cudr/v10n72/v10n72a04.pdf>

Federici, S. (2004). *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (Trad. V. Touza, y S. Leopoldo). Queimada Gráficas.

Fernández-Chaves, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, II(96). 35-56.
<https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>

- Finot, I. (2005). Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local. *Revista de la CEPAL*, 86, 29-46. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/11067/086029046_es.pdf
- Fundación Carvajal. (2015). *Informe de Gestión 2014-2015*. https://issuu.com/fundacioncomunicaciones/docs/fc_informe2014-2015_070816/20
- Gallardo de Parada, Y. y Moreno-Garzón, A. (1999). *Recolección de la Información. Serie Aprende a Investigar* (Módulo 3). ARFO Editores Ltda.
<https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/3.-Recolecci%C3%B3n-de-la-Informaci%C3%B3n-APRENDER-A-INVESTIGAR-ICFES.pdf>
- Gallo, A., Molinaro, K., y Osorio, N. (2011). Modelos heredados: continuidades y rupturas en proyectos laborales y profesionales de jóvenes rurales. *Revista Mirada Joven*, 1, 89-104.
https://www.academia.edu/download/40784586/Sustentabilidad_y_empleo._Mirada_Joven_1.pdf#page=89
- Gamboa-Cáceres, T. y Arellano-Rodríguez, M. (2007). Tendencias neoliberales en la reforma de la gestión pública en América Latina. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6(13), 46-65.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rgps/v6n13/v6n13a04.pdf>
- Garay-Salamanca, L. (2013). *Reflexiones sobre la Ruralidad y el territorio en Colombia: problemática y retos actuales*. OXFAM.
- Gascó, M. (2004). *¿Luces? y sombras de la reforma del Estado en América Latina*. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.
- Geilfus, F. (2002). *80 Herramientas para el desarrollo participativo*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

- Guardián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. Universidad de Alicante. <https://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Gutiérrez, M. (2003). La ley para las mujeres rurales en Colombia, alcances y perspectivas. *Revista de Trabajo Social*, 5, 56-80. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8440/9084>
- Hoffmann, O. (1999). Organización social, dinámicas culturales e identidades de las poblaciones afrocolombianas. *Boletín Socioeconómico*, (31), 134-141. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00461865/document>
- Ingenio Mayagüez. (s.f.). *CERES educación superior para jóvenes del Valle*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://ingeniomayaguez.com/publicaciones/noticias/204-ceres-educacion-superior-para-jovenes-del-valle>
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (s.f.). *Reportes de resultados para establecimientos educativos*. <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/consultaAgregadosEstablecimiento.jsf>
- Instituto de Estudios Interculturales (IEI). (2013). *Proceso de Fortalecimiento Territorial a consejos comunitarios y capitánías*. IEI de la Universidad Javeriana de Cali. https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/10.10.2._anexo_n-2_proceso_de_fortalecimiento_territorial_a_consejos_comunitarios_y_capitandegas_historias_locales.pdf
- Kay, C. (2004). *Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del Siglo XX*. Institute of Social Studies, La Haya.
- La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (s.f.) *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)*. Gobierno de Colombia. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Los-ETCR.aspx>

León. M. y Holguín, J. (2004). *Mujeres rurales y normatividad estatal* [UN Periódico No. 59]. Universidad Nacional de Colombia. <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/59/03.htm>

León-Gómez, M. y Deere, C. D. (1997). La mujer rural y la reforma agraria en Colombia. *En Cuadernos de desarrollo rural*, (38-39), 7-23.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2381/1683>

Ligero-Lasa, J., Espinosa-Fajardo J., Mormeneo-Cortés C. y Bustelo-Ruesta M., (2014). *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.

https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/diferentes_aprox_on-line_definitivo.pdf

Longwe, S. H. (2002). Addressing rural gender issues: a framework for leadership and mobilisation. *En III World Congress for Rural Women*, Madrid.

https://sarpn.org/documents/d0000055/P60_Rural_Gender_Issues.pdf

Medina-Bernal, J. (2013). *Políticas y experiencias territoriales relevantes para el empoderamiento de las mujeres rurales Colombia*. <https://issuu.com/cinepppp/docs/colombia-enfoque-territorial-empoderamiento-mujere>

Mejía-Guerrero, Luz P. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH*, 56, 189-213.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30352.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Territorial. (5 de marzo de 2015). *Nueva línea de crédito para la mujer rural, más oportunidades para el campo: MinAgricultura*. Gobierno de Colombia.

Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de

<https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Nueva-linea-de-credito-para-la-mujer-rural.aspx>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2008). *La Revolución Educativa: Plan Sectorial de Educación 2006-2010. Taller de jefes de Planeación, Bogotá, marzo 11 de 2008* [presentación de diapositivas]. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-156179_recurso_7.unknown

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (13 de febrero de 2017). *¿Qué son los Ceres?* Ministerio de Educación de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-187077.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2018a). *Base de datos de Instituciones Educativas del Departamento del Cauca* [Hoja de cálculo de Excel]. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-364338_recurso_22.xlsx
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (18 de diciembre de 2018b). *Estándares Básicos de Competencia*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-244735.html?_noredirect=1
- Ministerio de Protección Social de Colombia. (2013). *Trabajo infantil peligroso. Resolución del Ministerio de Trabajo número 3597, de 3 de octubre de 2013*. OIT. https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=106549&p_count=87650&p_classification=04.01&p_classcount=102
- Muñoz, M. (2016). *INFORME TÉCNICO: Piloto de adopción y transferencia de tecnología, para fortalecer las capacidades técnicas de mujeres rurales afrocolombianas en el municipio de Miranda*. Municipio de Miranda Cauca.
- Muriel, J., Twyman, J., Useche, P., Lopera, D.C., González, C. y Talsma, E.F. (2019). *El Índice Abreviado de Empoderamiento de Mujeres en Agricultura (A-WEAI): Resultados del proyecto “Él y Ella, tiempo e ingreso: dinámicas intra-hogar e impacto sobre la nutrición de hogares agrícolas”*. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). <https://doi.org/10.7910/DVN/BP23OB>
- Narayan, D. (2002). *Empowerment and Poverty Reduction: A Sourcebook*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15239>
- Ocampo-Gaviria, J. (2014). *Misión para la transformación del campo. saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s.f.). *El Acuerdo Final de paz la oportunidad para construir paz*.
Observatorio de Drogas de Colombia.

http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/acuerdo_final_paz.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1980). *World Conference of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace*.

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1985). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20E.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1999). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* [Asamblea General.

A/RES/54/4. 15 de octubre de 1999. Quincuagésimo cuarto período de sesiones. Tema 109 del programa]. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CEDAW/OP_CEDAW_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2000). *Declaración del Milenio. Asamblea General. 13 de septiembre de 2000. Quincuagésimo quinto período de sesiones. Tema 60 b) del programa*.

<https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas* [Informe sobre el 57°].

<https://undocs.org/pdf?symbol=es/E/2013/27>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (25 de septiembre de 2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1999). *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, número 182*.

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2009). *Conferencia Internacional del Trabajo Actas Provisionales: 98.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_101769.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2015). *Revisión de la OCDE de las Políticas Agrícolas: Colombia 2015. Evaluación y recomendaciones de política*.
<https://www.oecd.org/colombia/Colombia-Revision-OCDE-Políticas-Agrícolas-2015.pdf>
- Ortiz-Murillo, P. A. (2011). Las mujeres afrocolombianas en la Cadena de valor pesquera. En E. Campbell (Ed.), *Mujeres rurales, tierra y producción: participación de mujeres rurales en cadenas de valor* (Tomo II), pp. 107-128. <http://biblioteca.ribei.org/823/1/LIBROS-73.pdf>
- Palenzuela-Chamorro, P. (2009). Mitificación del desarrollo y mistificación de la cultura: el etnodesarrollo como alternativa. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 3, 127-140.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3318541.pdf>
- Pérez- Correa, E. (2004). Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarracca (Ed.), *¿Una nueva ruralidad en américa latina?* p. 17-29. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929125458/giarracca.pdf#page=12>
- Perfetti, J., Balcázar, A., Hernández, A., y Leibovich, J. (2013). *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. FEDESARROLLO.
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/61/LIB_2013_Pol%3%adticas%20para%20el%20desarrollo%20de%20la%20agricultura_Completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y Perry
- Perry, S. (2010). *La pobreza rural en Colombia*. Centro Latinoamericano para el desarrollo rural.
https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366386291DocumentoDiagnosticoColombia.pdf
- Pick, S., Sirkin, J., Ortega, I., Osorio, P., Martínez, R., Xocolotzin, U. y Givaudan, M. (2007). Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE). *Interamerican Journal of Psychology*, 41(3), 295-304. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rip/v41n3/v41n3a04.pdf>

- Planeta Paz. (2012). *La Cuestión Agraria en Colombia: tierra, desarrollo y paz. Documento de trabajo. Memorias, ciclo de conversatorio*. Fundación Hanns Seidel.
https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Migration-230607/cuestion_agraria.pdf
- Poder Ejecutivo de Colombia. (2017). Decreto 893 de 2017. Sistema único de Información Normativa.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030685>
- Presidencia de la República. (9 de octubre de 2017). *Estos son los municipios de las Zomac*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Colombia rural: Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2011_es_low.pdf
- Nussbaum, M. C. (Trad.) (2012). *Crear capacidades*. Editorial Paidós.
- Ramírez M. y Téllez J. (2006). *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. Banco de la República de Colombia.
<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra379.pdf>
- Real Academia Española (RAE). (2020). *Panela*. Diccionario de la lengua española. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://dle.rae.es/panela>
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. (2012). Voto femenino cuestión de equidad de género. *Nuestra Huella*, 70 (6).
https://www.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre2012.html#05
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. (2013). *Se cumplen 25 años de la primera elección popular de alcaldes en el país. Oficina de Comunicaciones y Prensa*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://www.registraduria.gov.co/Se-cumplen-25-anos-de-la-primer.html>

- Rizo-Moreno, H. y Gabalán-Coello, J. (2009). *Caracterización de la población estudiantil Centros regionales de educación superior – CERES*. Universidad Autónoma de Occidente.
https://www.uao.edu.co/sites/default/files/CARACTERIZACION%20CERES%20TOTAL_0.pdf
- Rojas-López, J. J. (2008). La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina. *Revista Derecho y Reforma Agraria*, 34, 77-97.
https://www.researchgate.net/publication/5017171_LA_AGENDA_TERRITORIAL_DEL_DESARROLLO_RURAL_EN_AMERICA_LATINA
- Rowlands J. (2005). *El Empoderamiento a examen*. <https://www.academia.cat/files/425-8232-DOCUMENT/comunidadvirtual.pdf>
- Saldarriaga-Meneses, J. A. y Andrade-Bautista D. S. (2019). *Influencia de la corrupción en la calidad de los proyectos de infraestructura en Colombia* [Tesis de Especialización en Gerencia, Universidad la Gran Colombia, Colombia].
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5769/Influencia%20de%20la%20corrupci%C3%B3n%20en%20la%20calidad%20de%20los%20proyectos%20d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Samman, E. y Santos, M. E. (2009). *Agency and Empowerment: A review of concepts, indicators and empirical evidence*. Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI).
https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:974e9ca9-7e3b-4577-8c13-44a2412e83bb/download_file?file_format=pdf&safe_filename=Agency%2Band%2Bempowerment%2BA%2Breview%2Bof%2Bconcepts%252C%2Bindicators%2Band%2Bempirical%2Bevidence%2B10a.pdf&type_of_work=Research+paper
- Schejtman., A. y Berdegú, J. (2004). *Desarrollo territorial rural*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural - Rimisp. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf
- Sen, A. (1985). Sen, A. (1985). Well-being, agency and freedom: The Dewey lectures 1984. *The journal of philosophy*, 82(4), 169-221. <https://www.philosophy.rutgers.edu/joomlatools-files/docman-files/11AmartyaSen.pdf>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta S.A.

Sumpsi, J. M. (2005). *Relaciones entre las transformaciones institucionales y productivas en el marco del desarrollo territorial rural*. Universidad Politécnica de Madrid.

Torres-Núñez, D. F. (2017). *Contratación pública, competencia y corrupción: los efectos de los arreglos institucionales en la ejecución de megaproyectos de infraestructura en Colombia* [Tesis de pregrado Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de la Salle Colombia, Colombia]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/293>

Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas. (2018). *Desplazamiento – Personas, total Nacional*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas. (s.f.). *Cifras/estadísticas*. Recuperado el 10 de noviembre de 2021 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/categoria-biblioteca/cifrasestadisticas>

Valdés-Subercaseaux, X. (2015). Feminización del empleo y trabajo precario en las agriculturas latinoamericanas globalizadas. *Cuadernos de antropología social*, (41), 39-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5281927>

Vallejo, V. (12 de abril de 2017). *Primer proceso de paz con las guerrillas*. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/primer-proceso-de-paz-las-guerrillas>

Vargas, C., y Villarreal, N. (2014). *Programa Mujer Rural, avances, obstáculos y desafíos*. Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. http://www.observatoriodetierras.org/wp-content/uploads/2014/04/Oxfam_An%23U00e1lisis-del-Programa-Mujer-Rural.pdf

Vargas, D. y Forero, S. (1 de febrero de 2019). Marihuana, vieja guerra en el norte del Cauca. *El Espectador*. <https://colombia2020.elespectador.com/territorio/marihuana-vieja-guerra-en-el-norte-del-cauca>

Vergez-Madiedo, P. (31 de enero de 2013). Buscan erradicar trabajo infantil en zonas de influencia del sector azucarero. *Diario el País*. <https://www.elpais.com.co/valle/buscan-erradicar-trabajo-infantil-en-zonas-de-influencia-del-sector-azucarero.html>

Villareal-Méndez, N. (2011). Mujeres rurales y oportunidades económicas: de la participación al empoderamiento. *Tendencias & Retos*, (16), 243-259.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4929346.pdf>

Wallace, A. (30 agosto 2019). *FARC: ¿qué tanto amenaza al proceso de paz de Colombia el regreso a las armas de los comandantes Iván Márquez y Jesús Santrich?* BBC.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49526639>

Anexos

Anexo 1. Cálculo de la muestra



Calculadora de Muestras

Margen de error:

 Nivel de confianza:

 Tamaño de Poblacion:

Margen: 10%
Nivel de confianza: 99%
Poblacion: 800

Tamaño de muestra: 138

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + (z^2(p \cdot q)) / N}$$

n= Tamaño de la muestra
 Z= Nivel de confianza deseado
 p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
 q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
 e= Nivel de error dispuesto a cometer
 N= Tamaño de la población

Anexo 2. Guía para revisión documental

La revisión documental de información secundaria se realizó a partir de la siguiente guía de trabajo:

Categoría de análisis	Preguntas	Tipo de fuente
Situación de la mujer rural de Santa Miranda Cauca en el contexto colombiano	¿Cuáles son las condiciones sociales y económicas de la mujer rural en Colombia y en Miranda?: Población, Educación, empleo, pobreza, índice de pobreza multidimensional, uso del tiempo.	<i>Censo Nacional de Población 2005</i> Base de datos del Banco Mundial <i>Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del DANE</i> <i>Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014 del DANE</i> <i>Encuesta Nacional de Uso del Tiempo Libre – ENUT del DANE</i> Misión para la transformación del campo – DNP
	¿Cuáles son las diferencias o brechas entre las condiciones entre hombres y mujeres de las zonas rurales y urbanas de Colombia?	<i>Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del DANE</i> <i>Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014 – DANE</i> Misión para la transformación del campo – DNP
	¿Cómo es el acceso a los activos de producción rural para las mujeres en Colombia?	<i>Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014 – DANE</i> Misión para la transformación del campo – DNP
Procesos y oportunidades	¿Cuál es el enfoque incluido en los planes de desarrollo municipal?	Planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019. Actas del CMDR Documentos de Conzoplan

	¿Se incluye formación de funcionarios en enfoque de género?	Planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019. Actas del CMDR
	¿La administración municipal analizan las estadísticas disponibles la situación de la mujer rural para proponer programas dentro de los planes de desarrollo?	Planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019. Actas del CMDR
	¿La administración evalúa los resultados del plan de desarrollo anterior en cuanto a los efectos sobre las mujeres rurales de los programas propuestos?	Planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019. Actas del CMDR Documentos de Conzoplan
	¿Qué tipo de temas priorizan en los planes del CMDR y de Conzoplan?	Actas del CMDR Documentos de Conzoplan
	¿Cuáles son los programas propuestos para la mujer rural de Miranda en los planes de desarrollo y cuál es el presupuesto asignado a ellos)	Planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019. Actas del CMDR Documentos de Conzoplan
	¿Se tiene en cuenta o considera la ley de la mujer rural o el CONPES 161 de 2013?	Planes de desarrollo municipal 2012-2015 y 2016-2019. Actas del CMDR Documentos de Conzoplan
Agencia y empoderamiento	¿Cómo se puede medir la agencia y el empoderamiento?	Investigaciones académicas y documentación de OPHI

Anexo 3. Taller participación de la mujer rural y ser mujer

Tema: participación de la mujer rural

Momentos del taller que posibilitan las actividades. Esta metodología fue desarrollada por la Ph. D en Antropología María Irene Victoria Morales.

Momento 1. Recuperación de la percepción subjetiva: reconocer lo que cada cual piensa, siente y hace sobre el tema propuesto, haciendo evidente lo que tienen y traen al taller, permite aproximarnos a la forma como se construyen los géneros en los procesos de socialización y de interacción cotidiana, permitiendo que las personas tomen conciencia de sus aprendizajes, comportamientos, maneras de percibir la propia experiencia y la de otros.

Momento 2. Socialización: hacer visibles grupalmente sus formas de pensar, evidenciando ante otros lo que son sus vivencias, favorece la construcción colectiva y el reconocimiento de los patrones socioculturales, permitiendo procesos de identificación y de cuestionamiento crítico sobre los valores y creencias.

Momento 3. Problematización y generación de conflicto: al compartir las distintas opiniones, animar la participación y el debate, se extraen elementos confrontadores, que permiten observar la manera como las personas están reconociendo los elementos que integran la situación, desarrollando una actitud crítica. Se examinan, se esclarecen, se brinda información científica que precise, amplíe, despeje dudas, y se interroga sobre las situaciones ofrecidas.

Momento 4. Instrumentación: se refiere al uso de la información, al sentido que cobran los elementos conceptuales, teóricos, metodológicos, técnicos o experienciales cuando así lo requieren. La pregunta que permite ubicar el uso y la pertinencia de la información: ¿por qué y para qué se utilizara una

determinada información? Ofrecer un texto, realizar una actividad, un juego, una dramatización, una simulación, haciendo ajustes creativos que posibiliten ofrecer conocimiento con sentido pedagógico

Momento 5. ¿qué hacer?: el grupo y las personas, encuentran nuevas situaciones, nuevos quehaceres.

Esta fase implica disposición a la acción, a las propuestas de integración de nuevos conocimientos en lo privado, lo público, lo socio-familiar y comunitario.

Bienvenida y presentación de los asistentes

Tiempo: 10 min

Saludo y presentación del objetivo de la investigación y el alcance del taller. Se presentan los asistentes y se establecen los acuerdos para el encuentro grupal.

Actividad 1: Reconociéndonos

Tiempo: 15 min

Materiales: frases, papel bond, marcador

Se sugiere al grupo formar grupos de tres a cuatro personas. En cada grupo se compartirá el nombre completo, contando el origen de su nombre, quién le escogió su nombre y como le gusta que le digan o llamen. Seguidamente, cada persona del grupo comentará brevemente que es lo que más le gusta de Santa Ana Miranda-Cauca (Colombia), con lo cual se identifica y se siente “orgullosa” de pertenecer allí. Cada grupo compartirá expectativas de aprendizajes del taller, que les sugiere el nombre del proyecto, el tema del día, y compartirán opiniones sobre la frase tomaron al ingresar al taller.

Finalmente, algunos de los asistentes socializarán, con quienes se encontraron, ¿cuáles son las expectativas y cuáles frases compartieron? Lo que se diga se dejará escrito en un lugar visible para tenerlo presente durante el desarrollo del taller y aclararlo de ser necesario.

Actividad 2: La línea del tiempo

Tiempo: 30 min

Materiales: papel bond, hojas de colores, marcadores, cinta

La línea de tiempo permite ordenar una secuencia de eventos o de hitos sobre un tema, de tal forma que se visualice con claridad la relación temporal entre ellos.

En esta oportunidad se realizan cuatro subgrupos para iniciar la actividad línea del tiempo, que tiene como tema la participación de la mujer desde diferentes ámbitos (político, educación, salud, laboral) en el corregimiento Santa Ana de Miranda (Cauca), identificando eventos y fechas, que permitan evidenciar como la mujer ha ido incorporándose activamente a diferentes actividades o situaciones de la comunidad.

Después de escribir los eventos en las hojas entregadas, los participantes los ubicarán en la línea, dándoles un orden cronológico.

Como guía se entregaron algunas preguntas de acuerdo con cada tema:

Político

- ¿Cuándo fue la primera vez que la mujer votó?
- ¿Cuándo la mujer empezó a tener participación en la junta de acción comunal, en las agremiaciones de carretilleros, en el consejo comunitario? ¿En cuáles cargos?

- ¿La mujer de Santa Ana ha participado en eventos departamentales o nacionales, en cuáles?
¿Cuándo?
- ¿Cuándo se formó el primer grupo o asociaciones de mujeres?
- ¿Cuáles grupos de mujeres existen hoy en día y cuando fue su fundación?
- ¿Cuándo llegó el primer proyecto destinado a la mujer? (cuanto tiempo duró, y porque culminó)
- ¿Quiénes participan en los CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural) en representación de Santa Ana?

Educación

- ¿Desde cuándo la mujer empezó a estudiar?
- ¿Desde cuándo la mujer salió a estudiar carreras técnicas, tecnológicas o universitarias?
- ¿Han existido apoyos económicos para que la población continúe estudiando? ¿las mujeres se han beneficiado?
- ¿Cuándo iniciaron las guarderías del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en Santa Ana? ¿han persistido en el tiempo?

Salud

- ¿Cuándo se construyó el puesto de salud y entró en funcionamiento?
- ¿En qué momento se empezó a dar prioridad a los seguimientos médicos durante el embarazo?
- ¿En la actualidad hay parteras? ¿Cuál es el papel de ellas? ¿Recuerdan alguna reconocida en la comunidad?
- ¿Cuándo llegaron los programas del estado de atención a la mujer y primera infancia?

Laboral

- ¿Cuándo la mujer empezó a devengar un salario, en cuáles actividades?
- ¿Cómo funcionaba el mercado anteriormente, que vendían? ¿Cuándo dejó de existir?
- ¿Cuál ha sido el principal sustento económico de la mujer, a lo largo de los años? ¿qué hacen?
¿Dónde trabajan?

Actividad 3: Socialización

Tiempo: 20 min

Materiales: papel bond, marcadores, cinta

Los asistentes socializarán los hallazgos y se visualizará como ha quedado la línea del tiempo, es momento en que los demás participantes pueden hacer sus aportes al trabajo realizado por parte de sus compañeros, haciendo ajustes a fechas o complementando algo que hayan olvidado.

Actividad 4: Ahondando en la información

Tiempo: 30 min

Materiales: papel bond, marcadores, cinta

En los grupos que se venía trabajando, continuarán profundizando en la información que hallaron, guiados nuevamente por unas preguntas de inicio.

Político

- ¿Ha participado en la formulación o creación de planes de desarrollo municipal?, ¿cuándo?
- ¿Cómo fue esa participación?, ¿tomaron en cuenta sus opiniones?

- ¿Se ha hecho algo de lo que ahí dijo (usted o) la comunidad?
- ¿Considera usted que las necesidades de las mujeres rurales han sido tomadas en cuenta?
- ¿Existe alguna mujer de santa que se desempeñe o aspire a un cargo público?
- ¿Le parece que los procesos políticos son transparentes?

Educación

- ¿Después de graduarse del colegio, que opciones de formación hay para las mujeres?
- ¿Cómo paga la familia estos estudios? ¿Acceden a créditos? ¿Becas?
- ¿Es el hombre o la mujer, quien más sale a realizar estudios después del bachillerato?
- ¿Cuál es la importancia de la educación de la mujer en su propio bienestar y el de su familia?
- Salud
- ¿Cuáles son los programas de salud que actualmente existen en la comunidad? (menciónelos)
- ¿Cómo es la participación de la mujer en esos programas de salud?
- ¿Cuáles son los principales riesgos de salud para la mujer en Santa Ana, cómo prevenirlos?

Laboral

- ¿Cuáles son las ofertas laborales que tienen en la zona las mujeres?
- ¿Qué tipo de trabajos les gusta desempeñar?
- ¿Además de los recursos económicos, la posibilidad de trabajar trae otros beneficios a la mujer?
¿Cuáles?
- ¿Qué pasa en la comunidad, cuándo las mujeres salen a trabajar?
- ¿Cuándo la mujer trabaja, las responsabilidades económicas y del hogar son compartidas?

Actividad de cierre: Soy mujer

Tiempo: 30 min

Materiales: hojas con siluetas de cuerpo humano, marcadores, cinta, papel bond para el muro

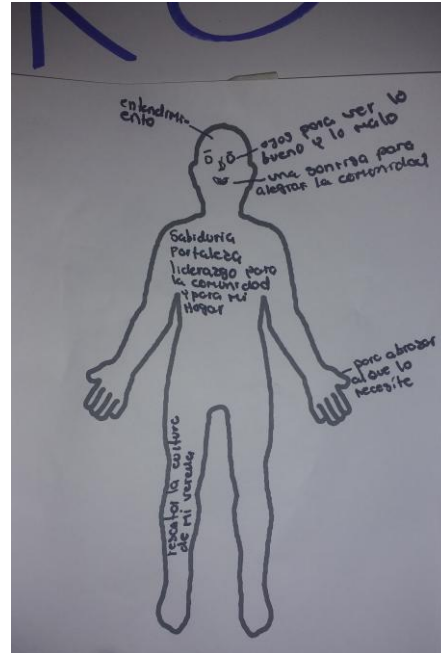
Como actividad de cierre, y apoyadas en lo que escucharon e hicieron durante el taller, se pide que, en las siluetas entregadas a cada una, representen quienes son ellas, cómo se ven, cuáles son sus habilidades, cualidades, sueños o miedos, qué esperan para su futuro; pueden hacerlo por medio de palabras, dibujos, frases.

El objetivo de la actividad es que cada una de las asistentes se reconozcan dentro de su comunidad, reconozcan sus potencialidades y tal vez evalúen como es su participación o no participación de los entornos comunitarios y por qué. Al finalizar cada una pega su dibujo en el muro y entre todas se puede apreciar el trabajo realizado, destacando las cualidades de cada una.

Frases de motivación para participar en el taller

- Empoderamiento, es el proceso donde se pasa de la opresión, desigualdad y discriminación a una condición de autodeterminación y autonomía para ejercer plenamente sus derechos y libertades.
- La diferencia entre donde estuviste ayer y dónde vas a estar mañana, es lo que pienses, digas y hagas hoy
- Si quieres algo que nunca has tenido, tendrás que hacer algo que nunca has hecho
- Lo importante de llegar a la meta es lo que aprendes en el camino
- No siempre estarás motivado, tienes que aprender a ser disciplinado
- Nuestro destino depende de nuestras decisiones
- Somos lo que hacemos día a día, de modo que la excelencia es un habito

- Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos, pueden cambiar el mundo
- Todos tenemos nuestra casa que es el hogar privado y el pueblo que es el hogar publico
- El cambio social depende de las acciones individuales.



Anexo 4. Entrevista semiestructurada

Fecha: _____ Nombre: _____

Cargo: _____ Organización: _____

- 1 ¿Conoce usted la ley de la mujer rural (731 de 2002)?
- 2 ¿Cuáles son los procesos de planificación que se dan en el territorio?
- 3 ¿Cuántas mujeres participaron en el último proceso de planificación?
- 4 ¿Cómo se manejan las cuotas de participación de participación de la mujer rural en esos procesos de planificación?
- 5 ¿Se han creado mesas, comisiones o consultivas para la participación de la mujer rural en los procesos de planificación?
- 6 ¿Cómo se articulan los diferentes procesos de planificación departamental, municipal y local para los temas de mujer rural?
- 7 ¿Cómo se priorizan y definen los temas de apoyo o fortalecimiento a la mujer rural? 8 ¿Cuáles son los temas o intereses prioritarios para las mujeres?
- 9 ¿Cuáles son las capacidades de las mujeres y hacia dónde dirigir esas capacidades?
- 10 ¿Se cuenta con recursos propios para el tema de la mujer rural, en caso de que no, ¿cómo se gestionan los proyectos para mujeres rurales?
- 11 ¿Cuáles proyectos recuerda se han realizado para las mujeres rurales desde la promulgación de la ley de la mujer rural – 731 de 2003?
- 12 ¿Quién ejecutó el proyecto y de donde provenían los recursos?
- 13 ¿Cuánto tiempo duró el proyecto y Cuántas personas participaron?
- 14 ¿Cómo se diseñó el proyecto? ¿quiénes participaron?
- 15 ¿Cuáles eran las principales actividades?
- 16 ¿Cuáles fueron los principales resultados?
- 17 ¿Se realizaron evaluaciones finales del proyecto?

- 18 ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas según su concepto?
 - 19 ¿Qué acciones o aspectos se podrían replicar y cuáles no y por qué?
 - 20 ¿Cuáles son las nuevas propuestas para el desarrollo de la mujer rural?
- ¿Tiene algún elemento novedoso que garantice mayores logros?

Entrevista funcionarios

Nombre:

Cargo:

¿Participó este año en la construcción del plan de desarrollo municipal?

¿Se logró amplia participación de las mujeres en la construcción del plan de desarrollo?

¿Dentro del plan de desarrollo de Miranda, la alcaldía cuenta con recursos propios o cuenta con otros recursos?

¿Qué han propuesto las mujeres de Santa Ana en el plan de desarrollo?

Algunos proyectos de emprendimiento han vinculado pequeños grupos de mujeres, ¿Qué expresan las mujeres que no han participado de esas experiencias?

¿En Santa Ana se conformó un Consejo de Comunidades Negras?

¿Cómo es la participación de las mujeres en el consejo comunitario?

¿En qué va el proceso de reconocimiento, por parte del Ministerio de Interior, del consejo comunitario de Santa Ana?

En la figura de consejo comunitario, hay titularidad colectiva para la comunidad negra, ¿Cómo está la tenencia de la tierra en Santa Ana?

¿Cómo sigue el proceso de titulación de la tierra, ahora que el Estado liquidó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, encargado de esta labor?

Anexo 5. Encuesta socioeconómica

TEMA	OPCIONES
Encuesta No.	
Propiedad del predio	Titulada Individual
	Promesa de compraventa
	arrendada
	Sucesión
	Posesión sin titulo
	Tierra en Resguardo
	Otra
Material de los pisos	5 a más años
	Tierra
	Madera Burda
	Baldosa
	Cemento
	Madera pulida
Material Paredes	otro
	Caña
	Madera Burda
	Bahareque (guadua con barra)
	Zinc
	Tapia pisada o adobe
	Bloque o ladrillo
Material Techo	otro
	Paja o palma
	Desechos (cartón, lata)
	Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, SIN cielo raso
	Teja de barro, zinc, asbesto, losa, plancha, CON cielo raso
	Otro
	Inodoro conectado a pozo séptico
Inodoro conectado a alcantarillado	
Personas del hogar	
Nombre	
Edad	
Sexo	1. Femenino 2. Masculino
Pertenencia étnica	1. Indígena 2. Mestiza 3. Afrodescendiente 4. Otra

Parentesco con jefe de hogar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe 2. Conyugue 3. Hijos 4. Yerno/ nuera 5. Nietos 6. Servicio doméstico 7. Hermano 8. Otro
Último año educativo aprobado	
Nivel	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primaria 2. Secundaria 3. Técnica 4. Universitaria
¿A qué se dedicó principalmente el último mes?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar en su finca 2. Trabajar fuera de su finca 3. Buscar trabajo 4. Estudiar 5. Oficios domésticos 6. Rentista 7. Jubilado 8. Invalído 9. Sin actividad
Ingresos mensuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tiene ingresos 2. Menos de 270.000 3. entre 270.000 y 535.600 4. Entre 535.600 y 1.000.000 5. Mas de 1.000.000
Usted o algún miembro de su familia hacen parte activa de alguna organización	
¿Cuál organización?	Junta de Acción Comunal -JAC
	¿La considera activa?
	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
	Veedurías Ciudadanas
	¿La considera activa?
	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
	Madres comunitarias
	¿La considera activa?
	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
	Junta Consejo Comunitario
	¿La considera activa?
	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
	Asociaciones agropecuarias
¿La considera activa?	

	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
	Resguardo
	¿La considera activa?
	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
	Otra
	¿La considera activa?
	¿Ha obtenido algún beneficio de ésta?
Actor de su comunidad que participa en la resolución de conflictos de tipo familiar, vecinal, gobierno municipal	Ninguno
	miembros de la JAC
	Miembros de la iglesia
	Madres comunitarias
	Cabildante y/o cabildo
	Junta Consejo Comunitario
	Asociaciones de la tercera edad
	Otro
61. Acompañamiento institucional	Capacitación
	Obtenido de:
	Asistencia técnica
	Obtenido de:
	Asesoría, Orientación
	Obtenido de:
	Crédito
	Obtenido de:
	Otro. ¿Cuál?
	Obtenido de:
62. ¿Identifica usted una organización que ejerza un rol de liderazgo en la comunidad?	
63, Organización identificada	JAC
	Organización comunitaria
	Iglesia
	Cabildo
	Gobierno Municipal
	Junta consejo Comunitario
	Otra. ¿Cuál?

Anexo 6. Escala de Agencia y Empoderamiento - ESAGE

Escala ESAGE: *Tomado de: Pick, S., Sirkin, J., Ortega, I., Osorio, P., Martínez, R., Xocolotzin, U., & Givaudan, M. (2007). Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE). *Interamerican Journal of Psychology*, 41(3), 295-304

Nombre:											Edad:		Fecha:	Día	mes	año
Nivel de escolaridad aprobado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ocupación					
	11	Técnico		Tecnólogo			Universitario		Sin escolaridad			Frases	Nunca	Casi nunca	Casi Siempre	Siempre
Me es difícil expresar mi opinión públicamente																
Me siento insegura con mis decisiones																
Dejo las cosas a medias																
Tengo iniciativa para hacer las cosas																
Me cuesta trabajo terminar lo que estoy haciendo																
Me es difícil saber qué esperar de la vida																
Exijo mis derechos, aunque otros no estén de acuerdo																
Busco la solución a un problema, aunque otros me digan que no hay																
Me da pena equivocarme																
Cumplir con mis planes está fuera de mi control																
Cuando tengo un problema, sé lo que necesito para solucionarlo																
Me da pena hablar en público																
Tapo mis errores para que nadie se dé cuenta																
Encuentro soluciones novedosas a problemas difíciles																
Me desespero ante situaciones difíciles																
Me gusta planear mis actividades																
Siento que tengo poco control sobre lo que me pasa																
Hago menos cosas de las que soy capaz																
Me siento incapaz de cumplir lo que me propongo																
Me es difícil saber con quién cuento																
Siento que tengo poco control sobre lo que me pasa																
Sólo le echo ganas a lo que es fácil																
Le doy demasiada importancia a las opiniones de los demás																
Me da miedo que me elogien																
Me gusta tener responsabilidades																
Me quejo con las autoridades cuando hay un abuso																

Es mejor tomar decisiones que esperar a ver lo que pasa				
Sé por qué me pasan las cosas				
Me gusta ser el primero en hacer cosas nuevas				
Me es fácil tomar decisiones				
Hago lo que creo que es mejor para mí sin importar lo que otros crean				
Me da pena cobrar lo que me deben				
Tengo que aguantarme la vida que me tocó				
Conozco las leyes de mi país				
Pienso que este mundo lo dirigen aquellos que tienen poder...				
En mi comunidad ayudo a resolver los conflictos que se presentan				
En mi comunidad participo en las asambleas o juntas directiva				
Opino sobre lo que debe hacerse para mejorar mi comunidad				
En mi comunidad conozco a las autoridades que me representan				
Se cuáles son los problemas de mi comunidad				
Me quedan muy claros los planes que el Consejo Comunitario o el municipio tiene para mi comunidad				
Quiero lograr cambios en mi comunidad				

Firma de quien responde: _____

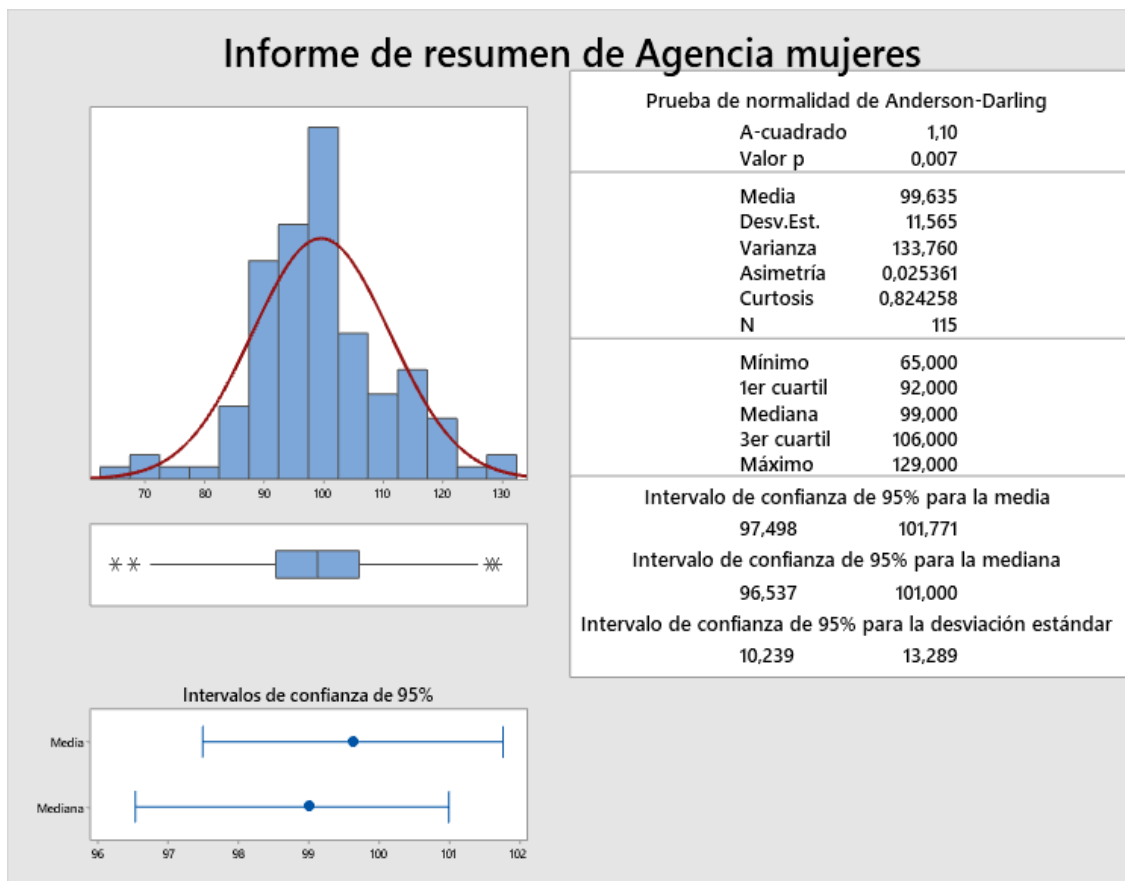
Anexo 7. Funciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Miranda

- a) Impulsar la formulación, evaluación, discusión y aprobación de políticas locales para el desarrollo rural, específicamente en los agropecuario y ambiental; incluyendo el Plan de Desarrollo Municipal.
- b) Impulsar la producción, transformación y comercialización de alimentos y demás iniciativas productivas para la generación de ingresos y el fortalecimiento de la identidad cultural. Y Priorizar proyectos que serán cofinanciados.
- c) Proponer directrices para el manejo, recuperación y conservación de los recursos naturales y para el desarrollo de las iniciativas de educación ambiental de la comunidad el área rural.
- d) Proponer directrices para la integración rural con los municipios vecinos, dentro del concepto de construcción de región norte del Cauca – sur del Valle.
- e) Propender porque lo mecanismos de veeduría y control social sean aplicados y las organizaciones de veeduría existentes en el área rural cumplan sus funciones.
- f) Propender por la articulación de la oferta y demanda ambiental entre la zona rural y urbana procurando establecer flujos de compensación dando prioridad al recurso hídrico.
- g) Concertar las prioridades en materia de inversión pública en el sector rural a nivel municipal y realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales y de desarrollo rural a nivel local.

Anexo 8. Estadísticas descriptivas de las 9 variables para agencia y empoderamiento de hombres y mujeres de Santa Ana – Miranda.

VARIABLES	Variable	Media	Error estándar de la media	Desviación estándar.	Mínimo	Mediana	Máximo	Categoría
1. Autoeficacia (5 reactivos)	Mujeres	12,252	0,377	4,039	5	13	20	Bajo
	Hombres	13,577	0,456	3,838	5	14	20	Medio
2. Autodeterminación (5 reactivos)	Mujeres	17,148	0,222	2,385	10	18	20	Alto
	Hombres	17,465	0,325	2,735	10	19	20	Alto
3. Control sobre mis conductas (4 reactivos)	Mujeres	10,548	0,211	2,264	4	11	16	Bajo
	Hombres	10,634	0,27	2,276	5	11	16	Bajo
4. Pensamiento independiente (4 reactivos)	Mujeres	12,252	0,203	2,18	7	12	16	Medio
	Hombres	13,563	0,299	2,523	4	14	16	Medio
5. Identificación de necesidades de cambio (5 reactivos)	Hombres	15,944	0,302	2,546	8	16	20	Medio
	Mujeres	15,583	0,233	2,499	8	16	20	Medio
6. Miedo al éxito (6 reactivos)	Mujeres	17,626	0,354	3,794	6	18	24	Medio
	Hombres	17,887	0,426	3,592	9	18	24	Medio
7. Reconocimiento de mi aprendizaje (5 reactivos)	Mujeres	14,226	0,22	2,362	9	14	20	Medio
	Hombres	14,577	0,267	2,247	9	15	19	Medio
8. Percepción de mi contexto (3 reactivos)	Mujeres	8,73	0,187	2,001	3	9	12	Medio
	Hombres	8,859	0,235	1,981	3	9	12	Medio
9. Control sobre mi entorno (4 reactivos)	Mujeres	10,209	0,281	3,013	4	10	16	Bajo
	Hombres	12,056	0,35	2,951	5	12	16	Medio

Prueba de normalidad agencia de mujeres rurales Santa Ana - Miranda (Anderson-Darling).



Prueba de normalidad agencia de hombre rurales Santa Ana - Miranda (Anderson-Darling).

